

2023

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS
SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD
DE JAÉN

MANUAL DE PROCESOS

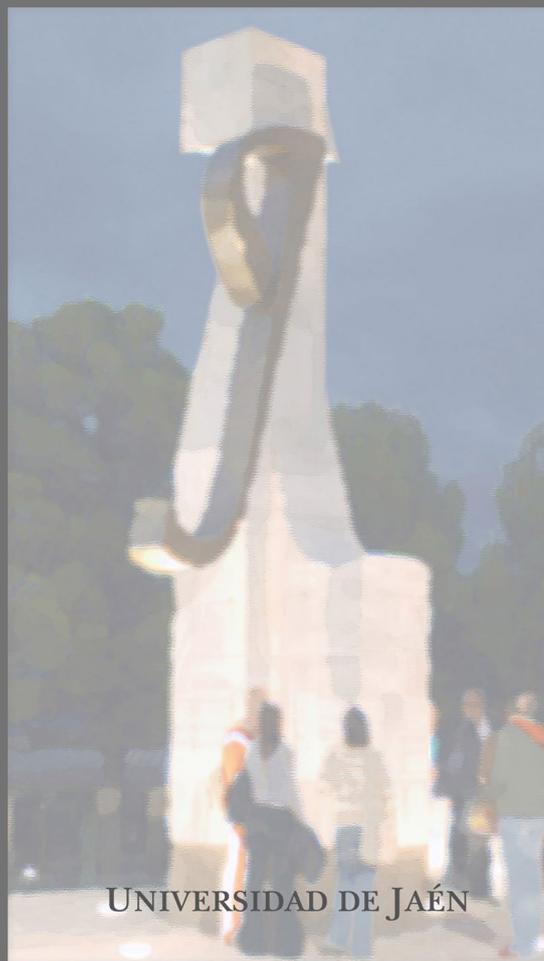
ANEXO Nº 9

DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO:

GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

CÓDIGO: PC 07

REVISIÓN: 12



UNIVERSIDAD DE JAÉN





DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS.

PC.07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

Control de documentación.

Elaborado por: Equipo de proceso.	Revisado por: Servicio de Planificación y Evaluación.	Aprobado por: Gerencia.
Nombre: Alfonso Cruz Lendínez	Nombre: Jacinto Fernández Lombardo.	Nombre: Alfonso Cruz Lendínez
Cargo: Coordinador del equipo de proceso.	Cargo: Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación.	Cargo: Gerente.
Fecha:	Fecha:	Fecha:
		FECHA DE FIRMA DIGITAL
Firma:	Firma:	Firma:

Edición.	Nº.: 12	Fecha de entrada en vigor: DESDE SU APROBACIÓN
-----------------	----------------	---



ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROCESO.

PORTADA

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

- 1.- RESPONSABLE DEL PROCESO
- 2.- EQUIPO DEL PROCESO
- 3.- MISIÓN
- 4.- ALCANCE
- 5.- REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS
- 6.- DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS
- 7.- ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DE LOS SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO
- 8.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA
- 9.- REGISTROS
- 10.- CLIENTES DEL PROCESO
- 11.- FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS
- 12.- INDICADORES DEL PROCESO
 - 12.1. CUADRO DE INDICADORES DEL PROCESO
 - 12.2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROCESO
- 13.- ANEXO I. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DEL PROCESO
- 14.- ANEXO II. FORMATOS DEL PROCESO
- 15.- ANEXO III. INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL PROCESO
- 16.- ANEXO IV. PROCEDIMIENTOS TELEMATIZADOS DEL PROCESO
- 17.- ANEXO V. FICHEROS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL PROCESO
- 18.- ANEXO VI. ATRIBUTOS DE CALIDAD. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERES. REQUISITOS DE CALIDAD
- 19.- ANEXO VII. ANÁLISIS DE CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO DEL PROCESO
- 20.- ANEXO VIII. ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES

HISTORIAL DE MODIFICACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	APARTADO MODIFICADO	MODIFICACIÓN REALIZADA
01	01/02/2011	Todos	Creación del Documento
02	18/02/2011	12. Indicadores del proceso	Modificación de Indicadores
03	08/04/2013	Revisión general	Ficha de modificaciones
04	24/02/2014	Revisión general	Ficha de modificaciones
05	17/02/2015	Revisión general	Ficha de modificaciones
06	10/03/2016	Revisión general	Ficha de modificaciones



07	15/01/2018	Incorporación OFIPI, Revisión de Procesos, Flujogramas y Registros, Revisión de Normativa – Revisión general	Ficha de modificaciones
08	24/07/2019	Revisión general	Adaptación a la nueva denominación de los Servicios y Unidades de acuerdo a la RPT
09	04/12/2020	Modificación de Flujograma PC.07.22.	Ficha de modificaciones
10	DESDE SU APROBACIÓN	Revisión general	Ficha de modificaciones
11	DESDE SU APROBACIÓN	Apartado 4. Alcance Apartado 9. Registros Apartado 11. Flujogramas Sub apartado 12.1. Cuadro de Indicadores Sub apartado 12.2. Fichas de Indicadores Anexo I. Registros de Legislación (General, Interna y Externa) Anexo II. Formatos del Proceso. Anexo VI. Atributos de Calidad, Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés, Requisitos de Calidad Anexo VII. Análisis del contexto interno y externo del proceso Anexo VIII. Análisis de Gestión de Riesgos y Oportunidades	Actualización para la Mejora en el Ciclo de Gestión de 2021. Revisión íntegra del PC 07 - Mejora en el Ciclo de Gestión de 2021, con alineación con los Objetivos Estratégicos del III Plan Estratégico de la Universidad de Jaén (PEUJA3-25). - Actualización del Proceso PC 07.123 y todos los Procesos del PC 07.2, así como sus correspondientes Registros asociados. - Actualización de Legislación (General, Interna y Externa). - Actualización de los Formatos asociados por la modificación de los procesos. - Revisión del Anexo VI. Atributos de Calidad, Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés, Requisitos de Calidad. - Revisión del análisis DAFO de todos los Procesos en el Anexo VII. Análisis del contexto interno y externo del proceso. - Identificación de nuevas acciones correctivas en el Anexo VIII. Análisis de Gestión de Riesgos y Oportunidades.
No computa versión	DESDE SU APROBACIÓN	Corrección de erratas.	
12	DESDE SU APROBACIÓN	Revisión General	Ficha de modificaciones



1.- RESPONSABLE DEL PROCESO

Gerencia de la Universidad de Jaén.

2.- EQUIPO DEL PROCESO

Coordinación:

- Gerencia de la Universidad de Jaén.

Miembros:

- Jefa del Servicio de Gestión de la Investigación.
- Responsable de coordinación de la calidad de la Servicio de Gestión de las Enseñanzas.

Miembros por convocatoria específica del coordinador:

- Responsables de Servicios y Unidades funcionales o equipos de procesos del sistema.

3.- MISIÓN

Realizar los procesos de soporte técnico, administrativo y de atención necesarios en la gestión de apoyo a la actividad investigadora y la transferencia de los resultados de investigación y conocimiento generados en la Universidad de Jaén.

Dichos procesos integran la gestión de la financiación de la actividad investigadora de carácter subvencionada, la gestión de la incorporación, formación y perfeccionamiento de los recursos humanos vinculados al desarrollo de actividad investigadora y la gestión de la puesta en valor y fomento de la transferencia de los resultados de investigación a la sociedad.

La gestión de estos procesos se realiza de acuerdo con la legalidad y las directrices adoptadas por los órganos de gobierno y de gestión de la Universidad. Asegurando que la prestación de estos servicios de apoyo contribuye a las funciones esenciales de la Universidad del desarrollo de la investigación de calidad y la eficaz transferencia de conocimiento y tecnología, así como la formación de investigadores. Contribuyendo, de esta forma al avance del conocimiento y del desarrollo tecnológico, la innovación y la competitividad de las empresas, la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, el progreso económico y social y un desarrollo responsable equitativo y sostenible, y colaborando en el impulso de la creación del Espacio Europeo de Investigación.

4.- ALCANCE

Entrada: identificación de las diferentes oportunidades de financiación para la actividad investigadora y la incorporación de recursos humanos, así como la identificación de la oferta científica, tecnológica y formativa especializada de la Universidad.

Salida: ejecución de las justificaciones de las subvenciones o presupuestaria de financiación para la actividad investigadora o incorporación de recursos humanos, liquidación de los contratos u otros mecanismos de transferencia de Investigación, registros de la propiedad industrial y creación de empresa de base tecnológica basada en los resultados de investigación.



Dicho alcance se ha definido teniendo en cuenta la misión, la visión y los valores que recoge el III Plan Estratégico de la Universidad de Jaén (PEUJA3-25), aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión ordinaria nº 22 de 16 de diciembre de 2020, se estructura en siete objetivos estratégicos generales orientados a avanzar hacia la visión de la Universidad de Jaén en el próximo quinquenio y que además preparan a la institución para afrontar los cambios que se anticipan a partir de ese momento. Estos objetivos estratégicos se desarrollarán posteriormente en los Planes directores sectoriales y transversales, si bien en las siguientes secciones, la selección de cada objetivo se justifica, se describen las prioridades que marca y las líneas de actuación a desarrollar para desplegar las prioridades, relacionadas con la actividad investigadora de nuestra universidad. Sin tener un reflejo directo en los objetivos estratégicos OE1, 5, 6 y 7, nos encontramos con el despliegue de las siguientes líneas de actuación:

- **OE2. Intensificar el perfil investigador de la Universidad**

*OE2.1. Incrementar la **captación de fondos externos** para la financiación de una investigación competitiva y con repercusión internacional.*

*OE2.2. **Desarrollar nuevas fórmulas orientadas a incrementar la actividad investigadora y los resultados de investigación propiciando la conformación de una masa crítica de personal investigador que permita desarrollar investigación multidisciplinar que aborde los grandes retos de la sociedad.***

- **OE3. Impulsar la transformación socioeconómica y cultural de la provincia de Jaén a través de la generación y transferencia de conocimiento**

*OE3.1. **Generar una cultura sobre la necesidad de emprender y transferir los resultados obtenidos de la investigación** y que contribuyan al papel de la universidad como motor de desarrollo de la provincia y estimule las colaboraciones a largo plazo con empresas, instituciones y agentes sociales en un flujo bidireccional entre el entorno socioeconómico y el personal de la universidad.*

*OE3.2. **Impulsar la investigación colaborativa** orientada a resolver los problemas empresariales y los grandes retos sociales.*

- **OE4. Internacionalizar transversalmente toda la actividad universitaria**

*OE4.2. **Impulsar el reconocimiento de la marca “UJA Internacional”** y el prestigio internacional de la institución como una **universidad referente** en el compromiso con el territorio y en el desarrollo de una docencia innovadora centrada en el estudiantado y de una investigación de prestigio internacional.*

Actualmente contamos con dos Planes Sectoriales, los cuales va a marcar, en gran medida, la gestión de los procesos descritos en este proceso clave:

1. Plan Operativo de Apoyo a la Investigación 2021-2022 (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en la sesión del 16 diciembre de 2020).
2. Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento 2021 (Aprobado en sesión ordinaria nº 22 de 16 de diciembre de 2020 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén).



5.- REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS



Figura nº [1-Doc-PC 07]. Mapa del Proceso PC 07.

6.- DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS

El proceso describe la secuencia de las actividades de atención y apoyo técnico y administrativo necesarias para gestión de la actividad investigadora (PC.07.1 Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora) y para la gestión de la transferencia de los conocimientos y resultados de investigación (PC.07.2 Gestión de Apoyo a la Transferencia de Resultados de Investigación).

El proceso **Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora (PC.07.1)**, en realidad se desagrega en dos procesos dependiendo del ámbito concreto en la secuencia y finalidad de la gestión del apoyo. Si bien, comparten como finalidad básica general el impulso de la actividad investigadora garantizando los objetivos que al respecto establece la Universidad.

El primero, el proceso **Gestión Técnico Administrativa y Económica de la Actividad Investigadora Subvencionada (PC.07.11)**, a su vez se desagrega en dos subprocesos.



El subproceso ***Gestión de las Oportunidades de Financiación y de Solicitudes de Subvenciones, Ayudas e Incentivos (PC.07.111)***, integra las actividades necesarias para la identificación, selección y difusión de las diferentes oportunidades de financiación procedentes de Programas Integrados en los Instrumentos de Política Científica y Tecnológica de ámbito nacional, regional y local, así como, de otras convocatorias de entidades públicas y privadas, la atención y asesoramiento para la participación en las convocatorias de investigación de investigadores y grupos de investigación, el asesoramiento especializado por Grupos de Interés y el apoyo técnico y administrativo en los trámites necesarios para la participación en los referidos mecanismos de financiación. Su finalidad básica específica es dar a conocer a los investigadores las diferentes fuentes de recursos de financiación para el desarrollo de actividades investigadoras.

Y el subproceso ***Gestión de Subvenciones y Ayudas Proyectos de I+D+i, Grupos de Investigación y para actividades de carácter específico y/o individual (PC.07.112)***, que integra las actividades necesarias en los trámites de gestión económica y administrativa de las ayudas externas de ámbito nacional, regional y local e internas (Planes específicos de la Universidad), desde su inicio hasta la finalización del periodo de ejecución, procediendo al asesoramiento y gestión de la justificaciones correspondientes. Su finalidad básica específica es realizar las actividades requeridas que aseguren el conocimiento y la correcta justificación de las subvenciones o la gestión presupuestaria, contribuyendo al control y fiscalización de la financiación investigadora.

El segundo, el proceso ***Gestión para la Incorporación de Recursos Humanos en las Actividades Investigadoras (PC.07.12)*** integra las actividades de identificación, selección y difusión de las diferentes oportunidades de financiación para la el perfeccionamiento, la formación y la movilidad del personal investigador y del personal investigador en formación y, en su caso, la incorporación a la actividad investigadora de personal investigador, la gestión de las correspondientes convocatorias de selección, de incorporación o adjudicación de contratos y becas, la atención y asesoramiento para la participación en estos programas y actividades, el apoyo técnico y administrativo en los trámites necesarios para la participación en los referidos mecanismos de financiación y el seguimiento económico-administrativa de estos mecanismos de financiación específicos. Su finalidad básica específica es realizar las actividades requeridas que aseguren el conocimiento y la obtención de fuentes de recursos para la formación y colaboración investigadora, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades de los agentes investigadores en relación con la formación, incorporación y perfeccionamiento de recursos humanos en las actividades investigadoras, así como la eficaz gestión de los recursos dispuestos por la Universidad.

Este proceso se desagrega a su vez en tres subprocesos según finalidad, objetivos y ámbito de aplicación de los programas: ***Gestión de las Convocatorias de Programas de Recursos Humanos para la Investigación (PC 07.121)***, ***Gestión de los Programas de Personal Investigador en Formación y Posdoctoral (PC 07.122)***, ***Gestión de Colaboradores con cargo a Créditos de Investigación (PC 07.123)***.

El proceso ***Gestión de Apoyo a la Transferencia de Resultados de Investigación (PC.07.2)***, en realidad se desagrega en cuatro procesos que desarrolla el ciclo de protección, promoción y marketing de los resultados de investigación generados en la Universidad de Jaén, así como formalización y seguimiento de distintos



instrumentos dirigidos a facilitar y potenciar la transferencia de esas capacidades y resultados a la Sociedad. En su conjunto, su finalidad básica general es la prestación de un servicio público que contribuya a la vinculación de la investigación universitaria al sistema productivo, principalmente en el ámbito territorial de influencia de la Universidad de Jaén.

El ciclo se inicia con el proceso ***Gestión de la Promoción y Difusión de la Oferta Científica/Tecnológica (PC.07.21)***, integra todas las actuaciones vinculadas a la promoción y marketing de las capacidades y resultados de investigación generados en la Universidad de Jaén, concretadas en su Oferta Científica, Tecnológica y Formativa. Entre estas actuaciones se incluye el análisis, estructuración y actualización de la información para su difusión a la sociedad, la gestión de las ofertas de los Grupos de Investigación de la Universidad en materia de I+D+I, así como de las demandas que puedan derivarse al respecto y su concertación a efectos de iniciar el proceso de transferencia. Es pues, su finalidad específica es trasladar al sector productivo la oferta científico-tecnológica y conocer y captar las demandas de necesidades de I+D+I y de formación especializada, contribuyendo a fomentar las relaciones entre los investigadores de la Universidad de Jaén y entidades externas.

El proceso ***Gestión de Expedientes de Prestación de Servicios de Investigación (PC.07.22)***, integra las actividades de atención, asesoramiento, gestión y trámites necesarios para la celebración de los contratos y convenios de prestación de servicios de investigación, desde su formalización inicial hasta la conclusión y liquidación del contrato. Su finalidad específica es servir de apoyo a la celebración de convenios y contratos de investigación, contribuyendo a la materialización del proceso de transferencia de resultados de investigación, así como su correcta tramitación económica-administrativa.

El proceso ***Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual (PC.07.23)***, integra las actividades de atención, asesoramiento y trámites necesarios para la protección y comercialización de los resultados de la investigación generados en la Universidad de Jaén (patentes de invención, modelos de utilidad, contratos de licencia y cesión de derechos de propiedad intelectual e industria), y la gestión de los registros de propiedad industrial e intelectual de los resultados de investigación del personal investigador de la Universidad o de los resultados de los contratos y convenios de investigación desarrollados. Su finalidad específica es servir de apoyo a los mecanismos dispuestos por la Universidad para proteger los resultados de investigación generados en la Universidad a través de las distintas modalidades de propiedad intelectual e industrial, así como la formalización y el seguimiento de los distintos instrumentos dirigidos a la comercialización de estos resultados protegidos (licencias y cesión de patentes, modelos de utilidad o derechos de autor, licencias de software....)

Por último, el proceso ***Gestión de la Creación y Participación en Empresas Basadas en el Conocimiento (PC.07.24)*** integra las actividades necesarias de atención, asesoramiento y trámites necesarios para la gestión de apoyo a la creación de empresas de bases tecnológica a partir de la actividad universitaria de investigación, desde la identificación de las capacidades y resultados generados con potencialidad para la creación de dicha empresa hasta el apoyo al proceso de creación y, en su caso, su seguimiento. Su finalidad específica es servir de apoyo a los mecanismos dispuestos por la Universidad para la explotación y desarrollo de los resultados de



investigación, contribuyendo al impulso de la presencia de la Universidad en el proceso de innovación del sistema productivo y de las empresas, especialmente de su entorno.

El proceso Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Resultados de Investigación interrelaciona, por la naturaleza de la actividad gestionada, con el proceso Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal (PC.01), en cuanto a la iniciación de los expedientes de naturaleza contable y económica generados por las actividades propias de la investigación y los mecanismos para su transferencia. Asimismo, con el proceso, general para todo el sistema, de Gestión de Adquisiciones y del Inventario (PC.02), para atender las demandas de recursos externos que puedan requerirse, y con el proceso Gestión Integrada de los Recursos Humanos (PC.05), en relación a los recursos de selección u otros trámites de personal que pueda exigir la incorporación de recursos humanos a la actividad investigadora o programas para la formación y el perfeccionamiento. En el mismo sentido, interrelaciona con el proceso de Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento (PC.06), respecto a las publicaciones oficiales requeridas y los mecanismos de difusión a través de la web..

El proceso de Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Resultados de Investigación y sus desagregaciones interrelaciona con los procesos de Gestión Documental (PC.12.) y Retroalimentación de los Grupos de Interés (PE.02).

7.- ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DE LOS SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO

En la siguiente tabla se indican los Servicios y Unidades administrativas que participan en el proceso y sus distintas desagregaciones, de acuerdo con la vigente estructura y asignación de funciones. Participan estructuras organizativas específicas con sistemas propios de distribución interna de responsabilidades y sobre las que recaen la denominada “responsabilidad básica”, por su especialización funcional, y por agrupaciones que se establecen en razón de una participación necesaria en el proceso y que responden a un carácter horizontal de la estructura organizativa actual.

Cuadro de siglas de los Servicios y Unidades administrativas.

Responsabilidad básica:

▪ Servicio de Gestión de la Investigación	SGI
▪ Servicio de Gestión de la Investigación (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación – OTRI)	SGI-OTRI
▪ Servicio de Gestión de la Investigación (Oficina de Proyectos Internacionales – OFIPI)	SGI-OFIPI
▪ Servicio de Gestión de las Enseñanzas	SGE

Corresponsabilidad:

▪ Grupos de Investigación, investigadores e investigadoras y otras estructuras de investigación de la Universidad de Jaén	GEI
▪ Servicio de Personal	SPER



▪ Servicio de Control Interno

SCI

Nota: El Servicio o Unidad con responsabilidad básica directa para cada proceso y subprocesos se indican mediante celda sombreada en azul.

PROCESOS	SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS			
PC 07. Gestión de apoyo a la actividad investigadora y a la transferencia de los resultados de investigación.	Según desagregación de procesos			
PC 07.1 Gestión de apoyo a la actividad investigadora.	Según desagregación de procesos			
PC 07.11 Gestión técnico administrativa y económica de la actividad investigadora subvencionada.	Según desagregación de procesos			
PC 07.111 Gestión de las Oportunidades de Financiación y de Solicitudes de Subvenciones, Ayudas e Incentivos.	SGI OTRI OFIPI	GEI	SCI	
PC 07.112 Gestión de Subvenciones y Ayudas Proyectos de I+D+I, Grupos de Investigación y para actividades de carácter específico y/o individual.	SGI OTRI OFIPI	SGE	GEI	
PC 07.12 Gestión para la Incorporación de Recursos Humanos en las Actividades Investigadoras.	Según desagregación de procesos			
PC 07.121 Gestión de las Convocatorias de Programas de Recursos Humanos para la Investigación.	SGI	GEI		
PC 07.122 Gestión de los Programas de Personal Investigador en Formación y Posdoctoral.	SGI	SPER	GEI	
PC 07.123 Gestión de Colaboradores con cargo a Créditos de Investigación	SGI	SPER	GEI	SCI
PC 07.2 Gestión de apoyo a la transferencia de resultados de investigación.	Según desagregación de procesos			
PC 07.21 Gestión de la promoción y difusión de la oferta científica/tecnológica.	SGI OTRI	GEI		
PC 07.22 Gestión de expedientes de prestación de servicios de investigación.	SGI OTRI	GEI		
PC 07.23 Gestión de la protección de la propiedad industrial e intelectual.	SGI OTRI	GEI		
PC 07.24 Gestión de la creación y participación en empresas basadas en el conocimiento.	SGI OTRI	GEI		

Tabla nº [1-Doc-PC 07]. Responsabilidades- Proceso PC 07.

8.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

Tal y como se establece en el procedimiento documentado PD. 01 Control de la Documentación, el registro de la normativa de aplicación está constituido por un listado de los textos legales recopilados en la documentación de las Unidades y Servicios partícipes en el proceso integrado de Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a la Transferencia de los Resultados de Investigación, siendo estas responsables de su actualización periódica.



9.- REGISTROS

Los registros generados con el proceso integrado de Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a la Transferencia de los Resultados de Investigación son los indicados en la siguiente tabla.

PC 07.111 Gestión de las Oportunidades de Financiación y de Solicitudes de Subvenciones, Ayudas e Incentivos		
Código	Registro	Responsable
R.[PC 07.111]-01	Convocatorias elaboradas de diferentes modalidades	SGI
R.[PC 07.111]-02	UXXI-Investigación	SGI
R.[PC 07.111]-03	Información complementaria para difusión en el Portal del investigador	SGI
R.[PC 07.111]-04	Expedientes documentación general de la convocatoria	SGI
R.[PC 07.111]-05	Comunicación respuesta directa o registro comunicación Entidad financiadora	SGI
R.[PC 07.111]-06	Registro de publicaciones en canales de difusión internacionales	SGI-OFIPI
R.[PC 07.111]-07	Registro de envío de la Oferta Científico Tecnológica	SGI-OFIPI
R.[PC 07.111]-08	Registro de solicitudes no presentadas	SGI
R.[PC 07.111]-09	Registro de solicitudes presentadas	SGI
R.[PC 07.111]-10	Registro de solicitudes no admitidas y no subsanadas	SGI
R.[PC 07.111]-11	Registro de solicitudes no concedidas provisionales y no reclamadas	SGI
R.[PC 07.111]-12	Registro de solicitudes no concedida	SGI
R.[PC 07.111]-13	Registro de solicitudes concedidas	SGI
R.[PC 07.111]-14	Registro de apertura de Expediente Económico-Administrativo	SGI
R.[PC 07.111]-15	Registro de solicitudes no concedidas tras recurso	SGI
R.[PC 07.111]-16	Certificado y otra documentación acreditativa	SGI
R.[PC 07.111]-17	Documento e informe	SGI

PC 07.112 Gestión de Subvenciones y Ayudas Proyectos de I+D+I, Grupos de Investigación y para actividades de carácter específico y/o individual		
R.[PC 07.112]-01	Registro de comunicación con el SPC	SGI
R.[PC 07.112]-02	UXXI - Investigación	SGI
R.[PC 07.112]-03	Expediente económico-administrativo (Convocatorias y Resolución – Ficha de instrucciones y ejecución – Plan de Pagos – Comunicaciones Grupos de Interés)	SGI
R.[PC 07.112]-04	Registro de comunicaciones a las Unidades del Área Económica	SGI
R.[PC 07.112]-05	Registro de comunicaciones con los grupos de interés	SGI
R.[PC 07.112]-06	Actualización de instrucciones para la materialización de la actividad	SGI
R.[PC 07.112]-07	Documento sobre rendición de cuentas justificativas parciales y finales de la actividad investigadora	SGI-SGE
R.[PC 07.112]-08	Cuentas justificativas parciales y finales + Memorias e informes científico-técnicos	SGI-SGE
R.[PC 07.112]-09	Registro de comunicaciones con la entidad financiadora / coordinadora	SGI
R.[PC 07.112]-10	Registro de comunicaciones con los grupos de interés internos y externos	SGI

PC 07.121 Gestión de las Convocatorias de Programas de Recursos Humanos para la Investigación



R.[PC 07.121]-01	Listado de los Grupos o Estructuras de Investigación que cumplen los requisitos	SGI
R.[PC 07.121]-02	Informe sobre cumplimiento de los requisitos	SGI
R.[PC 07.121]-03	Resolución provisional de interesados	SGI
R.[PC 07.121]-04	Resolución definitiva de interesados	SGI
R.[PC 07.121]-05	Registro de comunicaciones con interesados	SGI
R.[PC 07.121]-06	Convocatoria de RR.HH. correspondiente	SGI
R.[PC 07.121]-07	UXXI-Investigación	SGI
R.[PC 07.121]-08	Información complementaria para su difusión (de la convocatoria)	SGI
R.[PC 07.121]-09	Expedientes de las convocatorias de RR.HH. correspondiente	SGI
R.[PC 07.121]-10	Información complementaria para difusión en el Portal del Investigador	SGI
R.[PC 07.121]-11	Registro comunicación respuesta directa o registro comunicación a entidad financiadora	SGI
R.[PC 07.121]-12	Registro de solicitudes no presentadas	SGI
R.[PC 07.121]-13	Registro de solicitudes presentadas	SGI
R.[PC 07.121]-14	Registro de solicitudes no admitidas y no subsanadas	SGI
R.[PC 07.121]-15	Registro de solicitudes no concedidas y no reclamadas	SGI
R.[PC 07.121]-16	Registro de solicitudes no concedidas	SGI
R.[PC 07.121]-17	Registro de solicitudes concedidas	SGI
R.[PC 07.121]-18	Registro de apertura del expediente económico-administrativo	SGI
R.[PC 07.121]-19	Registro de solicitudes no concedidas tras recurso	SGI
R.[PC 07.121]-20	Certificado y otra documentación acreditativa	SGI
R.[PC 07.121]-21	Documento e informe	SGI

PC 07.122 Gestión de los Programas de Personal Investigador en Formación y Posdoctoral

R.[PC 07.122]-01	Expediente Económico	SGI
R.[PC 07.122]-02	Expediente administrativo	SGI
R.[PC 07.122]-03	UXXI - Investigación	
R.[PC 07.122]-04	Registro de comunicaciones con la entidad financiadora	SGI
R.[PC 07.122]-05	Ficha Informativa de derechos y obligaciones	SGI
R.[PC 07.122]-06	Expediente administrativo para la incorporación (Aplazamiento en la incorporación / Memorias / Otra documentación / Credenciales y certificados)	SGI
R.[PC 07.122]-07	Expediente administrativo (Interrupciones, ceses, renunciaciones, cambios de centro o Dpto. / Modificación de la relación jurídica / Acuerdo de confidencialidad y cesión de derechos de propiedad intelectual)	SGI
R.[PC 07.122]-08	Documento sobre rendición de cuentas justificativas parciales y finales de la actividad investigadora	SGI
R.[PC 07.122]-09	Cuentas justificativas parciales y finales + Memorias e informes científico-técnicos	SGI

PC 07.123 Gestión de Colaboradores con cargo a Créditos de Investigación

R.[PC 07.123]-01	UXXI - Investigación	SGI
R.[PC 07.123]-02	Expediente de la convocatoria o individual	SGI
R.[PC 07.123]-03	Registro de comunicaciones con los interesados	SGI/SPER
R.[PC 07.123]-04	Convocatoria / Anexo	SGI
R.[PC 07.123]-05	Lista provisional de admitidos y excluidos	SGI
R.[PC 07.123]-06	Registro de reclamaciones	SGI



R.[PC 07.123]-07	Listado definitivo de admitidos y excluidos	SGI
R.[PC 07.123]-08	Documentación Comisión de Selección	SGI
R.[PC 07.123]-09	Resolución de la Convocatoria	SGI
R.[PC 07.123]-10	Registro de reclamación no admitida	SGI
R.[PC 07.123]-11	Registro de comunicación Alta	SGI
R.[PC 07.123]-12	Registro de Expediente (Encuesta post-servicio, documento de confidencialidad, informes, instrucciones, credenciales, certificados, etc.)	SGI
R.[PC 07.123]-13	Registro de preavisos al Investigador Principal / Responsable	SGI
R.[PC 07.123]-14	Registro de comunicaciones e incorporación del expediente	SGI/SPER

PC 07.21 Gestión de la promoción y difusión de la oferta científica/tecnológica.

R.[PC 07.21]-01	Material promocional de la oferta I+D+i de los grupos de investigación: flyers, trípticos, vídeos, páginas web, notas de prensa, redes sociales, newsletter, marketplaces, boletines, revistas, etc.	SGI-OTRI
R.[PC 07.21]-02	Relación de necesidades de la actividad	SGI-OTRI
R.[PC 07.21]-03	Programa/convocatoria de la actividad y documentación anexa	SGI-OTRI
R.[PC 07.21]-04	Listado de asistentes y/o programación de reuniones	SGI-OTRI
R.[PC 07.21]-05	Documentación derivada: perfil de oferta, agenda de reuniones, etc.	SGI-OTRI
R.[PC 07.21]-06	Expediente de la demanda	SGI-OTRI
R.[PC 07.21]-07	Demanda a los grupos de investigación/PDI relacionados (email...)	SGI-OTRI
R.[PC 07.21]-08	Respuesta a la empresa/entidad (pública y privada) (email...)	SGI-OTRI
R.[PC 07.21]-09	Envío de información del grupo de investigación/PDI e interés de la empresa/entidad (pública y privada (email...))	SGI-OTRI
R.[PC 07.21]-10	Expediente de la oferta	SGI-OTRI
R.[PC 07.21]-11	Documentación anexa: emails, acta de reunión, declaración interés, etc.	SGI-OTRI

PC 07.22 Gestión de expedientes de prestación de servicios de investigación.

R.[PC 07.22]-01	Solicitud de autorización de compatibilidad	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-02	Informes requeridos	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-03	Informe Director OTRI	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-04	Resolución del expediente de autorización de compatibilidad	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-05	Documento electrónico de notificación de la resolución	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-06	Recurso presentado	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-07	Resolución de recurso	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-08	Borrador de contrato elaborado	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-09	Documento electrónico de remisión de borrador	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-10	Modificaciones del borrador	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-11	Contrato firmado	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-12	Remisión electrónica del contrato firmado y notificación del Centro de Gasto asignado	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-13	Remisión ficha informativa básica sobre el contrato al responsable de gestión del Departamento al que se adscribe el investigador responsable	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-14	Solicitud de conformidad al investigador principal para la emisión de la/s factura/s	SGI-OTRI



R.[PC 07.22]-15	Documento electrónico de conformidad del investigador principal con la emisión de la factura	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-16	Factura emitida	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-17	Remisión electrónica de factura	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-18	Solicitud de disponibilidad presupuestaria con cargo a créditos de investigación	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-19	Notificación del pago	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-20	Documento electrónico de reclamación de la factura	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-21	Carta de reclamación con acuse de recibo	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-22	Notificación de la intención de la vía de apremio	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-23	Modificación/ abono de facturas	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-24	Modificaciones del contrato	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-25	Solicitud de certificado/s	SGI-OTRI
R.[PC 07.22]-26	Certificado electrónico emitido	SGI-OTRI

PC 07.23 Gestión de protección de la propiedad industrial e intelectual.		
R.[PC 07.23]-01	Solicitud de protección/Comunicación de invención	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-02	Cesión derechos IPR de inventores	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-03	Acuerdo de cotitularidad IPR	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-04	Informe de patentabilidad/ITP	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-05	Informe OTRI IPR	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-06	Visto bueno Comisión de Transferencia	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-07	Cesión de derechos IPR a inventores/autores	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-08	Conformidad del IP al documento de solicitud	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-09	Memoria depositada IPR	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-10	Petitorio solicitud IPR	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-11	Recibo de presentación IPR	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-12	Confirmación presentación al IP IPR	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-13	Solicitud de certificados IPR	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-14	Certificados IPR emitidos	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-15	Concesión/Título IPR	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-16	Mantenimiento IPR	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-17	Solicitud extensión internacional	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-18	Dossier Tecnológico IPR	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-19	Comunicaciones con IP sobre el procedimiento de protección	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-20	Borrador de contrato de Licencia/Opción/Cesión IPR	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-21	Documento electrónico de remisión del borrador del contrato de licencia	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-22	Propuestas de modificación al borrador del contrato de licencia	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-23	Contrato firmado	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-24	Remisión electrónica de contrato de licencia y notificación de centro de gasto	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-25	Modificaciones del contrato	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-26	Documento electrónico de solicitud de información para el cálculo de royalties	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-27	Información del licenciario para el cálculo de royalties	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-28	Factura emitida	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-29	Documento de remisión de factura	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-30	Notificación de pago	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-31	Documento electrónico de reclamación de factura	SGI-OTRI



R.[PC 07.23]-32	Carta de reclamación con acuse de recibo	SGI-OTRI
R.[PC 07.23]-33	Notificación de intención de la vía de apremio	SGI-OTRI

PC 07.24 Gestión de la creación y participación en empresas basadas en el conocimiento.		
R.[PC 07.24]-01	Propuesta de creación de EBC	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-02	Informe técnico OTRI	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-03	Informe transferencia Dirección OTRI	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-04	Solicitud informe favorable a Departamento/s y/o Gerencia	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-05	Informe favorable del Departamento/s y/o Gerencia o Dirección OTRI	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-06	Plan de Empresa	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-07	Informe de viabilidad económico-financiera	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-08	Memoria Científico-Tecnológica	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-09	Informe externo de viabilidad científico-tecnológica	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-10	Solicitud de autorización de compatibilidad EBC	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-11	Resolución de autorización de compatibilidad	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-12	Acuerdo de transferencia y relaciones empresa-UJA/Preacuerdo	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-13	Comunicación a órganos de gobierno	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-14	Pacto de manifestaciones y garantías	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-15	Informe asesoría jurídica (participadas)	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-16	Informes/Acuerdos de los órganos competentes de la UJA	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-17	Documentación para la formalización oficial de la empresa	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-18	Documentación oficial de la empresa (escrituras, CIF, etc.)	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-19	Contrato de transferencia y colaboración U-E	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-20	Pacto de socios	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-21	Firma uso distintivo Spin-off UJA	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-22	Acta constitución comisión de seguimiento EBC-UJA	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-23	Solicitud de certificados	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-24	Certificados emitidos	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-25	Solicitud de espacios	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-26	Acuerdo protocolo de cesión de espacios	SGI-OTRI
R.[PC 07.24]-27	Documentación seguimiento EBC-UJA	SGI-OTRI

Tabla nº [2-Doc-PC 07]. Registros- Proceso PC 07.

10.- CLIENTES DEL PROCESO

Clientes internos:

- Órganos de Gobierno y Gestión de la Universidad.
- Personal Docente e Investigador.
- Grupos de Investigación y otras estructuras de investigación de la Universidad de Jaén.
- Estructuras organizativas: Centros, Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos Universitarios y Centros adscritos.
- Estructuras técnicas/administrativas: Unidades y Servicios.
- Alumnos y personal en formación con participación en programas de formación investigadora y becas de apoyo a la investigación.



- Personas físicas que colaboran en actividades de investigación desarrolladas en la Universidad de Jaén mediante contrato laboral

Clientes externos:

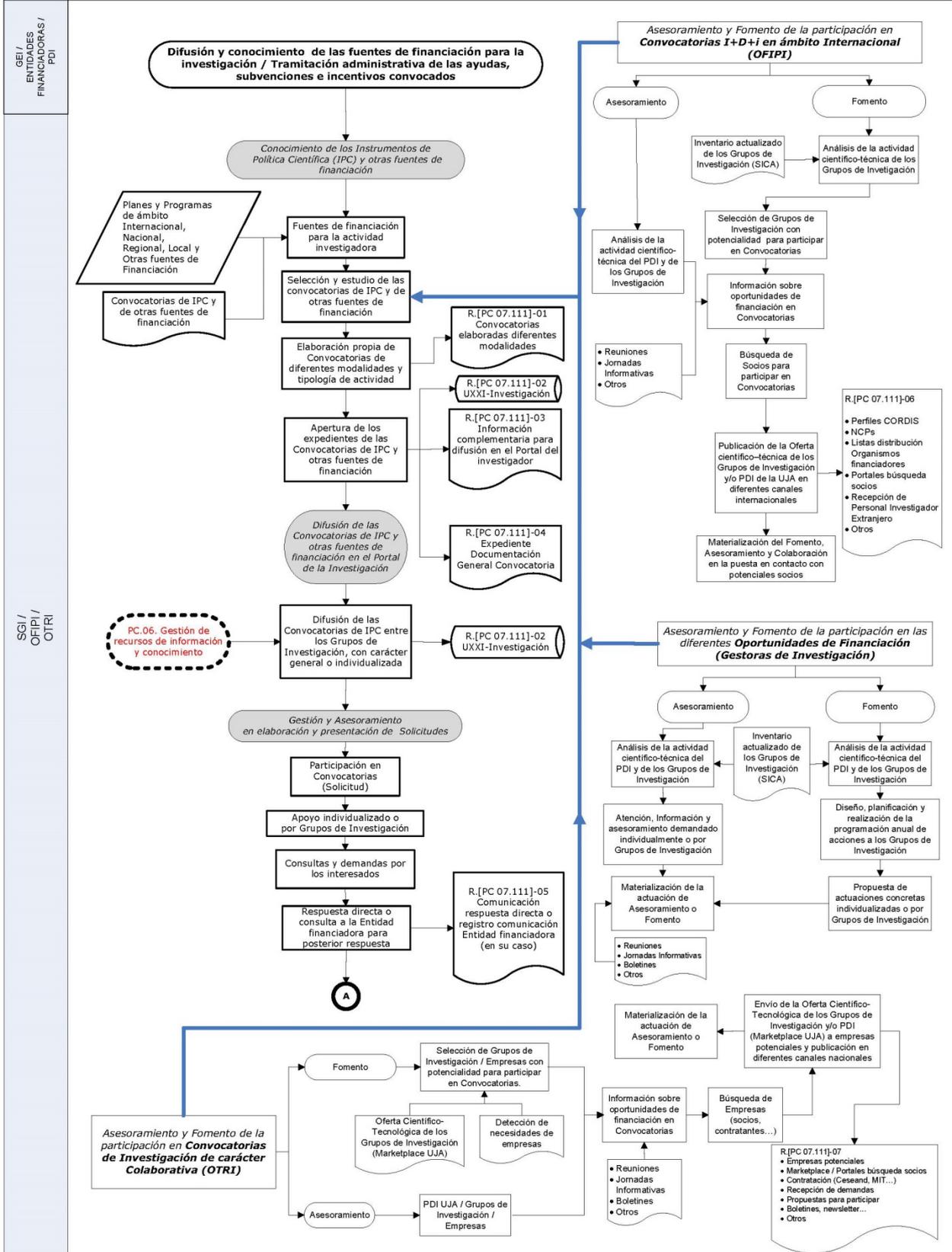
- Entidades gestoras de financiación de la investigación.
- Personas, Universidades o entidades públicas y privadas que contratan o formalizan convenios para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación especializada.
- Administraciones educativas y para el fomento de la investigación.
- Registros de propiedad industrial e intelectual.



11.- FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS



PC 07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
PC 07.1. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA
PC 07.1.1. GESTIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA SUBVENCIÓNADA
PC 07.1.1.1. GESTIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN Y DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES, AYUDAS E INCENTIVOS



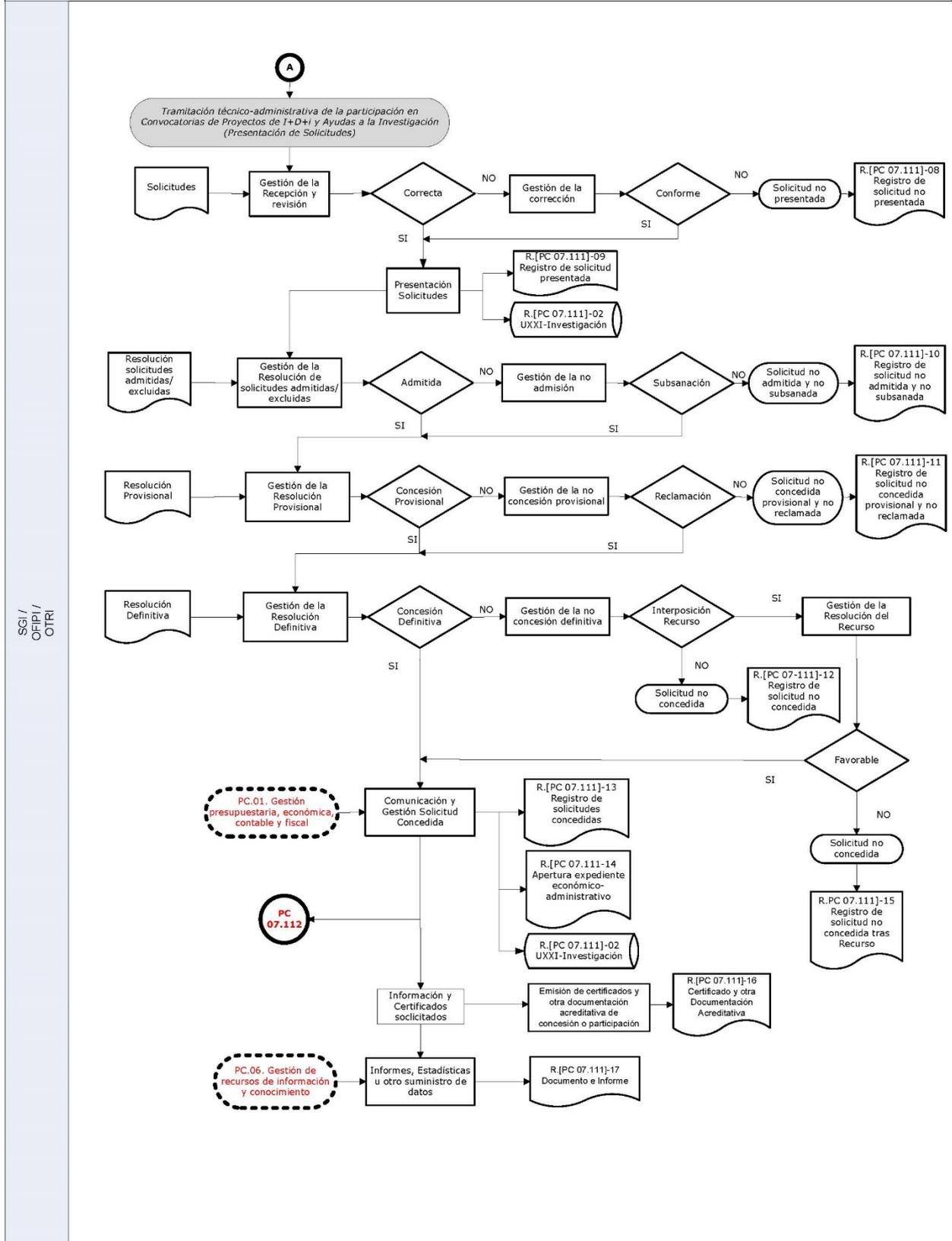


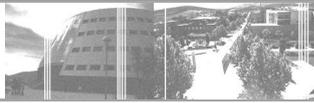
PC 07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.1. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

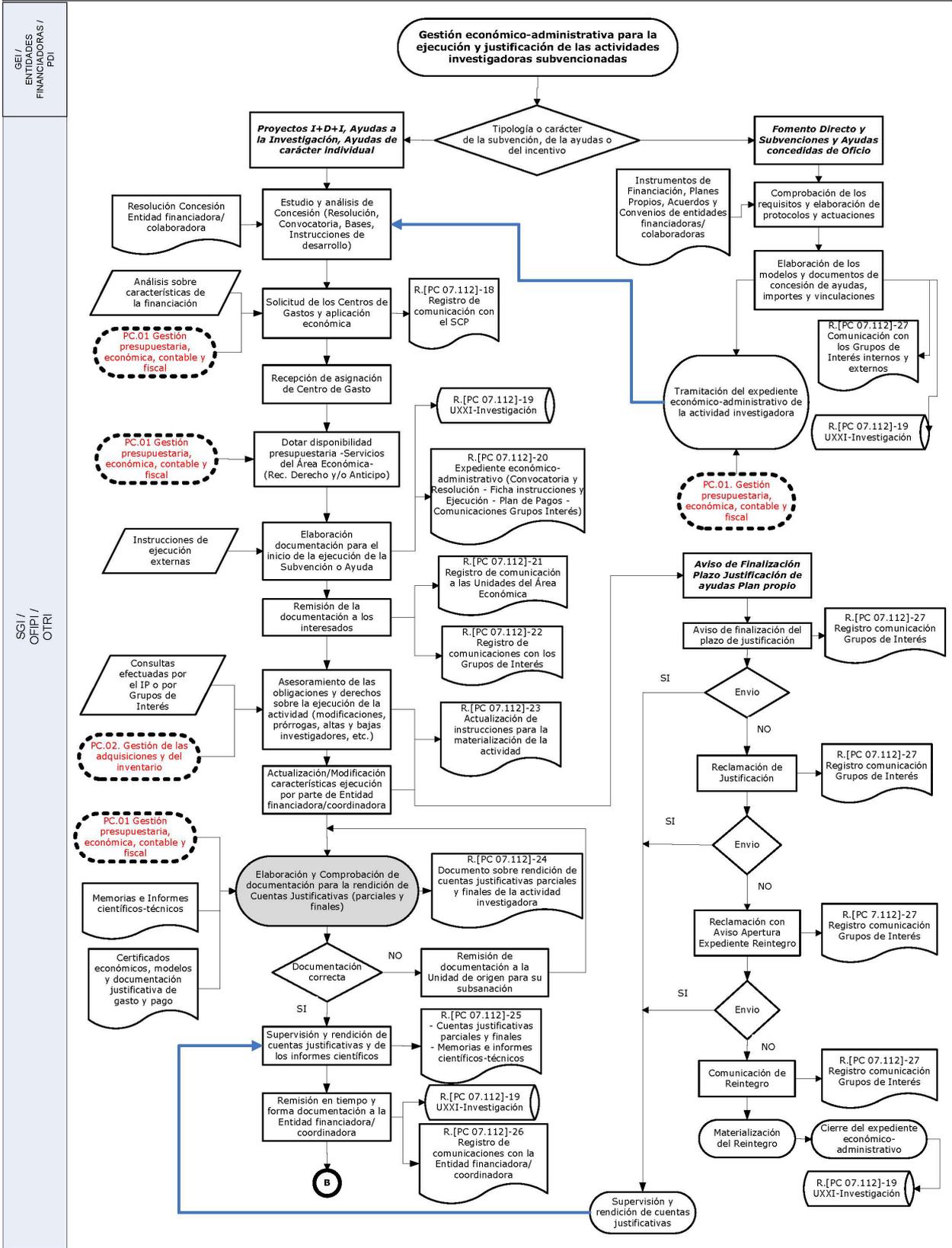
PC 07.1.1. GESTIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA SUBVENCIÓNADA

PC 07.1.1.1. GESTIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN Y DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓNES, AYUDAS E INCENTIVOS (CONTINUACIÓN)





PC 07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN
PC 07.1. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA
PC 07.11. GESTIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA SUBVENCIONADA
PC 07.11.2. GESTIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+I, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECÍFICO Y/O INDIVIDUAL



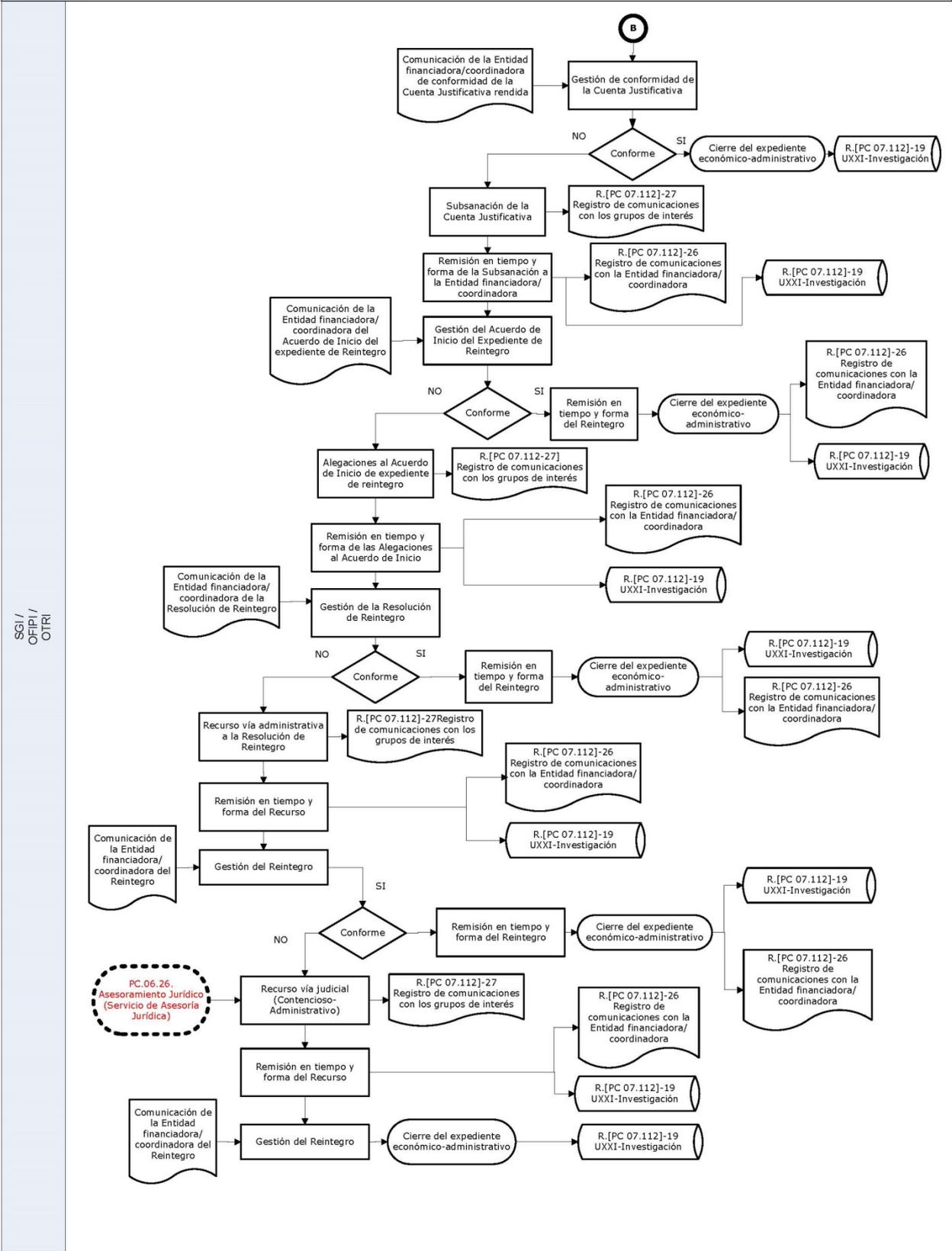


PC 07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.1. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

PC 07.11. GESTIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA SUBVENCIONADA

PC 07.112. GESTIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+I, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECÍFICO Y/O INDIVIDUAL (CONTINUACIÓN)



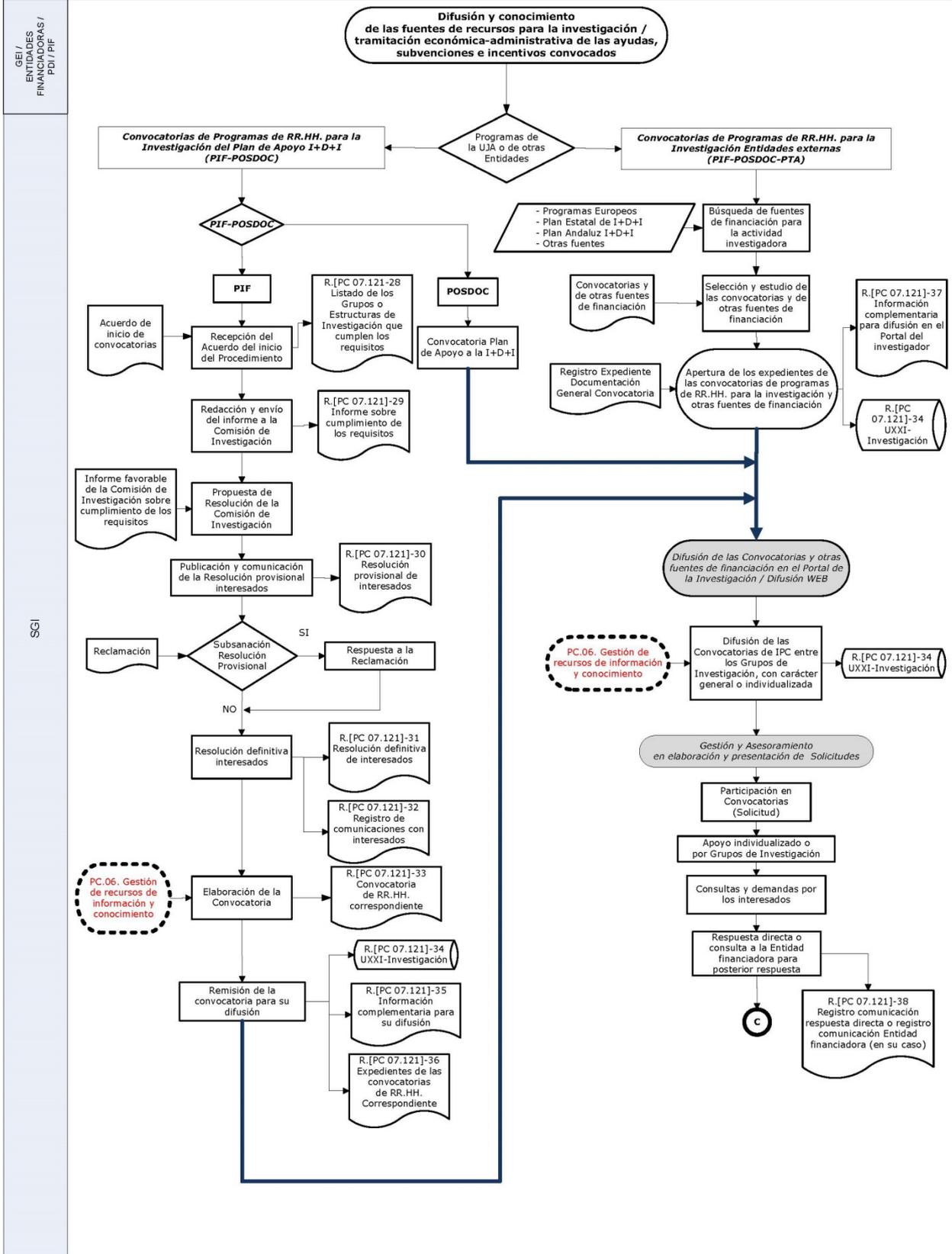


PC 07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.1. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

PC 07.12. GESTIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE RR.HH. EN ACTIVIDADES INVESTIGADORAS

PC 07.121. GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS DE RR.HH. PARA LA INVESTIGACIÓN





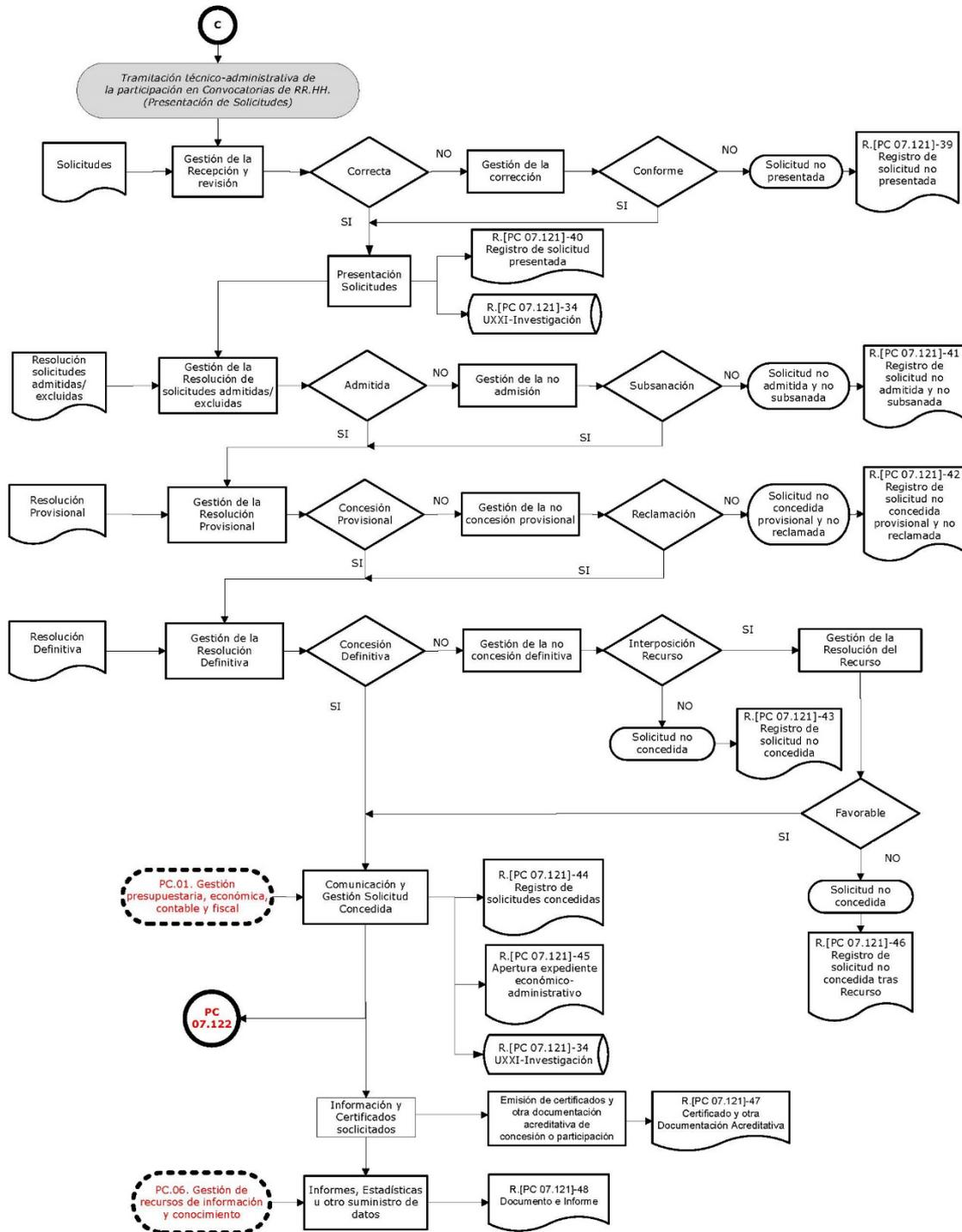
PC 07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.1. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

PC 07.12. GESTIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE RR.HH. EN ACTIVIDADES INVESTIGADORAS

PC 07.121. GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS DE RR.HH. PARA LA INVESTIGACIÓN (CONTINUACIÓN)

SCI



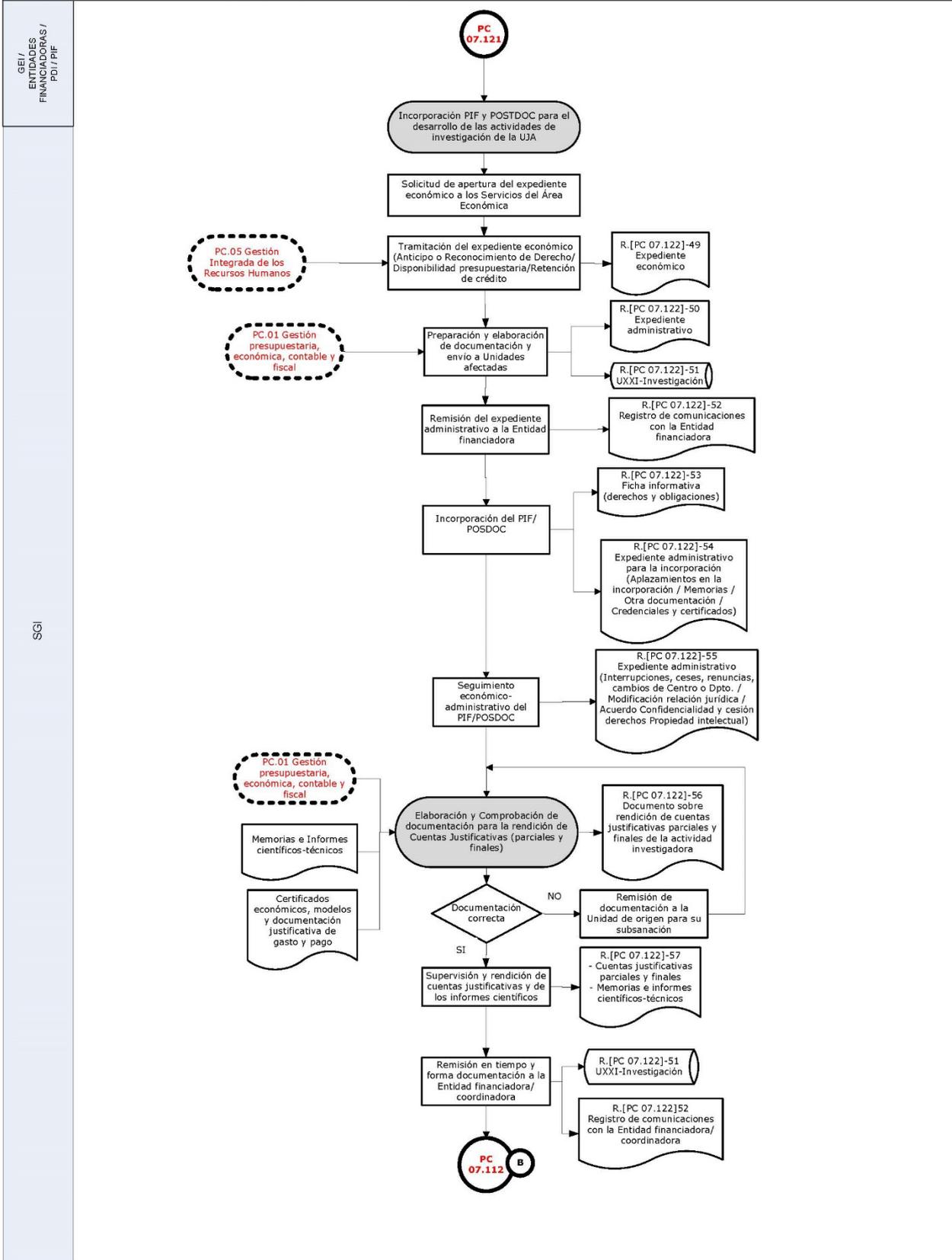


PC 07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.1. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

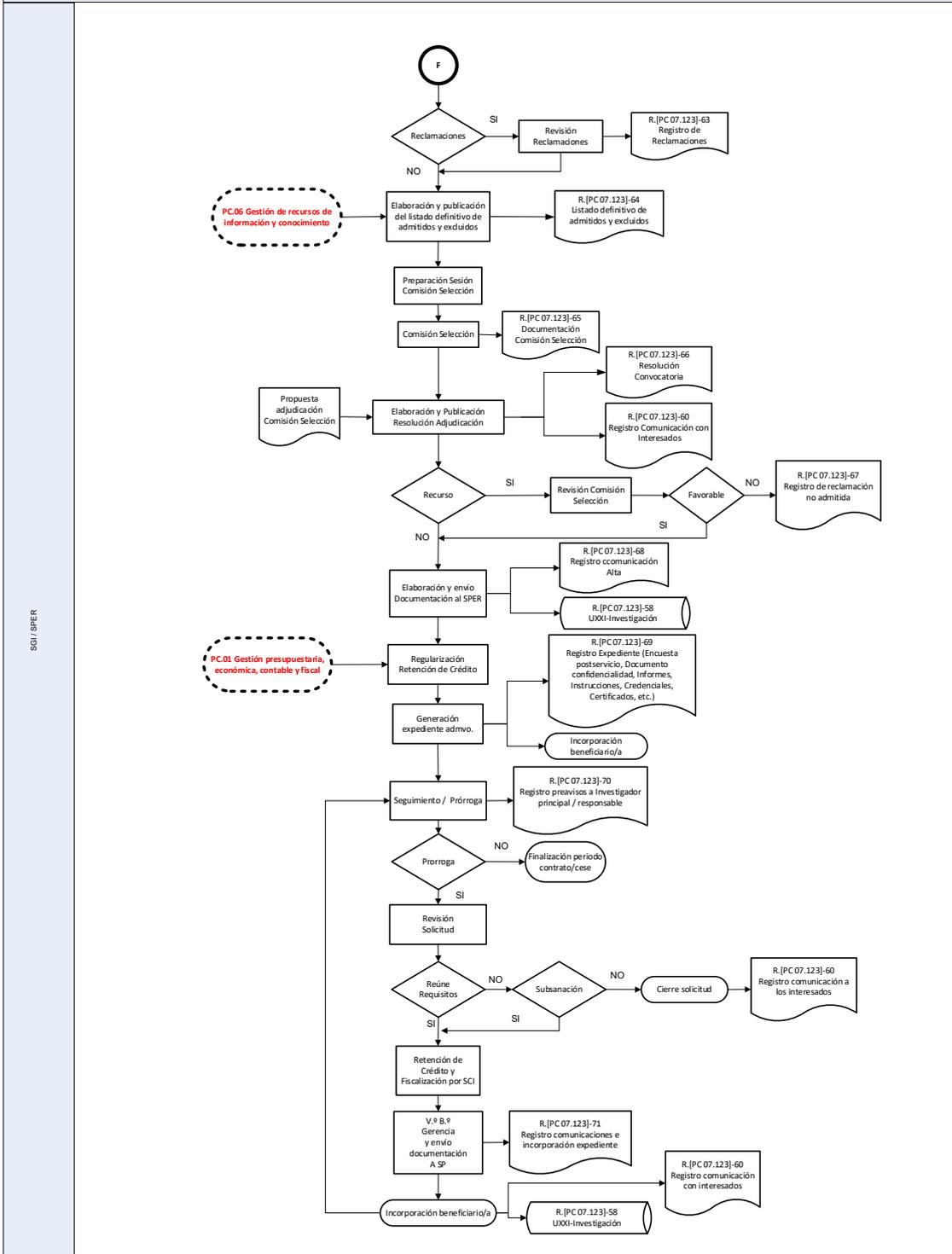
PC 07.12. GESTIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE RR.HH. EN ACTIVIDADES INVESTIGADORAS

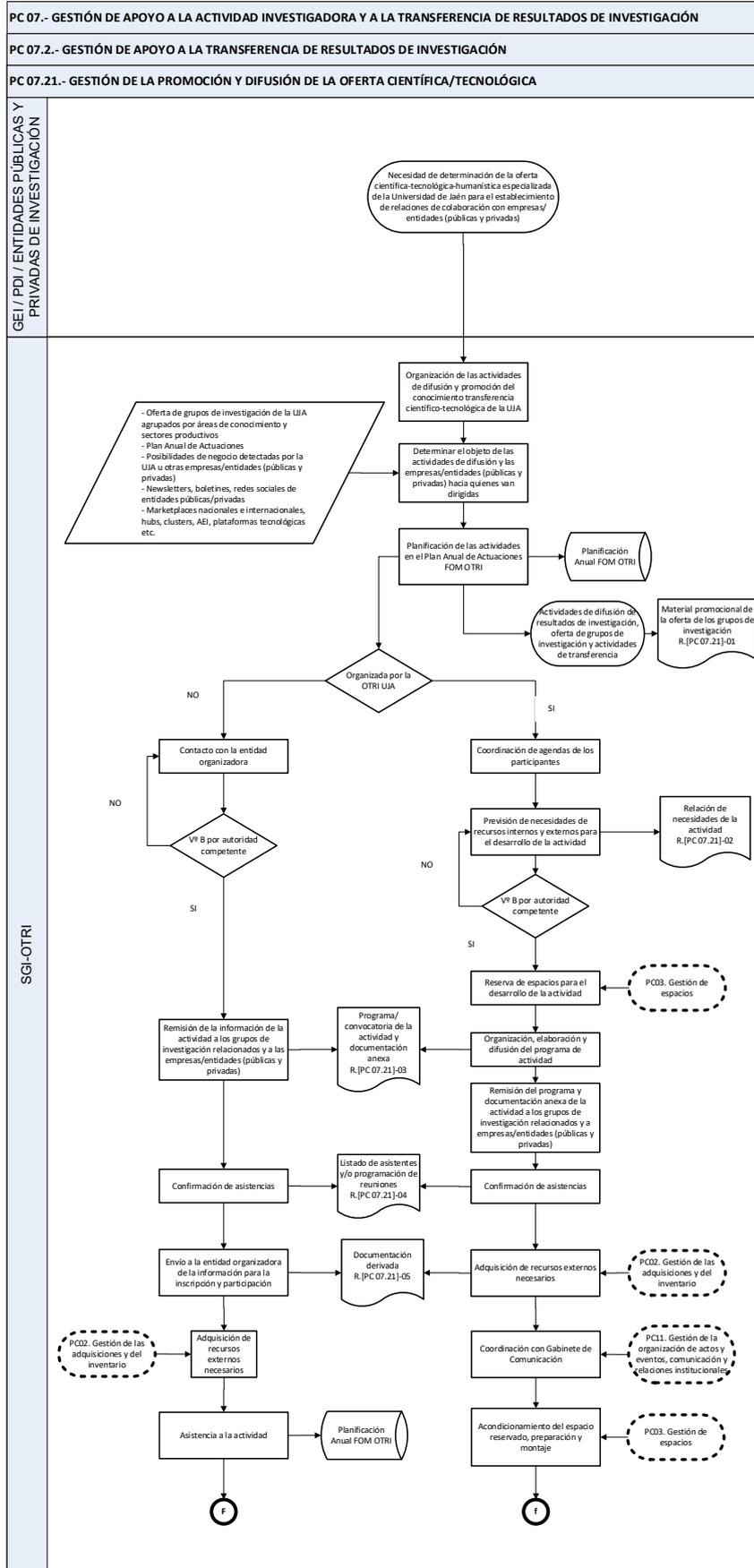
PC 07.122. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN Y POSTDOCTORAL





PC 07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN
PC 07.1. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA
PC 07.12. GESTIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE RR.HH. EN ACTIVIDADES INVESTIGADORAS
PC 07.123. GESTIÓN DE COLABORADORES CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN (CONTINUACIÓN)



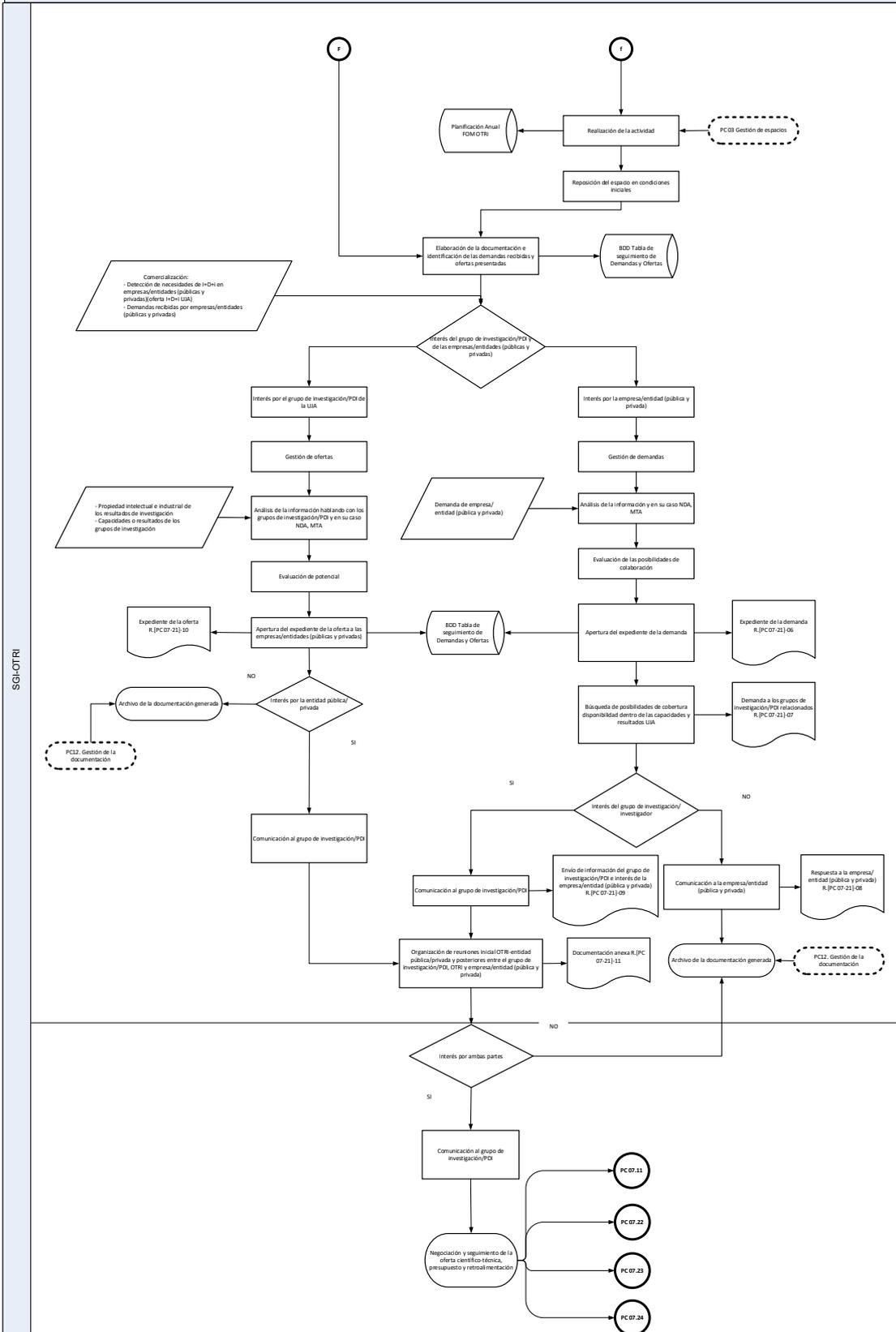




PC 07.- GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.2.- GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.21.- GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA CIENTÍFICA/TECNOLÓGICA (CONTINUACIÓN)

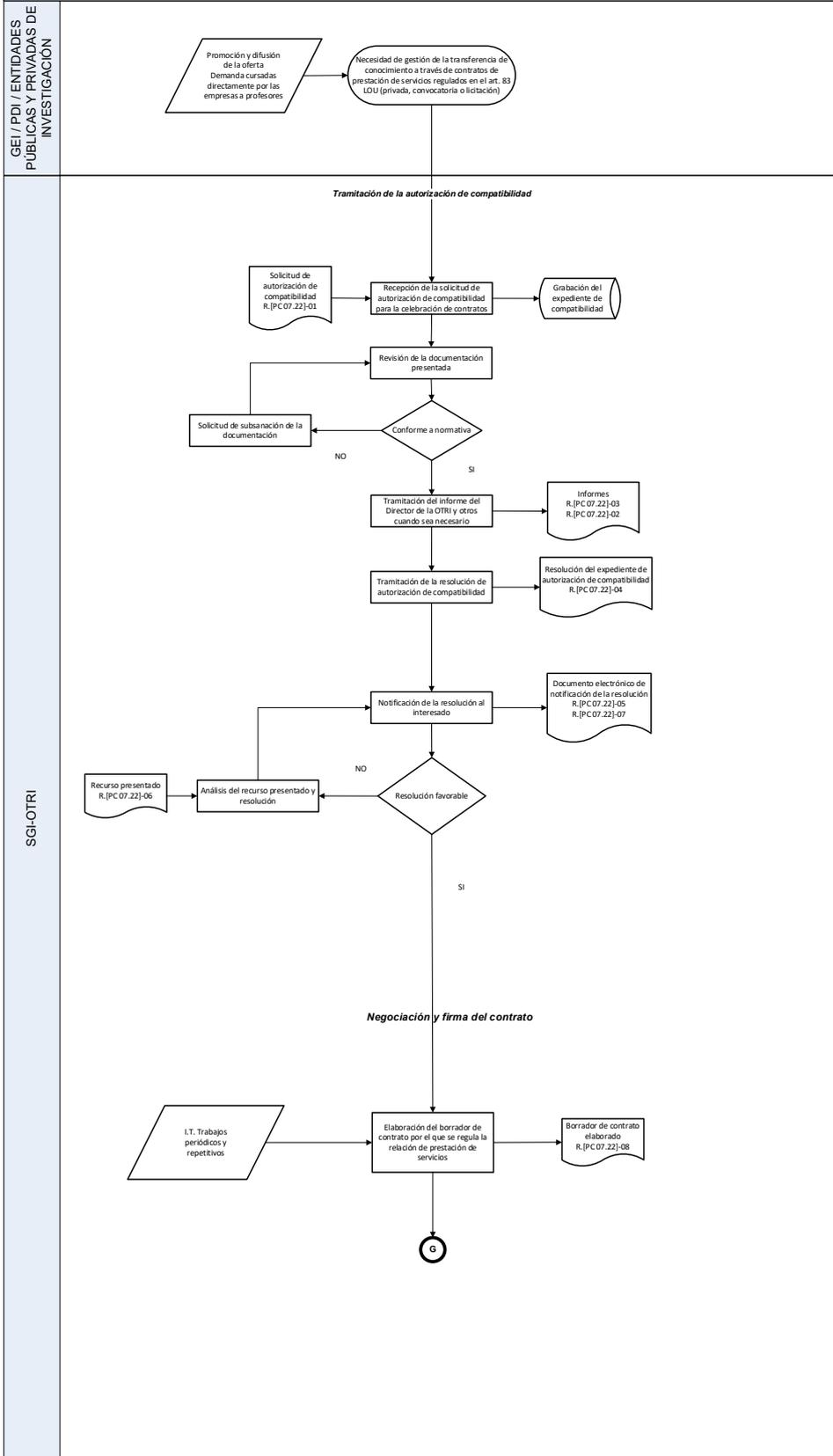




PC 07.- GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.2.- GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.22.- GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

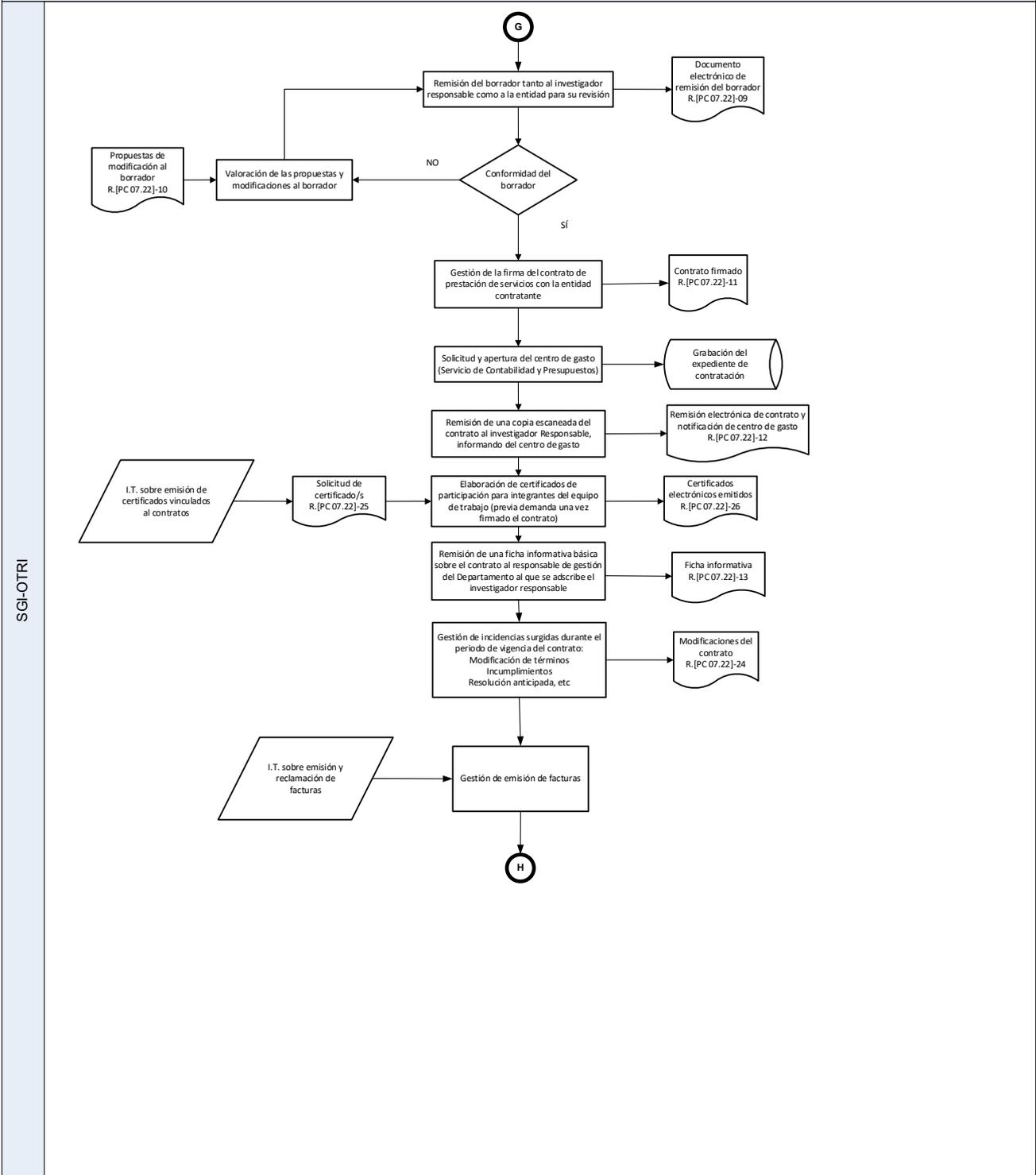




PC 07.- GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.2.- GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.22.- GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN (CONTINUACIÓN)

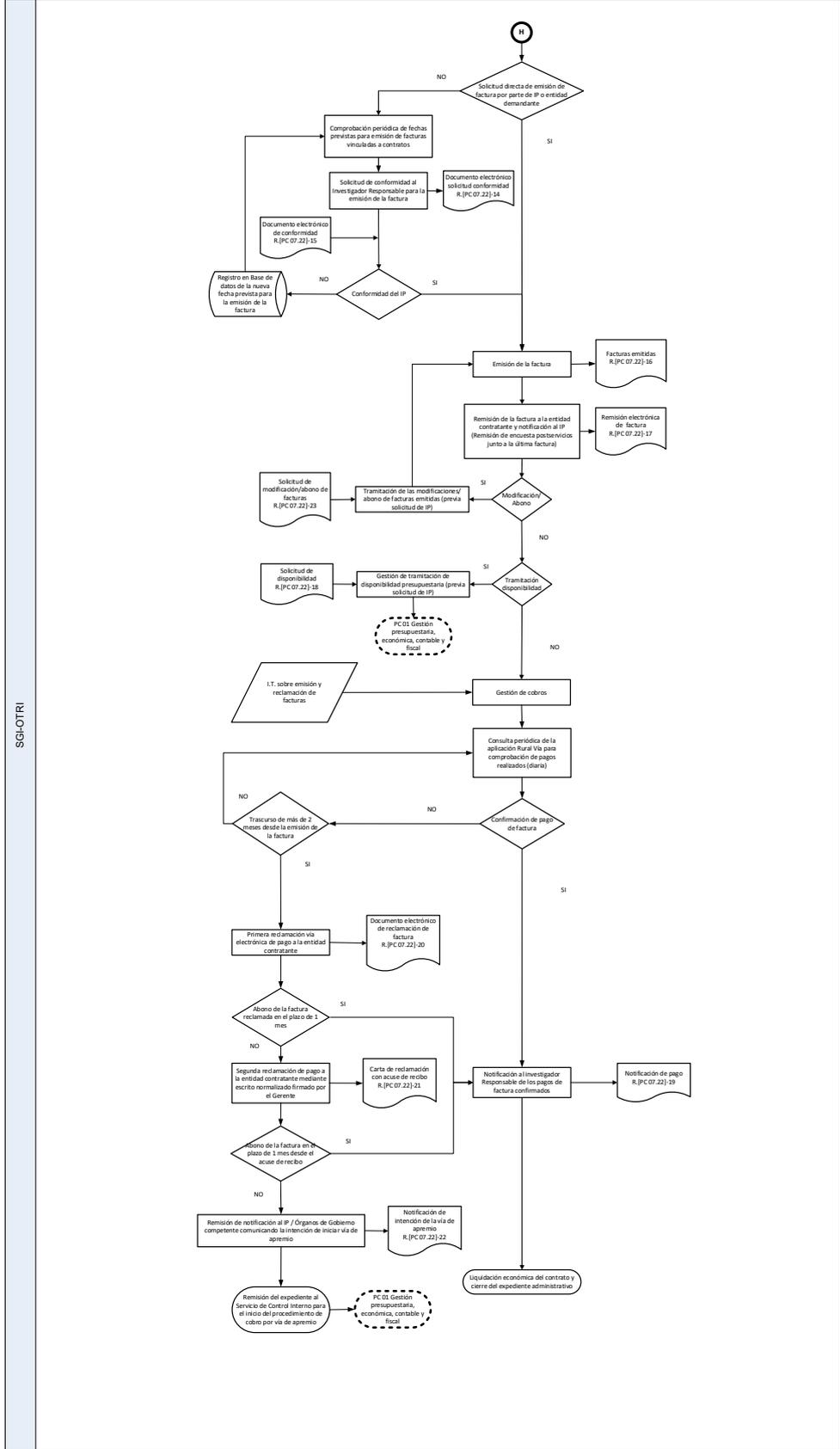




PC 07.- GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.2.- GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.22.- GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN (CONTINUACIÓN)

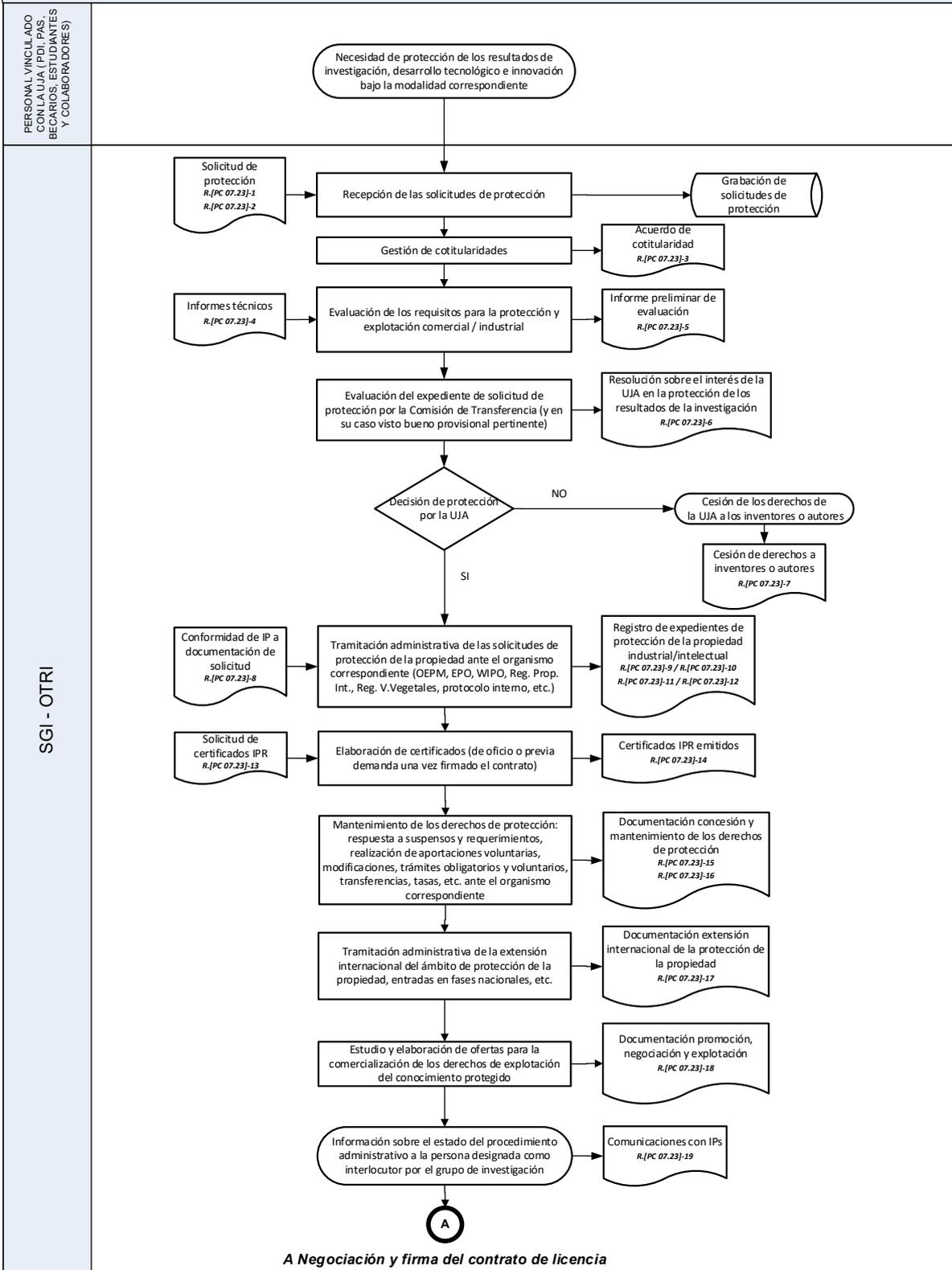




PC 07.- GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.2.- GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.23.- GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

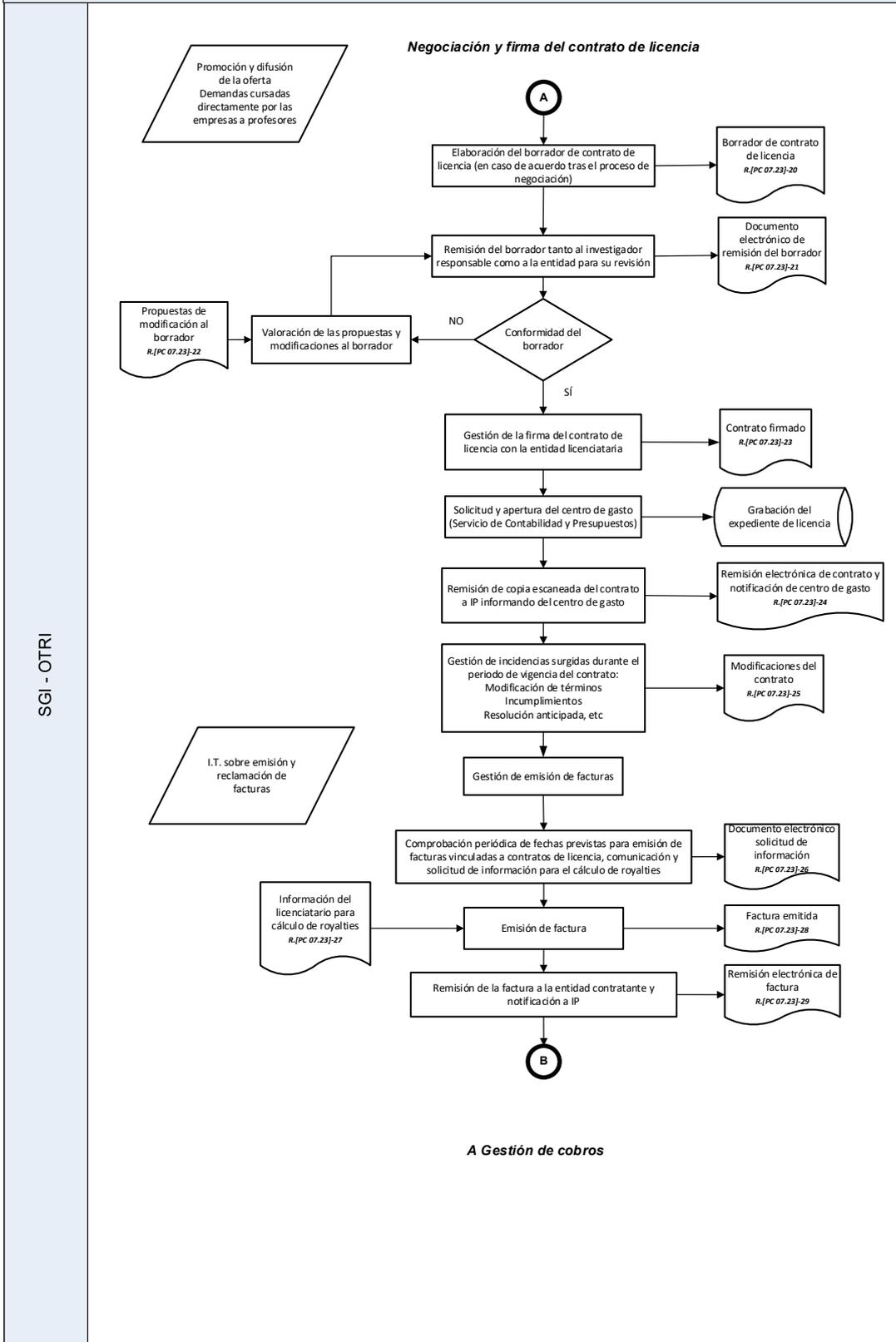




PC 07.- GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.2.- GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.23.- GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL (CONTINUACIÓN)

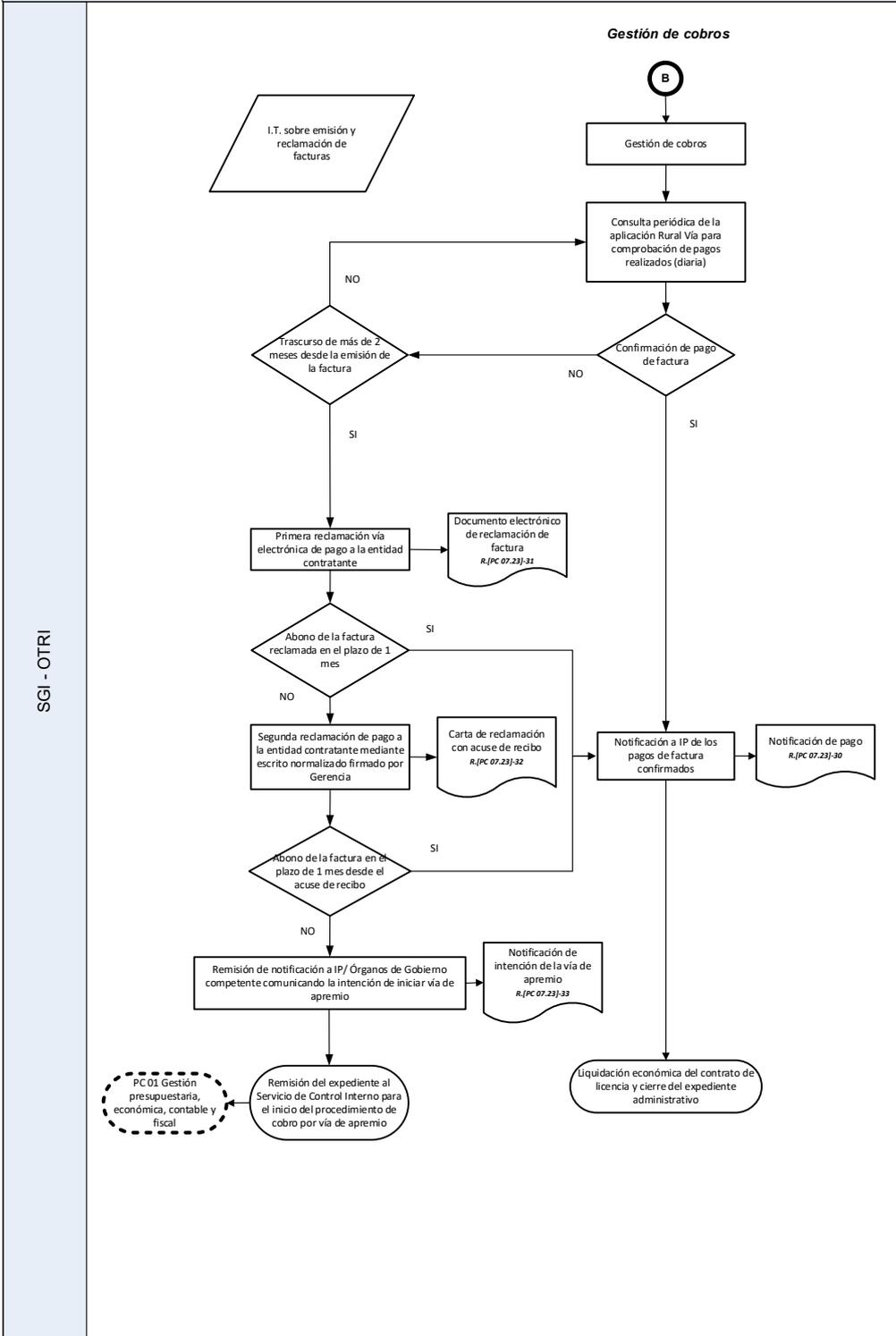


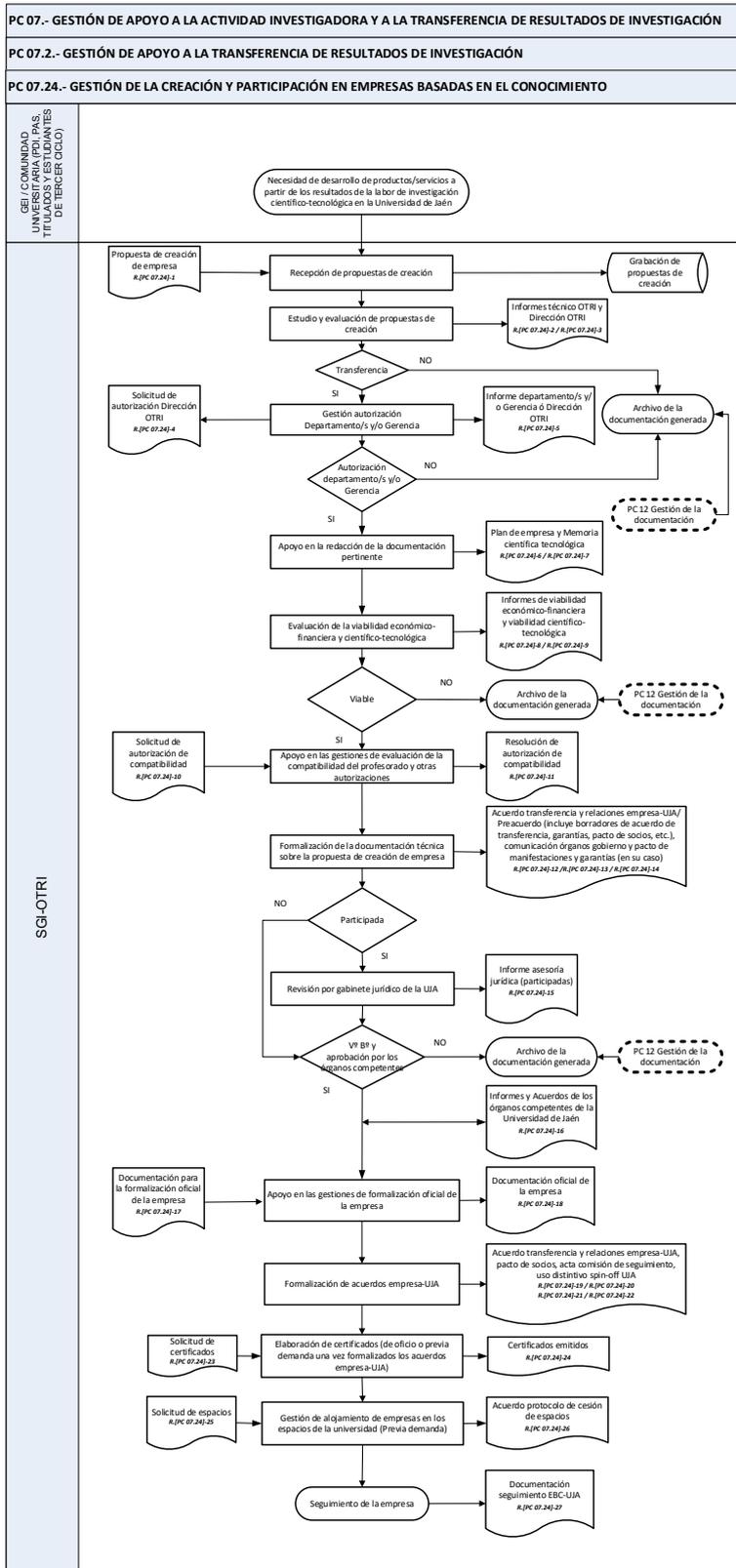


PC 07.- GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.2.- GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

PC 07.23.- GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL (CONTINUACIÓN)







12.- INDICADORES DEL PROCESO

Los indicadores del proceso están constituidos por los indicadores específicos que se relacionan en el apartado siguiente y por los indicadores que se integran en el proceso estratégico de Retroalimentación de los Grupos de Interés (PE02).

En concreto en dicho proceso están relacionados los indicadores siguientes:

1. Indicadores de percepción de la satisfacción de los clientes y usuarios de los Servicios y Unidades Administrativas (encuesta general de satisfacción).
2. Indicadores del sistema de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias de la Universidad de Jaén.
3. Indicadores de encuesta de satisfacción post servicio (encuestas específicas de servicios prestados).
4. Indicadores asociados de la encuesta de opinión y satisfacción del Personal técnico de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Jaén.

12.1. CUADRO DE INDICADORES DEL PROCESO

PC 07.111 Gestión de las Oportunidades de Financiación y de Solicitudes de Subvenciones, Ayudas e Incentivos	
Código	Indicador
I.[PC 07.111]-01	Porcentaje de convocatorias difundidas dentro de los 4 días hábiles posteriores a su publicación o identificación.
I.[PC 07.111]-02	Porcentaje sobre el número de convocatorias a las que se presentan solicitudes del total de convocatorias difundidas.
I.[PC 07.111]-03	Número total de solicitudes presentadas.
I.[PC 07.111]-04	Número total de ayudas concedidas.
PC 07.112 Gestión de Subvenciones y Ayudas Proyectos de I+D+I, Grupos de Investigación y para actividades de carácter específico y/o individual	
I.[PC 07.112]-05	Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas.
I.[PC 07.112]-06	Porcentaje de cuentas justificativas rendidas al Organismo financiador sin requerimientos o reclamación sobre el total de las realizadas.
I.[PC 07.112]-07	Número total de Justificaciones realizadas en el año natural.
I.[PC 07.112]-08	Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas.
PC 07.121 Gestión de las Convocatorias de Programas de Recursos Humanos para la Investigación	
I.[PC 07.121]-09	Porcentaje de convocatorias difundidas dentro de los 4 días hábiles posteriores a su publicación o identificación.
I.[PC 07.121]-10	Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas.



I.[PC 07.121]-11	Porcentaje de cuentas justificativas rendidas al Organismo financiador sin requerimientos o reclamación sobre el total de las realizadas.
I.[PC 07.121]-12	Porcentaje sobre el número de convocatorias a las que se presentan solicitudes del total de convocatorias difundidas.
I.[PC 07.121]-13	Número total de solicitudes presentadas.
I.[PC 07.121]-14	Número total de ayudas concedidas.

PC 07.122 Gestión de los Programas de Personal Investigador en Formación y Posdoctoral

I.[PC 07.122]-15	Porcentaje de convocatorias difundidas dentro de los 4 días hábiles posteriores a su publicación o identificación.
I.[PC 07.122]-16	Porcentaje sobre el número de convocatorias a las que se presentan solicitudes del total de convocatorias difundidas.
I.[PC 07.122]-17	Número total de solicitudes presentadas.
I.[PC 07.122]-18	Número total de ayudas concedidas.

PC 07.123 Gestión de Colaboradores con cargo a Créditos de Investigación

I.[PC 07.123]-19	Porcentaje de convocatorias tramitadas para la incorporación de personal colaborador con cargo a créditos de investigación en régimen de beca y/o contrato laboral, en el plazo de 45 días naturales contados desde la fecha de autorización de la convocatoria hasta la fecha de resolución de adjudicación.
I.[PC 07.123]-20	Número de solicitudes de convocatoria tramitadas.

PC 07.21 Gestión de la promoción y difusión de la oferta científica/tecnológica.

I.[PC 07.21]-01	Número de ofertas y demandas gestionadas.
I.[PC 07.21]-02	Media de tiempo de respuesta a las empresas/entidades (públicas y privadas) respecto a una demanda solicitada en el transcurso del plazo máximo de 15 días hábiles.
I.[PC 07.21]-03	Porcentaje de demandas transmitidas a los grupos en el transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles.
I.[PC 07.21]-04	Número de actividades de promoción y difusión realizadas.

PC 07.22 Gestión de expedientes de prestación de servicios de investigación.

I.[PC 07.22]-01	Porcentaje de solicitudes de autorización de compatibilidad resueltas en el plazo máximo de 15 días previsto en la carta de servicios.
I.[PC 07.22]-02	Porcentaje de borradores de contrato elaborados y facilitados al interesado en el plazo máximo de 20 días previsto en la carta de servicios
I.[PC 07.22]-03	Porcentaje anual de contratos redactados en los que se hayan producido incidencias o reclamaciones por errores u omisiones en su clausulado (cualquiera que sea su naturaleza).
I.[PC 07.22]-04	Porcentaje de facturas emitidas en el plazo máximo de 8 días previsto en la carta de servicios.
I.[PC 07.22]-05	Porcentaje de facturas emitidas en las que se hayan producido incidencias o reclamaciones, cualquiera que sea su naturaleza, por errores en su contenido.
I.[PC 07.22]-06	Número de expedientes de contratación de servicios al amparo del Art. 83 LOU gestionados.
I.[PC 07.22]-07	Número de facturas emitidas vinculadas a contratos Art. 83 LOU.

PC 07.23 Gestión de la protección de la propiedad industrial.

I.[PC 07.23]-01	Número de solicitudes de protección gestionadas (comunicaciones de invención, obra, etc.).
I.[PC 07.23]-02	Número de solicitudes de protección tramitadas ante el organismo correspondiente.



I.[PC 07.23]-03	Porcentaje de informes preliminares de evaluación emitidos antes del transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles desde que se disponen de los informes técnicos sobre la protección del resultado.
I.[PC 07.23]-04	Porcentaje de solicitudes de protección presentadas ante los organismos correspondientes antes del transcurso del plazo máximo de 7 días hábiles desde que se dispone de la memoria redactada y está disponible toda la información sobre inventores o autores y cotitulares.
I.[PC 07.23]-05	Porcentaje de comunicaciones a inventores o autores y cotitulares sobre la solicitud ante el organismo correspondiente antes del transcurso del plazo máximo de 7 días hábiles desde la fecha de registro.
I.[PC 07.23]-06	Número de facturas emitidas vinculadas a contratos de licencia.
PC 07.24 Gestión de la creación de empresas de base tecnológica.	
I.[PC 07.24]-01	Número de propuestas de creación de empresa gestionadas.
I.[PC 07.24]-02	Número de empresas aprobadas.
I.[PC 07.24]-03	Porcentaje de informes preliminares de evaluación emitidos antes del transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles desde que se dispone de la documentación por parte del equipo promotor.
I.[PC 07.24]-04	Porcentaje de propuestas de empresa a partir de la actividad de investigación informadas al órgano competente antes del transcurso del plazo máximo de 15 días hábiles desde la firma del preacuerdo/acuerdo de transferencia y relaciones entre la empresa y la UJA.

Tabla nº [3-Doc-PC 07]. Cuadro de indicadores- Proceso PC 07.

12.2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROCESO

- a) **Código del indicador:** Codificación mediante la expresión **I.** seguida del código del proceso o subproceso a que pertenece entre corchetes y el número del registro que se corresponderá con un número secuencial ordinal iniciado en "01".
- b) **Formulación:** La forma de cálculo detallada del modo en el que se calcula el indicador.
- c) **Valor límite:** Expresión del valor mínimo del indicador o umbral del nivel de intervención sobre el control del proceso. Expresa un valor de control, esto es, un valor que se utiliza en las mediciones para permitir analizar en qué grado se está gestionando el proceso para conseguir el Valor Objetivo. Por lo tanto su finalidad es poder disponer de datos para actuar en el ciclo de gestión/medición y asegurar la consecución de valor objetivo.
- d) **Valor objetivo:** Expresión del objetivo del resultado del indicador, esto es, expresa el resultado planificado, previamente establecido, que se ha de obtener con la gestión del proceso.
- e) **Periodicidad indicador:** Temporalidad de la medición del indicador o periodo temporal que abarca el valor de la medición.
- f) **Periodicidad medición:** Fecha del cálculo de la medición del indicador.
- g) **Responsable medición:** El jefe de la Unidad con responsabilidad básica en el proceso.
- h) **Responsable seguimiento:** El propietario del proceso.
- i) **Observaciones:** Se utiliza para aclarar algún aspecto relacionado con el indicador.
- j) **Código de versión:** Identificación de la secuencia numeral de la versión del indicador (01,02....).
- k) **Responsable de elaboración:** Equipo de Proceso.



- l) **Responsable de revisión:** Coordinación Técnica (Servicio de Planificación y Evaluación).
- m) **Responsable de Aprobación:** Gerencia.



I.[PC 07.111]-01	Porcentaje de convocatorias difundidas dentro de los 4 días hábiles posteriores a su publicación o identificación	
FORMULACIÓN:	(N.º Convocatorias difundidas en <= 4 días hábiles / N.º Total Convocatorias difundidas) * 100	
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador: Anual
No procede (medición continua)	>= 85 %	Periodicidad medición: Continua
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Indicador de Eficacia. Este indicador no solamente nos indicará el n.º de Convocatorias gestionadas sino además la difusión que realizamos para que los Investigadores/as interesados conozcan con suficiente antelación las características de la misma para que puedan presentar su solicitud y tengan el mayor plazo posible para ello.		
CONTROL	Código de versión: 01	
Medición desde:	2012	

Ficha nº 1 - I.[PC 07.111]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.111]-02	Porcentaje sobre el número de convocatorias a las que se presentan solicitudes del total de convocatorias difundidas.	
FORMULACIÓN:	(N.º Total Convocatorias con solicitudes / N.º Total Convocatorias ofertadas) * 100	
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador: Anual
No procede	No procede	Periodicidad medición: Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Indicador de Actividad. Arroja un valor de gestión y de eficacia. Este indicador nos muestra que convocatorias tienen una mayor participación, observando aquellas en las que aun realizando el esfuerzo de estudio y análisis no se presenta solicitud alguna, pudiendo optar, si así se decide, a no gestionarlas, bajo criterio de optimización de recursos.		
CONTROL	Código de versión: 02	
Medición desde:	2010	

Ficha nº 2 - I.[PC 07.111]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.111]-03	Número total de solicitudes presentadas.	
FORMULACIÓN:	\sum Solicitudes presentadas	
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador: Anual
No procede (medición continua)	No procede	Periodicidad medición: Continua
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Indicador de Actividad. Arroja un valor de gestión. El resultado que se obtenga determina el grado de participación en cada una de las Convocatorias que se ofertan y gestionan, así como la carga de gestión por periodos de tiempo.		
CONTROL	Código de versión: 02	
Medición desde:	2010	

Ficha nº 3 - I.[PC 07.111]-03. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.



I.[PC 07.111]-04	Número total de ayudas concedidas.		
FORMULACIÓN:	\sum Ayudas concedidas		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
No procede	No procede	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones: Indicador de Actividad donde se arroja un valor de eficacia. Este indicador nos reflejará el resultado de la gestión que se realiza para cada una de las Oportunidades de Financiación en las que se participa, independientemente de los aspectos extrínsecos que pueden incidir.			
CONTROL	Código de versión: 01		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 4 - I.[PC 07.111]-04. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.112]-05	Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas.		
FORMULACIÓN:	$(N.º \text{ Total Justificaciones dentro de plazo} / N.º \text{ Total de Justificaciones}) * 100$		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
No procede (medición continua)	$\geq 90\%$	Periodicidad medición:	Continua
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones: Indicador de Eficacia. Su análisis se deberá realizar en una doble vertiente: en primer lugar sobre el cumplimiento legal de la obligación a la que se está sometido jurídicamente, y en segundo lugar, el motivo del porqué no se ha cumplido con lo establecido.			
CONTROL	Código de versión: 01		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 5 - I.[PC 07.112]-05. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.112]-06	Porcentaje de cuentas justificativas rendidas al Organismo financiador sin requerimientos o reclamación sobre el total de las realizadas.		
FORMULACIÓN:	$[(N.º \text{ Total de Justificaciones} - \text{sin requerimientos o reclamaciones}) / N.º \text{ Total de Justificaciones}] * 100$		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
No procede (medición continua)	$\geq 80\%$	Periodicidad medición:	Continua
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones: Indicador de Eficacia. Determinará aquellos aspectos de mejora a implementar para que la rendición de la correspondiente cuenta justificativa de la actividad subvencionada sea eficaz y no precise de subsanaciones posteriores que incidan de manera agregada en la gestión que se materialice.			
CONTROL	Código de versión: 01		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 6 - I.[PC 07.112]-06. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.



I.[PC 07.112]-07	Número total de Justificaciones realizadas en el año natural.		
FORMULACIÓN:	Σ Justificaciones realizadas en el año natural		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
No procede	No procede	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones: Indicador de Capacidad de gestión. Del análisis del resultado de esta medición obtendremos información acerca de las cargas de gestión y de los periodos temporales donde se llevan a cabo.			
CONTROL	Código de versión: 02		
Medición desde:	2010		

Ficha nº 7 - I.[PC 07.112]-07. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.112]-08	Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas.		
FORMULACIÓN:	$(N.º \text{ Total Justificaciones dentro de plazo} / N.º \text{ Total de Justificaciones}) * 100$		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
No procede (medición continua)	$\geq 90\%$	Periodicidad medición:	Continua
Responsable medición:	Responsable de coordinación de la calidad de la SGE	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones: Plazo interno establecido por el Servicio de Gestión de la Investigación. Indicador de Eficacia. Su análisis se deberá realizar en una doble vertiente: en primer lugar sobre el cumplimiento legal de la obligación a la que se está sometido jurídicamente, y en segundo lugar, el motivo del por qué no se ha cumplido con lo establecido.			
CONTROL	Código de versión: 01		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 8 - I.[PC 07.112]-08. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.121]-09	Porcentaje de convocatorias difundidas dentro de los 4 días hábiles posteriores a su publicación o identificación		
FORMULACIÓN:	$(N.º \text{ Convocatorias difundidas en } \leq 4 \text{ días hábiles} / N.º \text{ Total Convocatorias difundidas}) * 100$		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
No procede (medición continua)	$\geq 85\%$	Periodicidad medición:	Continua
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones: Indicador de Eficacia. Este indicador no solamente nos indicará el n.º de Convocatorias gestionadas sino además la difusión que realizamos para que los Investigadores/as interesados conozcan con suficiente antelación las características de la misma para que puedan presentar su solicitud y tengan el mayor plazo posible para ello.			
CONTROL	Código de versión: 01		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 9 - I.[PC 07.121]-09. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.121]-10	Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas.
-------------------------	---



FORMULACIÓN: (N.º Total Justificaciones dentro de plazo / N.º Total de Justificaciones) * 100		
Valor límite: No procede	Valor objetivo: >=90%	Periodicidad indicador: Anual Periodicidad medición: Anual
Responsable medición: Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación		Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Indicador de Eficacia. Su análisis se deberá realizar en una doble vertiente: en primer lugar sobre el cumplimiento legal de la obligación a la que se está sometido jurídicamente, y en segundo lugar, el motivo del porqué no se ha cumplido con lo establecido.		
CONTROL	Código de versión: 01	
Medición desde:	2012	

Ficha nº 10 - I.[PC 07.121]-10. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.121]-11	Porcentaje de cuentas justificativas rendidas al Organismo financiador sin requerimientos o reclamación sobre el total de las realizadas.	
FORMULACIÓN: [(N.º Total de Justificaciones sin requerimientos o reclamaciones) / N.º Total de Justificaciones] * 100		
Valor límite: No procede (medición continua)	Valor objetivo: >=80%	Periodicidad indicador: Anual Periodicidad medición: Continua
Responsable medición: Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación		Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Indicador de Eficacia. Determinará aquellos aspectos de mejora a implementar para que la rendición de la correspondiente cuenta justificativa de la actividad subvencionada sea eficaz y no precise de subsanaciones posteriores que incidan de manera agregada en la gestión que se materialice.		
CONTROL	Código de versión: 01	
Medición desde:	2012	

Ficha nº 11 - I.[PC 07.121]-11. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.121]-12	Porcentaje sobre el número de convocatorias a las que se presentan solicitudes del total de convocatorias difundidas.	
FORMULACIÓN: (N.º Total Convocatorias con solicitudes / N.º Total Convocatorias ofertadas) * 100		
Valor límite: No procede	Valor objetivo: No procede	Periodicidad indicador: Anual Periodicidad medición: Semestral
Responsable medición: Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación		Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Indicador de Actividad. Arroja un valor de gestión y de eficacia. Este indicador nos muestra que convocatorias tienen una mayor participación, observando aquellas en las que aun realizando el esfuerzo de estudio y análisis no se presenta solicitud alguna, pudiendo optar, si así se decide, a no gestionarlas, bajo criterio de optimización de recursos.		
CONTROL	Código de versión: 02	
Medición desde:	2010	

Ficha nº 12 - I.[PC 07.121]-12. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.121]-13	Número total de solicitudes presentadas.	
FORMULACIÓN: \sum Solicitudes presentadas		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador: Anual



No procede	No procede	Periodicidad medición: Semestral
Responsable medición: Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación		Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Indicador de Actividad. Arroja un valor de gestión. El resultado que se obtenga determina el grado de participación en cada una de las Convocatorias que se ofertan y gestionan, así como la carga de gestión por periodos de tiempo.		
CONTROL	Código de versión: 01	
Medición desde:	2012	

Ficha nº 13 - I.[PC 07.121]-13. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.121]-14	Número total de ayudas concedidas.	
FORMULACIÓN:	\sum Ayudas concedidas	
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador: Anual
No procede	No procede	Periodicidad medición: Semestral
Responsable medición: Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación		Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Indicador de Actividad donde se arroja un valor de eficacia. Este indicador nos reflejará el resultado de la gestión que se realiza para cada una de las Oportunidades de Financiación en las que se participa, independientemente de los aspectos extrínsecos que pueden incidir.		
CONTROL	Código de versión: 01	
Medición desde:	2012	

Ficha nº 14 - I.[PC 07.121]-14. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.122]-15	Porcentaje de convocatorias difundidas dentro de los 4 días hábiles posteriores a su publicación o identificación	
FORMULACIÓN:	$(N.^{\circ} \text{ Convocatorias difundidas en } \leq 4 \text{ días hábiles} / N.^{\circ} \text{ Total Convocatorias difundidas}) * 100$	
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador: Anual
No procede (medición continua)	$\geq 85 \%$	Periodicidad medición: Continua
Responsable medición: Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación		Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Indicador de Eficacia. Este indicador no solamente nos indicará el n.º de Convocatorias gestionadas sino además la difusión que realizamos para que los Investigadores/as interesados conozcan con suficiente antelación las características de la misma para que puedan presentar su solicitud y tengan el mayor plazo posible para ello.		
CONTROL	Código de versión: 01	
Medición desde:	2012	

Ficha nº 15 - I.[PC 07.122]-15. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.122]-16	Porcentaje sobre el número de convocatorias a las que se presentan solicitudes del total de convocatorias difundidas.	
FORMULACIÓN:	$(N.^{\circ} \text{ Total Convocatorias con solicitudes} / N.^{\circ} \text{ Total Convocatorias ofertadas}) * 100$	
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador: Anual



No procede	No procede	Periodicidad medición: Anual
Responsable medición: Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación		Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Indicador de Actividad. Arroja un valor de gestión y de eficacia. Este indicador nos muestra que convocatorias tienen una mayor participación, observando aquellas en las que aun realizando el esfuerzo de estudio y análisis no se presenta solicitud alguna, pudiendo optar, si así se decide, a no gestionarlas, bajo criterio de optimización de recursos.		
CONTROL	Código de versión: 02	
Medición desde:	2011	

Ficha nº 16- I.[PC 07.122]-16. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.122]-17	Número total de solicitudes presentadas.	
FORMULACIÓN:	Σ Solicitudes presentadas	
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador: Anual
No procede	No procede	Periodicidad medición: Semestral
Responsable medición: Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación		Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Indicador de Actividad. Arroja un valor de gestión. El resultado que se obtenga determina el grado de participación en cada una de las Convocatorias que se ofertan y gestionan, así como la carga de gestión por periodos de tiempo.		
CONTROL	Código de versión: 01	
Medición desde:	2012	

Ficha nº 17 - I.[PC 07.122]-17. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.122]-18	Número total de ayudas concedidas.	
FORMULACIÓN:	Σ Ayudas concedidas	
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador: Anual
No procede	No procede	Periodicidad medición: Semestral
Responsable medición: Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación		Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Indicador de Actividad donde se arroja un valor de eficacia. Este indicador nos reflejará el resultado de la gestión que se realiza para cada una de las Oportunidades de Financiación en las que se participa, independientemente de los aspectos extrínsecos que pueden incidir.		
Observaciones:		
CONTROL	Código de versión: 01	
Medición desde:	2012	

Ficha nº 18 - I.[PC 07.122]-18. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.123]-19	Porcentaje de convocatorias tramitadas para la incorporación de personal colaborador con cargo a créditos de investigación en régimen de beca y/o contrato laboral, en el plazo de 45 días naturales contados desde la fecha de autorización de la convocatoria hasta la fecha de resolución de adjudicación
-------------------------	--



FORMULACIÓN: $[(\sum N.º \text{ Convocatorias Becas/Contratos} \leq 45 \text{ días naturales}) / (\sum N.º \text{ Convocatorias Becas/Contratos})] \times 100$		
Valor límite: No procede (medición continua)	Valor objetivo: $\geq 90 \%$	Periodicidad indicador: Anual Periodicidad medición: Continua
Responsable medición: Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación		Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Indicador de eficacia, El tiempo máximo de gestión para la incorporación de Colaboradores del Reglamento de colaboradores con cargo a los créditos de investigación debe situarse dentro de 45 días naturales		
CONTROL	Código de versión: 01	
Medición desde:	2012	

Ficha nº 19- I.[PC 07.123]-19. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.123]-20	Número de solicitudes de convocatoria tramitadas	
FORMULACIÓN: \sum Solicitudes de convocatoria tramitadas		
Valor límite: No procede	Valor objetivo: No procede	Periodicidad indicador: Anual Periodicidad medición: Anual
Responsable medición: Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación		Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Indicador de gestión referido el Reglamento para el nombramiento de colaboradores con cargo a los créditos de investigación.		
CONTROL	Código de versión: 01	
Medición desde:	2012	

Ficha nº 20 - I.[PC 07.123]-20. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.21]-01	Número de ofertas y demandas gestionadas	
FORMULACIÓN: Nº de expedientes de oferta y demandas abiertos en el período		
Valor límite: No Procede	Valor objetivo: No Procede	Periodicidad indicador: Anual Periodicidad medición: Semestral
Responsable medición: Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación		Responsable seguimiento: Gerencia
Observaciones: Número de expedientes de ofertas presentadas a las empresas y/o entidades así como de demandas detectadas y recibidas de las mismas, abiertos y gestionados durante el período.		
CONTROL	Código de versión: 04	
Medición desde:	2010	

Ficha nº 21- I.[PC 07.21]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.21]-02	Media de tiempo de respuesta a las empresas respecto a una demanda solicitada en el transcurso del plazo máximo de 15 días hábiles.	
FORMULACIÓN: \sum Nº de días transcurridos desde que se recibe cada una de las demandas hasta que se le responde a las empresas / Nº Demandas recibidas		
Valor límite: ≤ 12 días	Valor objetivo: ≤ 15 días	Periodicidad indicador: Anual Periodicidad medición: Semestral



Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones: Indicador de capacidad, eficacia y fiabilidad.			
CONTROL	Código de versión: 02		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 22- I.[PC 07.21]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.21]-03	Porcentaje de demandas transmitidas a los grupos en el transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles		
FORMULACIÓN:	(Nº de demandas transmitidas a los grupos en plazo / Nº total de demandas transmitidas a los grupos)*100		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
>= 85%	>=95%	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones: Se inicia la medición en el 2º semestre de 2012. Indicador de capacidad, eficacia y fiabilidad			
CONTROL	Código de versión: 01		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 23- I.[PC 07.21]-03. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.21]-04	Número de actividades de promoción y difusión realizadas.		
FORMULACIÓN:	Nº de actividades de promoción y difusión ejecutadas durante el período		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
No procede	No procede	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones: Número de actividades de promoción y difusión realizadas para presentar la oferta de I+D+i de los grupos de investigación de la UJA, contactar con las empresas/entidades (públicas y privadas) participantes y conocer la demanda del sector productivo para establecer posibles futuros acuerdos de transferencia			
CONTROL	Código de versión: 02		
Medición desde:	2015		

Ficha nº 24- I.[PC 07.21]-04. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.22]-01	Porcentaje de solicitudes de autorización de compatibilidad resueltas en el plazo máximo de 15 días previsto en la carta de servicios		
FORMULACIÓN:	(Nº de solicitudes resueltas en plazo / Nº total solicitudes resueltas) * 100		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
<=94%	>=95%	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones: medición 2012. Indicador de Eficacia			
CONTROL	Código de versión: 01		



Medición desde:	2012
------------------------	------

Ficha nº 25- I.[PC 07.22]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.22]-02	Porcentaje de borradores de contrato/convenio elaborados y facilitados al interesado en el plazo máximo de 20 días previsto en la carta de servicios.		
FORMULACIÓN:	(Nº de borradores facilitados en plazo/Nº total de borradores facilitados) * 100		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
<=94%	>= 95%	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones: Indicador de Eficacia			
CONTROL	Código de versión: 01		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 26- I.[PC 07.22]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.22]-03	Porcentaje anual de contratos redactados en los que se hayan producido incidencias o reclamaciones por errores u omisiones en su clausulado (cualquiera que sea su naturaleza)		
FORMULACIÓN:	(Nº total de contratos con incidencias o reclamaciones /Nº total de contratos elaborados) * 100		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
>= 5%	<= 3%	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones: Indicador de Seguridad/Fiabilidad			
CONTROL	Código de versión: 02		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 27- I.[PC 07.22]-03. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.22]-04	Porcentaje de facturas emitidas en el plazo máximo de 8 días previsto en la carta de servicios.		
FORMULACIÓN:	(Nº de facturas emitidas en plazo/Nº total de facturas emitidas) * 100		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
<= 94%	>= 95%	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones: Indicador de Eficacia			
CONTROL	Código de versión: 01		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 28- I.[PC 07.22]-04. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.



I.[PC 07.22]-05	Porcentaje de facturas emitidas en las que se hayan producido incidencias o reclamaciones, cualquiera que sea su naturaleza, por errores en su contenido		
FORMULACIÓN:	$(N^{\circ}$ total de incidencias o reclamaciones recibidas/ N° de facturas emitidas) * 100		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
>= 5%	<= 4%	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones:	Indicador de Seguridad/Fiabilidad		
CONTROL	Código de versión: 01		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 29- I.[PC 07.22]-05. Ficha de indicadores- Proceso PC 07

I.[PC 07.22]-06	Número de expedientes de contratación de servicios al amparo del Art. 83 LOU gestionados		
FORMULACIÓN:	Σ de expedientes de solicitud de prestación de servicios gestionados		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
No procede	No procede	Periodicidad medición:	Anual
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones:	Se contabilizarán el número total de expedientes gestionados durante el periodo con objeto de disponer de un valor indicativo de la carga de gestión soportada. Se realizará una representación gráfica de la evolución durante los últimos años		
CONTROL	Código de versión: 01		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 30- I.[PC 07.22]-06. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.22]-07	Número de facturas emitidas vinculadas a contratos y convenios Art. 83 LOU		
FORMULACIÓN:	Σ de facturas emitidas vinculadas a contratos y convenios Art. 83 LOU		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
No procede	No procede	Periodicidad medición:	Anual
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones:	Se contabilizarán el número total de facturas emitidas durante el periodo con objeto de disponer de un valor indicativo de la carga de gestión soportada. Se realizará una representación gráfica de la evolución durante los últimos años		
CONTROL	Código de versión: 01		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 31- I.[PC 07.22]-07. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.23]-01	Número de solicitudes de protección gestionadas (comunicaciones de invención, obra, etc.).		
FORMULACIÓN:	Σ Solicitudes de protección gestionadas (comunicaciones de invención, obra, etc.).		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
No procede	No procede	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia



Observaciones: Número de comunicaciones de invención que son atendidas y evaluadas para decidir si finalmente se redactan y presentan ante los registros oportunos.

CONTROL	Código de versión: 03
Medición desde:	2010

Ficha nº 32- I.[PC 07.23]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.23]-02	Número de solicitudes de protección tramitadas ante el organismo correspondiente.		
FORMULACIÓN:	Solicitudes que finalmente son redactadas y tramitadas ante el organismo correspondiente.		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
No procede	No procede	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	Código de versión: 03		
Medición desde:	2010		

Ficha nº 33- I.[PC 07.23]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.23]-03	Porcentaje de informes preliminares de evaluación emitidos antes del transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles desde que se disponen de los informes técnicos sobre la protección del resultado.		
FORMULACIÓN:	(Número de informes preliminares de evaluación emitidos en plazo/ Número total de informes preliminares de evaluación emitidos) * 100		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
>=80%	>=90%	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	Código de versión: 01		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 34- I.[PC 07.23]-03. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.23]-04	Porcentaje de solicitudes de protección presentadas ante los organismos correspondientes antes del transcurso del plazo máximo de 7 días hábiles desde que se dispone de la memoria redactada y está disponible toda la información sobre inventores o autores y cotitulares		
FORMULACIÓN:	(Número de solicitudes de protección presentadas ante los organismos correspondientes en plazo / Número total de solicitudes de protección presentadas ante los organismos correspondientes) * 100		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
>=70%	>=80%	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	Código de versión: 02		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 35- I.[PC 07.23]-04. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.



I.[PC 07.23]-05	Porcentaje de comunicaciones a inventores o autores y cotitulares sobre la solicitud ante el organismo correspondiente los registros de propiedad industrial o intelectual antes del transcurso del plazo máximo de 7 días hábiles desde la fecha de registro		
FORMULACIÓN:	(Nº de comunicaciones a inventores o autores y cotitulares sobre la solicitud ante el organismo correspondiente en plazo/ Número total de comunicaciones a inventores o autores y cotitulares sobre la solicitud ante el organismo correspondiente) * 100		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
>=70%	>=80%	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	Código de versión: 02		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 36- I.[PC 07.23]-05. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.23]-06	Número de facturas emitidas vinculadas a contratos de licencia		
FORMULACIÓN:	Σ de facturas emitidas vinculadas a contratos de licencia		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
No procede	No procede	Periodicidad medición:	Anual
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones: Se contabilizarán el número total de facturas emitidas durante el periodo con objeto de disponer de un valor indicativo de la carga de gestión soportada. Se realizará una representación gráfica de la evolución durante los últimos años			
CONTROL	Código de versión: 01		
Medición desde:	2022		

Ficha nº 37- I.[PC 07.23]-06. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.24]-01	Número total de propuestas de creación gestionadas.		
FORMULACIÓN:	Σ Número de propuestas de creación.		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
No procede	No procede	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	Código de versión: 03		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 38- I.[PC 07.24]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.24]-02	Número de empresas aprobadas.		
FORMULACIÓN:	Σ Empresas aprobadas		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
No procede	No procede	Periodicidad medición:	Semestral



Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	Código de versión: 05		
Medición desde:	2010		

Ficha nº 39- I.[PC 07.24]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.

I.[PC 07.24]-04	Porcentaje de propuestas de empresa a partir de la actividad de investigación informadas al órgano competente antes del transcurso del plazo máximo de 15 días hábiles desde la firma del preacuerdo/acuerdo de transferencia de relaciones entre la empresa y la UJA.		
FORMULACIÓN:	(Nº de propuestas de empresa a partir de la actividad de investigación informadas en plazo/ Nº total de propuestas de empresa a partir de la actividad de investigación informadas) * 100		
Valor límite:	Valor objetivo:	Periodicidad indicador:	Anual
>=80%	>=90%	Periodicidad medición:	Semestral
Responsable medición:	Jefatura del Servicio de Gestión de la Investigación	Responsable seguimiento:	Gerencia
Observaciones:			
CONTROL	Código de versión: 02		
Medición desde:	2012		

Ficha nº 41- I.[PC 07.24]-04. Ficha de indicadores- Proceso PC 07.



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PROCESO

ANEXOS DEL PROCESO

PC.07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.



ANEXO I. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

PC.07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

Registros de legislación.

Tabla [Leg-PC 07]. Listado de legislación General del Proceso.

Legislación General (Leg. Ge).		
Código	Norma	Proceso
Leg. Ge.01. [PC 01]	Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril	▪ Todos los Procesos de PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Transferencia de Resultados de Investigación
Leg. Ge.02. [PC 01]	Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades	▪ Todos los Procesos de PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Transferencia de Resultados de Investigación
Leg. Ge.03. [PC 01]	Decreto 230/2003, de 29 de julio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Jaén, reformados por Decreto 473/2004, de 27 de julio y la corrección de errores en B.O.J.A nº 4, de 7 de enero de 2005, y modificados por Decreto 235/2011, de 12 de julio	▪ Todos los Procesos de PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Transferencia de Resultados de Investigación
Leg. Ge.04. [PC 01]	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	▪ Todos los Procesos de PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Transferencia de Resultados de Investigación
Leg. Ge.05. [PC 01]	Ley 40/2025, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	▪ Todos los Procesos de PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Transferencia de Resultados de Investigación
Leg. Ge.06. [PC 06]	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	▪ Todos los Procesos de PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Transferencia de Resultados de Investigación
Leg. Ge.07. [PC 01]	Presupuesto de la UJA, especialmente las Normas Generales de Ejecución Presupuestaria	▪ Todos los Procesos de PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Transferencia de Resultados de Investigación

Tabla [Leg-PC 07]. Listado de legislación Externa e Interna específica del Proceso.



Legislación Externa (Leg. Ex). Legislación Interna (Leg. In).		
Código	Norma	Proceso
Leg. Ex.01. [PC 07]	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.123 Gestión de la Incorporación de Investigadores en Actividades de Investigación
Leg. Ex.02. [PC 07]	Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas	<ul style="list-style-type: none">▪ Todos los Procesos de PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Transferencia de Resultados de Investigación
Leg. Ex.03. [PC 07]	Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual
Leg. Ex.04. [PC 07]	Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	<ul style="list-style-type: none">▪ Todos los Procesos de PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Transferencia de Resultados de Investigación
Leg. Ex.05. [PC 07]	Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none">▪ Todos los Procesos de PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Transferencia de Resultados de Investigación
Leg. Ex.06. [PC 07]	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Todos los Subprocesos de PC 07.1. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora
Leg. Ex.07. [PC 07]	Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual
Leg. Ex.08. [PC 07]	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014	<ul style="list-style-type: none">▪ Todos los Subprocesos de PC 07.1. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora
Leg. Ex.09. [PC 07]	Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento	<ul style="list-style-type: none">▪ Todos los Procesos de PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Transferencia de Resultados de Investigación
Leg. Ex.10. [PC 07]	Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual



Leg. Ex.11. [PC 07]	Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores	<ul style="list-style-type: none">▪ Todos los Subprocesos de PC 07.1. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora
Leg. Ex.12. [PC 07]	Real Decreto 1930/1984, de 10 de octubre, por el que se desarrolla el art 45.1 LRU sobre compatibilidad de dedicación de catedráticos y profesores de universidad para contratación de servicios investigadores	<ul style="list-style-type: none">▪ Todos los Subprocesos de PC 07.1. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora▪ PC 07.22 Gestión de Expedientes de Prestación de Servicios de Investigación
Leg. Ex.13. [PC 07]	Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.123 Gestión de la Incorporación de Investigadores en Actividades de Investigación
Leg. Ex.14. [PC 07]	Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.122 Gestión de los Programas de Personal Investigador en Formación
Leg. Ex.15. [PC 07]	Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2007, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Todos los Subprocesos de PC 07.1. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora
Leg. Ex.16. [PC 07]	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023	<ul style="list-style-type: none">▪ Todos los Subprocesos de PC 07.1. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora▪ Todos los Subprocesos de PC07.2. Gestión de Apoyo a la Transferencia de Resultados de Investigación
Leg. Ex.17. [PC 07]	Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI) 2021-2027	<ul style="list-style-type: none">▪ Todos los procesos de PC 07.
Leg. Ex.18. [PC 07]	Convenio de París para la Protección de la Propiedad industrial	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual
Leg. Ex.19. [PC 07]	Tratado de Cooperación en Materia de Patentes de 19 de junio de 1970 (PCT)	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual▪ PC 07.24 Gestión de la Creación y Participación en Empresas Basadas en el Conocimiento
Leg. Ex.20. [PC 07]	Resolución de 21 de abril de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.123 Gestión de la Incorporación de Investigadores en Actividades de Investigación
Leg. Ex.21. [PC 07]	PAIDI. Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020	<ul style="list-style-type: none">▪ Todos los Procesos de PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Transferencia de Resultados de Investigación



Leg. Ex.22. [PC 07]	Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.11 Gestión Técnica Administrativa y Económica de la actividad económica subvencionada▪ PC 07.22 Gestión de Expedientes de Prestación de Servicios de Investigación
Leg. Ex.23. [PC 07]	Real Decreto 316/2017, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual
Leg. Ex.24. [PC 07]	Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (en vigor a partir del 1 de julio de 2020)	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual
Leg. Ex.25. [PC 07]	Real Decreto 55/2002, de 18 de enero, sobre explotación y cesión de invenciones realizadas en los entes públicos de investigación, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual
Leg. Ex.26. [PC 07]	Ley 11/1988, de 3 de mayo, de protección jurídica de las topografías de los productos semiconductores	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual
Leg. Ex.27. [PC 07]	Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes, de 28 de abril de 1977	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual
Leg. Ex.28. [PC 07]	Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual
Leg. Ex.29. [PC 07]	Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual
Leg. Ex.30. [PC 07]	Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía sostenible	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual▪ PC 07.24 Gestión de la Creación y Participación en Empresas Basadas en el Conocimiento
Leg. Ex.31. [PC 07]	Ley 3/2000, de 7 de enero, de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual
Leg. Ex.32. [PC 07]	Ley 3/2002, de 12 de marzo, de modificación de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales.	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual
Leg. Ex.33. [PC 07]	Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal	<ul style="list-style-type: none">▪ Todos los Subprocesos de PC07.2. Gestión de Apoyo a la Transferencia de Resultados de Investigación
Leg.Ex.34. [PC 07]	Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.23 Gestión de Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual
Leg. Ex.35. [PC 07]	Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital	<ul style="list-style-type: none">▪ PC 07.24 Gestión de la Creación y Participación en Empresas Basadas en el Conocimiento
Leg. In.01. [PC 07]	Manual de Gestión del Gasto de la UJA	<ul style="list-style-type: none">▪ Todos los Procesos de PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Transferencia de Resultados de Investigación



Leg. In.02. [PC 07]	Plan Operativo de Apoyo a la Investigación 2021-2022 o documento que le sustituya y Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los Procesos de PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Transferencia de Resultados de Investigación
Leg. In.03. [PC 07]	Reglamentos de Organización y Funcionamiento de los Departamentos Universitarios, Institutos y Centros de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PC 07.13 Gestión Económica-Administrativa de las Actividades Subvencionadas
Leg. In.04. [PC 07]	Reglamento para la Contratación de Trabajos de Carácter Científico, Técnico y Artístico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los Subprocesos de PC 07.1. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora ▪ PC 07.22 Gestión de Expedientes de Prestación de Servicios de Investigación
Leg. In.05. [PC 07]	Reglamento para el Nombramiento de Colaboradores con Cargo a Créditos de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PC 07.11 Gestión de las Convocatorias de Subvenciones e Incentivos para el Desarrollo de Actividades Investigadoras ▪ PC 07.121 Gestión de las Convocatorias de Programas de Recursos Humanos para la Investigación ▪ PC 07.122 Gestión de los Programas de Personal Investigador en Formación ▪ PC 07.123 Gestión para la Incorporación de Colaboradores en Actividades de Investigación
Leg. In.06. [PC 07]	Reglamento sobre Protección y Valorización de los Resultados de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los Subprocesos de PC 07.2. Gestión de Apoyo a la Transferencia de Resultados de Investigación
Leg. In.07. [PC 07]	Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los Subprocesos de PC 07.2. Gestión de Apoyo a la Transferencia de Resultados de Investigación
Leg. In.08. [PC 07]	Reglamento sobre la creación de empresas en la Universidad de Jaén a partir de la actividad de investigación universitaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PC 07.24 Gestión de la Creación y Participación en Empresas Basadas en el Conocimiento

HISTORIAL DE MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIONES NORMATIVAS		
		MODIFICACIÓN NORMATIVA	DEROGACIÓN	NUEVA INCORPORACIÓN
1	01/02/2011			
2	20/03/2012	X	X	X
3	08/04/2013	X	X	X
4	17/02/2015		X	X
5	15/01/2018	X	X	X
6	13/10/2022	X	X	X



ANEXO II. FORMATOS DEL PROCESO

PC.07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

Registro de formatos

Tabla [F-PC 07]. Listado de Formatos del Proceso.

Código	Denominación	Proceso
PC 07.111 Gestión de las Oportunidades de Financiación y de Solicitudes de Subvenciones, Ayudas e Incentivos		
F.[PC 07.111]-01	Convocatorias elaboradas de diferentes modalidades	SGI
F.[PC 07.111]-02	Información complementaria para difusión en el Portal del investigador	SGI
F.[PC 07.111]-03	Expedientes documentación general de la convocatoria	SGI
F.[PC 07.111]-04	Comunicación respuesta directa o registro comunicación Entidad financiadora	SGI
F.[PC 07.111]-05	Registro de publicaciones en canales de difusión internacionales	SGI-OFIPI
F.[PC 07.111]-06	Registro de envío de la Oferta Científico Tecnológica	SGI-OFIPI
F.[PC 07.111]-07	Registro de solicitudes no presentadas / presentadas	SGI
F.[PC 07.111]-08	Registro de solicitudes no admitidas y no subsanadas	SGI
F.[PC 07.111]-09	Registro de solicitudes no concedidas provisionales y no reclamadas	SGI
F.[PC 07.111]-10	Registro de solicitudes no concedida / concedidas	SGI
F.[PC 07.111]-11	Registro de apertura de Expediente Económico-Administrativo	SGI
F.[PC 07.111]-12	Registro de solicitudes no concedidas tras recurso	SGI
F.[PC 07.111]-13	Certificado y otra documentación acreditativa	SGI
F.[PC 07.111]-14	Documento e informe	SGI
PC 07.112 Gestión de Subvenciones y Ayudas Proyectos de I+D+i, Grupos de Investigación y para actividades de carácter específico y/o individual		
F.[PC 07.112]-01	Registro de comunicación con el SPC	SGI
F.[PC 07.112]-02	Expediente económico-administrativo (Convocatorias y Resolución – Ficha de instrucciones y ejecución – Plan de Pagos – Comunicaciones Grupos de Interés)	SGI
F.[PC 07.112]-03	Registro de comunicaciones a las Unidades del Área Económica	SGI
F.[PC 07.112]-04	Registro de comunicaciones con los grupos de interés	SGI
F.[PC 07.112]-05	Actualización de instrucciones para la materialización de la actividad	SGI
F.[PC 07.112]-06	Documento sobre rendición de cuentas justificativas parciales y finales de la actividad investigadora	SGI-SGE
F.[PC 07.112]-07	Cuentas justificativas parciales y finales + Memorias e informes científico-técnicos	SGI-SGE
F.[PC 07.112]-08	Registro de comunicaciones con la entidad financiadora/coordinadora	SGI
F.[PC 07.112]-09	Registro de comunicaciones con los grupos de interés internos y externos	SGI
PC 07.121 Gestión de las Convocatorias de Programas de Recursos Humanos para la Investigación		
F.[PC 07.121]-01	Listado de los Grupos o Estructuras de Investigación que cumplen los requisitos	SGI
F.[PC 07.121]-02	Informe sobre cumplimiento de los requisitos	SGI
F.[PC 07.121]-03	Resolución provisional / definitiva de interesados	SGI
F.[PC 07.121]-04	Registro de comunicaciones con interesados	SGI
F.[PC 07.121]-05	Convocatoria de RR.HH. correspondiente	SGI
F.[PC 07.121]-06	Información complementaria para su difusión (de la convocatoria)	SGI
F.[PC 07.121]-07	Expedientes de las convocatorias de RR.HH. correspondiente	SGI



Código	Denominación	Proceso
F.[PC 07.121]-08	Información complementaria para difusión en el Portal del Investigador	SGI
F.[PC 07.121]-09	Registro comunicación respuesta directa o registro comunicación a entidad financiadora	SGI
F.[PC 07.121]-10	Registro de solicitudes no presentadas / presentadas	SGI
F.[PC 07.121]-11	Registro de solicitudes no admitidas y no subsanadas	SGI
F.[PC 07.121]-12	Registro de solicitudes no concedidas y no reclamadas	SGI
F.[PC 07.121]-13	Registro de solicitudes no concedidas / concedidas	SGI
F.[PC 07.121]-14	Registro de apertura del expediente económico-administrativo	SGI
F.[PC 07.121]-15	Registro de solicitudes no concedidas tras recurso	SGI
F.[PC 07.121]-16	Certificado y otra documentación acreditativa	SGI
F.[PC 07.121]-17	Documento e informe	SGI
PC 07.122 Gestión de los Programas de Personal Investigador en Formación y Posdoctoral		
F.[PC 07.122]-01	Expediente Económico	
F.[PC 07.122]-02	Expediente administrativo	SGI
F.[PC 07.122]-03	Registro de comunicaciones con la entidad financiadora	SGI
F.[PC 07.122]-04	Ficha Informativa de derechos y obligaciones	SGI
F.[PC 07.122]-05	Expediente administrativo para la incorporación (Aplazamiento en la incorporación / Memorias / Otra documentación / Credenciales y certificados)	SGI
F.[PC 07.122]-06	Expediente administrativo (Interrupciones, ceses, renuncias, cambios de centro o Dpto. / Modificación de la relación jurídica / Acuerdo de confidencialidad y cesión de derechos de propiedad intelectual)	SGI
F.[PC 07.122]-07	Documento sobre rendición de cuentas justificativas parciales y finales de la actividad investigadora	SGI
F.[PC 07.122]-08	Cuentas justificativas parciales y finales + Memorias e informes científico-técnicos	SGI
PC 07.123 Gestión de Colaboradores con cargo a Créditos de Investigación		
F.[PC 07.123]-01	Expediente de la convocatoria o individual	SGI
F.[PC 07.123]-02	Registro de comunicaciones con los interesados	SGI/SPER
F.[PC 07.123]-03	Convocatoria / Anexo	SGI
F.[PC 07.123]-04	Lista provisional de admitidos y excluidos	SGI
F.[PC 07.123]-05	Registro de comunicación del Investigador Principal / Responsable y con los interesados	SGI
F.[PC 07.123]-06	Registro de comunicaciones con el Secretariado de Prácticas	SGI
F.[PC 07.123]-07	Registro de comunicación para la incorporación	SGI
F.[PC 07.123]-08	Registro de reclamaciones	SGI
F.[PC 07.123]-09	Listado definitivo de admitidos y excluidos	SGI
F.[PC 07.123]-10	Documentación Comisión de Selección	SGI
F.[PC 07.123]-11	Resolución de la Convocatoria	SGI
F.[PC 07.123]-12	Registro de reclamación no admitida	SGI
F.[PC 07.123]-13	Registro de comunicación Alta	SGI
F.[PC 07.123]-14	Registro de Expediente (Encuesta post-servicio, documento de confidencialidad, informes, instrucciones, credenciales, certificados, etc.)	SGI
F.[PC 07.123]-15	Registro de preavisos al Investigador Principal / Responsable	SGI
F.[PC 07.123]-16	Registro de comunicaciones e incorporación del expediente	SPER
PC 07.21 Gestión de la promoción y difusión de la oferta científica/tecnológica		
F.[PC 07.21]-01	Relación de necesidades	SGI/OTRI
F.[PC 07.21]-02	Convocatoria y documentación anexa de la actividad de difusión	SGI/OTRI
F.[PC 07.21]-03	Planificación anual FOM OTRI	SGI/OTRI



Código	Denominación	Proceso
F.[PC 07.21]-04	Material promocional (flyers, trípticos, vídeos, páginas web, redes sociales, etc.) sobre los resultados de la investigación desarrollada en la UJA	SGI/OTRI
F.[PC 07.21]-05	Documentación derivada: perfil de oferta, agenda de reuniones, etc.	SGI/OTRI
F.[PC 07.21]-06	Expediente de la oferta	SGI/OTRI
F.[PC 07.21]-07	Expediente de la demanda	SGI/OTRI
F.[PC 07.21]-08	Tabla de seguimiento de ofertas / demandas	SGI/OTRI
F.[PC 07.21]-09	Registro de comunicaciones con las empresas y entidades (públicas y privadas)	SGI/OTRI
F.[PC 07.21]-10	Acuerdo de Confidencialidad (NDA)	SGI/OTRI
F.[PC 07.21]-11	Acuerdo de Transferencia de Material (MTA)	SGI/OTRI
F.[PC 07.21]-12	Oferta Técnico-Económica	SGI/OTRI
F.[PC 07.21]-13	Carta de Compromiso	SGI/OTRI
PC 07.22 Gestión de expedientes de prestación de servicios de investigación		
F.[PC 07.22]-01	Solicitud de autorización de compatibilidad	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-02	Base de datos: Registro del expediente de compatibilidad	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-03	Validación / Subsanación de la solicitud al investigador principal (electrónico).	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-04	Escrito con copia del expediente a otros órganos	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-05	Informe de compatibilidad emitido por el Director de la OTRI	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-06	Resolución de autorización de compatibilidad	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-07	Notificación de la resolución de autorización de compatibilidad (electrónico)	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-08	Propuesta de resolución al recurso presentado	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-09	Resolución del recurso	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-10	Borrador de contrato	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-11	Remisión borrador de contrato al interesado para revisión (electrónico)	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-12	Remisión borrador de contrato a la empresa para revisión (electrónico)	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-13	Notificación de cancelación y archivo del expediente de compatibilidad por caducidad (electrónico)	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-14	Contrato firmado	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-15	Solicitud de centro de gasto al Servicio de Contabilidad y Presupuestos (electrónico)	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-16	Base de datos: Registro de expediente de contratación	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-17	Remisión de copia del contrato firmado al investigador principal y notificación del Centro de Gasto asignado (electrónico)	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-18	Remisión de información básica del contrato al responsable de gestión del Departamento/s implicado/s (electrónico)	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-19	Requerimiento, en su caso, de conformidad al investigador principal para la emisión de la/s factura/s	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-20	Facturas emitidas vinculadas a los contratos suscritos	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-21	Remisión factura a la entidad contratante y Notificación de las facturas emitidas al investigador principal (electrónico)	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-22	Formulario de solicitud de disponibilidad presupuestaria con cargo a créditos de investigación	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-23	Notificación de los pagos realizados al investigador principal / reclamación de pago de facturas a la entidad contratante (electrónico)	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-24	Carta de reclamación de facturas impagadas, con acuse de recibo a la entidad contratante	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-25	Grabación de fechas de reclamación de pago de factura a la entidad contratante	SGI/OTRI



Código	Denominación	Proceso
F.[PC 07.22]-26	Remisión de Expedientes reclamados con acuse de recibo a Control Interno para cobro en vía de apremio (electrónico)	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-27	Adendas por modificaciones e incidencias vinculadas al contrato	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-28	Solicitud de incorporación de nuevos colaboradores en contratos de prestación de servicios de investigación (Art. 83 LOU)	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-29	Solicitud de certificados de participación en contratos	SGI/OTRI
F.[PC 07.22]-30	Certificados de participación en contratos	SGI/OTRI
PC 07.23 Gestión de la protección de la propiedad industrial e intelectual		
F.[PC 07.23]-01	Solicitud de protección/Comunicación de invención	SGI/OTRI
F.[PC 07.23]-02	Cesión derechos IPR de inventores	SGI/OTRI
F.[PC 07.23]-03	Acuerdo de cotitularidad IPR	SGI/OTRI
F.[PC 07.23]-04	Informe técnico OTRI IPR	SGI/OTRI
F.[PC 07.23]-05	Cesión de derechos IPR a inventores/autores	SGI/OTRI
F.[PC 07.23]-06	Borrador de memoria	SGI/OTRI
F.[PC 07.23]-07	Dossier Tecnológico IPR	SGI/OTRI
F.[PC 07.23]-08	Licencia IPR	SGI/OTRI
F.[PC 07.23]-09	Certificados IPR	SGI/OTRI
PC 07.24 Gestión de la creación y participación en empresas basadas en el conocimiento		
F.[PC 07.24]-01	Propuesta de creación de empresa en la UJA a partir de la actividad de investigación universitaria	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-02	Informe técnico OTRI EBC	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-03	Informe transferencia Dirección OTRI	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-04	Solicitud informe favorable a Departamento/s y/o Gerencia	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-05	Informe favorable Dirección OTRI	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-06	Plan de Empresa	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-07	Informe de viabilidad económico-financiera	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-08	Memoria Científico-Tecnológica	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-09	Informe externo de viabilidad científico-tecnológica	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-10	Solicitud de autorización de compatibilidad EBC	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-11	Preacuerdo transferencia y relaciones empresa-UJA	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-12	Pacto de manifestaciones y garantías	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-13	Contrato de transferencia y relaciones empresa-UJA	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-14	Pacto de socios	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-15	Acuerdo uso distintivo Spin-off UJA	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-16	Acta constitución comisión de seguimiento EBC-UJA	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-17	Acta constitución comisión de seguimiento EBC-UJA	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-18	Certificados EBC	SGI/OTRI
F.[PC 07.24]-19	Protocolo de cesión de espacios	SGI/OTRI

HISTORIAL DE MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIÓN REALIZADA
01	08/04/2013	Creación del anexo
02	17/02/2015	Actualización de formatos
03	10/03/2016	Actualización de formatos
04	15/01/2018	Actualización de formatos
05	13/10/2022	Actualización de formatos



ANEXO III. INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL PROCESO

PC.07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

Registro de Instrucciones Técnicas

Tabla [IT-PC 07]. Listado de Instrucciones Técnicas.

Código	Denominación	Proceso	Unidad Responsable
IT.[PC 07.112]-01	Reclamación justificaciones Ayudas del Plan de Apoyo.	PC 07.112 Gestión de Subvenciones y Ayudas Proyectos de I+D+I, Grupos de Investigación y para actividades de carácter específico y/o individual	▪ Servicio de Gestión de la Investigación/ OTRI
IT.[PC 07.112]-02	Tutorial de envío de información al investigador.	PC 07.112 Gestión de Subvenciones y Ayudas Proyectos de I+D+I, Grupos de Investigación y para actividades de carácter específico y/o individual	▪ Servicio de Gestión de las Enseñanzas.
IT.[PC 07.22]-01	Gestión de contratos/convenios Art. 83 LOU para la prestación de servicios con carácter periódico y repetitivo.	PC 07.22 Gestión de expedientes de prestación de servicios de investigación	▪ Servicio de Gestión de la Investigación/ OTRI
IT.[PC 07.22]-02	Gestión del procedimiento de emisión y reclamación de facturas vinculadas a contratos de prestación de servicios art. 83 LOU.	PC 07.22 Gestión de expedientes de prestación de servicios de investigación	▪ Servicio de Gestión de la Investigación/ OTRI
IT.[PC 07.22]-03	Gestión del procedimiento de emisión de certificados de colaboración de contratos de prestación de servicios del art. 83 LOU.	PC 07.22 Gestión de expedientes de prestación de servicios de investigación	▪ Servicio de Gestión de la Investigación/ OTRI
IT.[PC 07.23]-01	Gestión del procedimiento de selección de Agentes de la Propiedad Industrial para la solicitud de patentes.	PC 07.23 Gestión de la protección de la propiedad industrial e intelectual.	▪ Servicio de Gestión de la Investigación/ OTRI

HISTORIAL DE MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIÓN REALIZADA
1	08/04/2013	Creación del anexo
2	24/02/2014	Inclusión de instrucciones técnicas del proceso
3	17/02/2015	Inclusión de instrucciones técnicas del proceso



ANEXO IV. PROCEDIMIENTOS TELEMATIZADOS DEL PROCESO PC.07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

Registro de Instrucciones Técnicas

Tabla [PT-PC 07]. Listado de Procedimientos Telematizados.

Nombre del procedimiento telematizado	Proceso SIGC-SUA	Servicio SIGC-SUA	Unidad Responsable	Recursos de gestión
Solicitud de compatibilidad para la realización de trabajos de carácter científico técnico o artístico al amparo del art. 83 LOU	PC 07.22. Gestión de Expedientes de Prestación de Servicios de Investigación	PC07-S7. Información general y asesoramiento vinculados a la celebración de contratos de prestación de servicios de investigación, asistencia técnica y formación especializada previstos en el Art. 83 LOU	<ul style="list-style-type: none">▪ Servicio de Gestión de la Investigación	<ul style="list-style-type: none">▪ Administración electrónica

HISTORIAL DE MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIÓN REALIZADA
1	10/03/2016	Creación del anexo



ANEXO V. FICHEROS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL PROCESO

PC.07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.



ANEXO VI. ATRIBUTOS DE CALIDAD. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERES. REQUISITOS DE CALIDAD

PC.07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

Proceso:	PC 07.1 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA PC 07.11 - GESTIÓN TÉCNICO - ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA SUBVENCIONADA PC 07.111 - GESTIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN Y DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES, AYUDAS E INCENTIVOS PC 07.112 - GESTIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+i, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECÍFICO Y/O INDIVIDUAL
Servicio prestado:	Las finalidades básicas de ambos procesos es por un lado trasladar a los investigadores/as las diferentes fuentes de recursos de financiación para el desarrollo de actividades investigadoras y su asesoramiento para participar con éxito en las mismas. Por otro lado es la materialización de las actividades requeridas que aseguren el conocimiento y la correcta aplicación y justificación de las subvenciones, contribuyendo al control y fiscalización de los fondos recibidos.
Unidad/es:	SGI – OTRI – OFIPI – UNAD
Fecha:	Marzo 2018
Responsables:	Equipo de Calidad del SGI
Seguimiento y revisión:	Proceso para el aseguramiento del cumplimiento de los factores de calidad ligados a los indicadores asociados que garantice la consecución de los objetivos previstos en la materialización de los procesos afectados y para satisfacción de los grupos de interés afectados. Seguimiento reflejado en el Informe del ciclo anual de gestión del proceso. Su revisión será anual o por situación excepcional por cambio estratégicos, del sistema o de los procesos.

Grupo de interés / Clientes-Usuario	Fuentes de Información	Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)	Requisito de Calidad
Internos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos de Gobierno y Gestión de la Universidad. ▪ Personal Docente e Investigador. ▪ Personal Investigador en Formación y Estudiantes de Doctorado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados de la medición semestral y anual de los Indicadores establecidos en el Proceso ▪ Encuestas de satisfacción ▪ Resultados de cuestionarios y sondeos ▪ Quejas / Sugerencias / felicitaciones ▪ Seguimiento del servicio ▪ Entrevistas y Reuniones / Grupos Focales ▪ Benchmarking ▪ Normativa reguladora de la prestación y planificación 	<p>Necesidad: Gestión técnico-administrativa y económica de la actividad investigadora de carácter subvencionada (PC 07.11)</p> <p>Atributos: (1,2,3,4,5,6)</p> <p>FIABILIDAD - Acierto y precisión, ausencia de errores / Cumplimiento de las características del servicio prestado / Cumplimiento de la prestación del servicio en el tiempo previamente fijado / Aspectos metodológicos para prestar el servicio con exactitud y sin errores o incidencias / Coherencia en la prestación del servicio con los objetivos que persigue / Capacidad de prestar el servicio solucionando, previamente, cualquier incidencia.</p>	<p>Debemos especificar como requisitos de calidad que se incorporan en los procesos relacionados con todas las partes interesadas (internas y externas), aquellos que son de obligado cumplimiento por normativa y con carácter legal, siendo los mismos esenciales y que forman compromisos de calidad</p>



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupos de Investigación y otras estructuras de investigación de la Universidad de Jaén. ▪ Unidades y Servicios. <p>Cientes externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidades gestoras de financiación de la investigación. ▪ Otros Centros de Investigación 	de actuación de los Organismos financiadores	<p>SEGURIDAD - Cualificación-conocimientos de las personas de la Unidad para prestar el servicio / Experiencia profesional de las personas de la Unidad / Amabilidad en el trato al cliente-usuario / Confianza transmitida por las personas de la Unidad a los clientes-usuarios cuando se presta el servicio / Seguridad en el tratamiento de los datos de los clientes-usuarios (confidencialidad).</p> <p>CAPACIDAD DE RESPUESTA - Adecuación del tiempo de espera para ser atendido-a / Adecuación del tiempo empleado para la resolución de la demanda de la prestación del servicio / Comunicación a los clientes-usuarios cuando se prestará el servicio / Prestación de un servicio rápido / Disponibilidad permanente de las personas de la Unidad a atender a los clientes-usuarios, incluidas las quejas, reclamaciones o sugerencias.</p> <p>INFORMACIÓN - Utilidad de la información proporcionada (precisión y cantidad de la información) en relación al servicio prestado / Disponibilidad para informar a los clientes-usuarios sobre la prestación de un servicio. Accesibilidad y facilidad para acceder a medios (canales) que contienen información sobre la prestación del servicio / Adecuación de los canales de comunicación y tecnología TIC de soporte para la Información.</p>	constantes y determinados en su resultado con el establecimiento de los indicadores asociados: I.[PC 07.111]-01 - Porcentaje de convocatorias difundidas dentro de los 4 días hábiles posteriores a su publicación o identificación. I.[PC 07.112]-05 - Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas.
--	--	--	---

Proceso:	PC 07.1 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA PC 07.12 - GESTIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ACTIVIDADES INVESTIGADORAS PC 07.123 - GESTIÓN DE COLABORADORES CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN
Servicio prestado:	La finalidad básica de este proceso es incorporar a personal contratado como colaborador en las tareas realizadas en actividades de carácter investigador, formalizando la relación jurídica a través de contrato por obra y servicio de duración determinada o con la figura de becarios ícaro.
Unidad/es:	SGI
Fecha:	Marzo 2018
Responsables:	Equipo de Calidad del SGI
Seguimiento y revisión:	Proceso para el aseguramiento del cumplimiento de los factores de calidad ligados a los indicadores asociados que garantice la consecución de los objetivos previstos en la materialización de los procesos afectados y para satisfacción de los grupos de interés afectados. Seguimiento reflejado en el Informe del ciclo anual de gestión del proceso. Su revisión será anual o por situación excepcional por cambio estratégicos, del sistema o de los procesos.

Grupo de interés / Clientes-Usuario	Fuentes de Información	Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)	Requisito de Calidad
<p>Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos de Gobierno y Gestión de la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados de la medición semestral y anual de los Indicadores establecidos en el Proceso ▪ Encuestas de satisfacción 	<p>Necesidad: Gestión para la incorporación de Recursos Humanos en actividades investigadoras (PC 07.11)</p> <p>Atributos: (1,2,3,4,5,6)</p>	Debemos especificar como requisitos de calidad que se incorporan en los



Grupo de interés / Clientes-Usuario	Fuentes de Información	Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)	Requisito de Calidad
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal Docente e Investigador. ▪ Grupos de Investigación y otras estructuras de investigación de la Universidad de Jaén. ▪ Unidades y Servicios. <p>Clientes externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidades gestoras de financiación de la investigación. ▪ Empresas y Entidades, tanto públicas o privadas. ▪ Otros Centros de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados de cuestionarios y sondeos ▪ Quejas / Sugerencias / felicitaciones ▪ Seguimiento del servicio ▪ Entrevistas y Reuniones / Grupos Focales ▪ Benchmarking ▪ Normativa reguladora de la prestación y planificación de actuación de los Organismos financiadores 	<p>FIABILIDAD - Acierto y precisión, ausencia de errores / Cumplimiento de las características del servicio prestado / Cumplimiento de la prestación del servicio en el tiempo previamente fijado / Aspectos metodológicos para prestar el servicio con exactitud y sin errores o incidencias / Coherencia en la prestación del servicio con los objetivos que persigue / Capacidad de prestar el servicio solucionando, previamente, cualquier incidencia.</p> <p>SEGURIDAD - Cualificación-conocimientos de las personas de la Unidad para prestar el servicio / Experiencia profesional de las personas de la Unidad / Amabilidad en el trato al cliente-usuario / Confianza transmitida por las personas de la Unidad a los clientes-usuarios cuando se presta el servicio / Seguridad en el tratamiento de los datos de los clientes-usuarios (confidencialidad).</p> <p>CAPACIDAD DE RESPUESTA - Adecuación del tiempo de espera para ser atendido-a / Adecuación del tiempo empleado para la resolución de la demanda de la prestación del servicio / Comunicación a los clientes-usuarios cuando se prestará el servicio / Prestación de un servicio rápido / Disponibilidad permanente de las personas de la Unidad a atender a los clientes-usuarios, incluidas las quejas, reclamaciones o sugerencias.</p> <p>INFORMACIÓN - Utilidad de la información proporcionada (precisión y cantidad de la información) en relación al servicio prestado / Disponibilidad para informar a los clientes-usuarios sobre la prestación de un servicio. Accesibilidad y facilidad para acceder a medios (canales) que contienen información sobre la prestación del servicio / Adecuación de los canales de comunicación y tecnología TIC de soporte para la Información.</p>	<p>procesos relacionados con todas las partes interesadas (internas y externas), aquellos que son de obligado cumplimiento por normativa y con carácter legal, siendo los mismos esenciales y que forman compromisos de calidad constantes y determinados en su resultado con el establecimiento de los indicadores asociados: I.[PC 07.123]-19 - Porcentaje de convocatorias tramitadas para la incorporación de personal colaborador con cargo a créditos de investigación en régimen de beca y/o contrato laboral, en el plazo de 45 días naturales contados desde la fecha de autorización de la convocatoria hasta la fecha de resolución de adjudicación.</p>



Proceso:	PC 07.2. - GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PC 07.21. - GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA CIENTÍFICA/TECNOLÓGICA
Servicio prestado:	La finalidad básica del proceso es la gestión, el diseño, la promoción y la difusión a empresas y entidades (públicas y privadas) de la oferta científico-tecnológica de los grupos de investigación/PDI de la Universidad así como la detección, el asesoramiento, la atención y la gestión de las demandas planteadas, todo ello para fomentar los vínculos y colaboraciones conjuntas, potenciando la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico con el objetivo de establecer acciones futuras de acuerdos de transferencia de tecnología (contratos art.83, licencia de patentes, proyectos I+D+i Colaborativa, etc.)
Unidad/es:	SGI – OTRI- OFIPI- UNAD
Fecha:	Marzo 2018
Responsables:	Equipo de Calidad del SGI
Seguimiento y revisión:	Proceso para el aseguramiento del cumplimiento de los factores de calidad ligados a los indicadores asociados que garantice la consecución de los objetivos previstos en la materialización de los procesos afectados y para satisfacción de los grupos de interés. Su seguimiento se refleja en el Informe del ciclo anual de gestión del proceso. Su revisión será anual o por situación excepcional por cambio estratégicos, del sistema o de los procesos.

Grupo de interés/Clientes-Usuario	Fuentes de Información	Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)	Requisito de Calidad
<p>Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal Docente e Investigador. Grupos de Investigación y otras estructuras de investigación de la Universidad de Jaén. <p>Clientes externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Empresas, personas físicas y entidades (públicas y privadas). Estructuras técnicas / administrativas: Unidades y Servicios. Entidades organizadoras de actividades de transferencia. Otros centros de investigación y transferencia 	<ul style="list-style-type: none"> Resultados de la medición semestral y anual de los Indicadores establecidos en el Proceso Encuestas de satisfacción Resultados de cuestionarios y sondeos Quejas/ Sugerencias/ felicitaciones Seguimiento del servicio Imagen del Servicio Entrevistas Reuniones Visitas Ferias, Jornadas de Transferencia, Eventos, etc. Benchmarking Normativa reguladora de la prestación 	<p>Necesidad: Apoyo para la difusión al tejido productivo y a la sociedad de la oferta científica, tecnológica y formativa del personal investigador, así como respuesta a las necesidades y demandas planteadas por el tejido productivo.</p> <p>Atributos: EFICACIA - Acierto y precisión, ausencia de errores / Cumplimiento de las características del servicio prestado / Cumplimiento de la prestación del servicio en el tiempo previamente fijado / Aspectos metodológicos para prestar el servicio con exactitud y sin errores o incidencias / Capacidad de prestar el servicio solucionando, previamente, cualquier incidencia. SEGURIDAD – Cualificación-conocimientos de las personas de la Unidad para prestar el servicio / Experiencia profesional de las personas de la Unidad / Amabilidad en el trato al cliente-usuario / Confianza transmitida por las personas de la Unidad a los clientes-usuarios cuando se presta el servicio / Seguridad en el tratamiento de los datos de los clientes-usuarios (confidencialidad). CAPACIDAD DE RESPUESTA - Adecuación del tiempo empleado para la resolución de la demanda de la prestación del servicio / Prestación de un servicio rápido. Disponibilidad permanente de las personas de la Unidad a atender a los clientes-usuarios, incluidas las quejas, reclamaciones o sugerencias / Comunicación a los clientes-usuarios cuando se prestará el servicio.</p>	<p>Debemos especificar como requisitos de calidad que se incorporan en los procesos relacionados con todas las partes interesadas (internas y externas), aquellos que son de obligado cumplimiento por normativa, siendo los mismos esenciales y que forman compromisos de calidad constantes y determinados en su resultado con el establecimiento de los indicadores asociados: I.[PC 07.21]-2 – Media de tiempo de respuesta a las empresas/entidades (públicas y privadas) respecto a una demanda solicitada en el transcurso del plazo máximo de 15 días hábiles.</p>



		<p>EMPATÍA - Receptividad ante los problemas o situación personal del cliente-usuario / Facilidad para contactar o acceder a la persona de referencia para la prestación de un servicio / Adecuación de los horarios de atención o prestación del servicio a las necesidades que plantean los clientes-usuarios / Adecuación del servicio prestado a las necesidades y expectativas específicas comunicadas por los clientes/usuarios.</p> <p>INFORMACIÓN - Utilidad de la información proporcionada (precisión y cantidad de la información) en relación al servicio prestado / Disponibilidad para informar a los clientes-usuarios sobre la prestación de un servicio / Accesibilidad y facilidad para acceder a medios (canales) que contienen información sobre la prestación del servicio / Adecuación de los canales de comunicación y tecnología TIC de soporte para la Información.</p>	I.[PC 07.21]-3 – Porcentaje de demandas transmitidas a los grupos en el transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles.
--	--	--	---

Proceso:	PC 07.2 - GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PC 07.22 - GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN
Servicio prestado:	El proceso integra las actividades de atención, asesoramiento, gestión y trámites necesarios para la celebración de los contratos y convenios de prestación de servicios de investigación, desde su formalización inicial hasta la conclusión y liquidación del contrato. Su finalidad específica es servir de apoyo a la celebración de contratos de investigación, contribuyendo a la materialización del proceso de transferencia de resultados de investigación, así como su correcta tramitación económica-administrativa.
Unidad/es:	SGI – OTRI – OFIPI – UNAD
Fecha:	Marzo 2018
Responsables:	Equipo de Calidad del SGI
Seguimiento y revisión:	Proceso para el aseguramiento del cumplimiento de los factores de calidad ligados a los indicadores asociados que garantice la consecución de los objetivos previstos en la materialización de los procesos afectados y para satisfacción de los grupos de interés afectados. Seguimiento reflejado en el Informe del ciclo anual de gestión del proceso. Su revisión será anual o por situación excepcional por cambio estratégicos, del sistema o de los procesos.

Grupo de interés/Clientes-Usuario	Fuentes de Información	Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)	Requisito de Calidad
<p>Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos de Gobierno y Gestión de la Universidad. ▪ Personal Docente e Investigador. ▪ Grupos de Investigación y otras estructuras de investigación de la Universidad de Jaén. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados de la medición semestral y anual de los Indicadores establecidos en el Proceso ▪ Encuestas de satisfacción ▪ Resultados de cuestionarios y sondeos ▪ Quejas/ Sugerencias/ felicitaciones ▪ Imagen de la Unidad ▪ Seguimiento del servicio 	<p>Necesidad: Apoyo para la celebración de contratos por los que se regule la prestación de servicios de investigación</p> <p>Atributos:</p>	Debemos especificar como requisitos de calidad que se incorporan en los procesos relacionados con todas las partes interesadas (internas y externas), aquellos que son de obligado cumplimiento por



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidades y Servicios. ▪ Personal que se incorpora en el equipo de trabajo de los contratos del artículo 83 LOU <p>Clientes externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas físicas o jurídicas (entidades públicas/privadas) ▪ Personal de otros organismos públicos que colaboran en las actividades de prestación de servicios de investigación desarrollados en la UJA. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevistas y Reuniones /Grupos Focales ▪ Benchmarking ▪ Normativa reguladora de la prestación 	<p>EFICACIA</p> <p>Acierto y precisión, ausencia de errores. Cumplimiento de las características del servicio prestado. Cumplimiento de la prestación del servicio en el tiempo previamente fijado. Aspectos metodológicos para prestar el servicio con exactitud y sin errores o incidencias. Capacidad de prestar el servicio solucionando, previamente, cualquier incidencia.</p> <p>SEGURIDAD</p> <p>Cualificación/conocimientos de las personas de la Unidad para prestar el servicio. Amabilidad en el trato al cliente-usuario. Confianza transmitida por las personas de la Unidad a los clientes/usuarios cuando se presta el servicio. Seguridad en el tratamiento de los datos de los clientes-usuarios (confidencialidad).</p> <p>CAPACIDAD DE RESPUESTA</p> <p>Adecuación del tiempo empleado para la resolución de la demanda de la prestación del servicio. Prestación de un servicio rápido. Disponibilidad permanente de las personas de la Unidad a atender a los clientes-usuarios, incluidas las quejas, reclamaciones o sugerencias.</p> <p>EMPATÍA</p> <p>Receptividad ante los problemas o situación personal del cliente-usuario. Facilidad para contactar o acceder a la persona de referencia para la prestación de un servicio. Adecuación de los horarios de atención o prestación del servicio a las necesidades que plantean los clientes-usuarios. Adecuación del servicio prestado a las necesidades y expectativas específicas comunicadas por los clientes/usuarios.</p> <p>INFORMACIÓN</p> <p>Utilidad de la información proporcionada (precisión y cantidad de la información) en relación al servicio prestado. Disponibilidad para informar a los clientes-usuarios sobre la prestación de un servicio. Accesibilidad y facilidad para acceder a medios (canales) que contienen información sobre la prestación del servicio. Adecuación de los canales de comunicación y tecnología TIC de soporte para la Información</p>	<p>normativa, siendo los mismos esenciales y que forman compromisos de calidad constantes y determinados en su resultado con el establecimiento de los indicadores asociados:</p> <p>I.[PC 07.22]-2 Porcentaje de borradores de contrato elaborados y facilitados al interesado en el plazo máximo de 20 días previsto en la carta de servicios</p>
--	--	--	---

Proceso: PC 07.2. - GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN
PC07.23. GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



Servicio prestado:	La finalidad básica del proceso es la prestación del servicio de atención, asesoramiento y tramitación ante los registros correspondientes de la propiedad industrial e intelectual de los resultados de la investigación. El proceso permite configurar la cartera de resultados protegidos de la institución. La protección de los resultados de investigación es fundamental para que la sociedad se beneficie de los avances científicos al ofrecer a las entidades licenciatarias la obtención de derechos exclusivos de explotación legalmente establecidos.
Unidad/es:	SGI – OTRI
Fecha:	Marzo 2018
Responsables:	Equipo de Calidad del SGI
Seguimiento y revisión:	Proceso para el aseguramiento del cumplimiento de los factores de calidad ligados a los indicadores asociados que garantice la consecución de los objetivos previstos en la materialización de los procesos afectados y para satisfacción de los grupos de interés afectados. Seguimiento reflejado en el Informe del ciclo anual de gestión del proceso. Su revisión será anual o por situación excepcional por cambio estratégicos, del sistema o de los procesos.

Grupo de interés/Clientes-Usuario	Fuentes de Información	Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)	Requisito de Calidad
Internos: 1. Personal Docente e Investigador 2. Grupos de Investigación de la Universidad de Jaén 3. Órganos de gobierno y gestión de la Universidad 4. Departamentos de la Universidad 5. Otros servicios y unidades administrativas de la Universidad Externos: 6. Personas y entidades públicas y privadas (inventores, cotitulares, licenciatarios, etc.) 7. Registros de propiedad industrial e intelectual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados de la medición semestral y anual de los Indicadores establecidos en el Proceso ▪ Encuestas de satisfacción ▪ Resultados de cuestionarios y sondeos ▪ Quejas/ Sugerencias/ Felicitaciones ▪ Seguimiento del servicio ▪ Entrevistas y Reuniones /Grupos Focales ▪ Benchmarking ▪ Normativa reguladora de la prestación ▪ Imagen de la Unidad ▪ Mediciones indirectas 	NECESIDAD: Gestión técnico-administrativa y económica de la protección y comercialización de los resultados de investigación Atributos de calidad: (1,2,3,4,5,6,7) FIABILIDAD Acierto y precisión, ausencia de errores. Capacidad de prestar el servicio solucionando, previamente, cualquier incidencia. SEGURIDAD Cualificación/conocimientos de las personas de la Unidad para prestar el servicio. Experiencia profesional de las personas de la Unidad. Amabilidad en el trato al cliente-usuario. Confianza transmitida por las personas de la Unidad a los clientes/usuarios cuando se presta el servicio. Seguridad en el tratamiento de los datos de los clientes-usuarios (confidencialidad). CAPACIDAD DE RESPUESTA Adecuación del tiempo empleado para la resolución de la demanda de la prestación del servicio. Prestación de un servicio rápido. Disponibilidad permanente de las personas de la Unidad a atender a los clientes-usuarios, incluidas las quejas, reclamaciones o sugerencias. EMPATÍA Receptividad ante los problemas o situación personal del cliente-usuario.	Debemos especificar como requisitos de calidad que se incorporan en los procesos relacionados con todas las partes interesadas (internas y externas), aquellos que son de obligado cumplimiento por normativa, siendo los mismos esenciales y que forman compromisos de calidad constantes y determinados en su resultado con el establecimiento de los indicadores asociados: I.[PC 07.23]-3 Porcentaje de informes preliminares de evaluación emitidos antes del transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles desde que se disponen de los informes técnicos



		<p>Trato personalizado en función de las características de cada persona usuaria.</p> <p>INFORMACIÓN Disponibilidad para informar a los clientes-usuarios sobre la prestación de un servicio. Accesibilidad y facilidad para acceder a medios (canales) que contienen información sobre la prestación del servicio.</p> <p>TANGIBILIDAD Accesibilidad y comodidad de las instalaciones (sólo 1,2,3,4,5,6).</p>	<p>sobre la protección del resultado.</p> <p>I.[PC 07.23]-4 Porcentaje de solicitudes de protección presentadas ante los organismos correspondientes antes del transcurso del plazo máximo de 7 días hábiles desde que se dispone de la memoria redactada y está disponible toda la información sobre inventores o autores y cotitulares.</p>
--	--	--	---

Proceso:	PC 07.2. - GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PC07.24. GESTIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA
Servicio prestado:	<p>La finalidad básica del proceso es la prestación del servicio de atención, asesoramiento y gestión en la creación de nuevas empresas basadas en el conocimiento generado en el entorno universitario, por el personal docente investigador, que actúa como promotor de la iniciativa.</p> <p>La creación de estas empresas, también conocidas como empresas de base tecnológica (EBTs) o <i>spin-offs</i>, facilita la transferencia de conocimiento y la generación de riqueza y empleo en el territorio, al tiempo que permite obtener retornos, dinamizar áreas científico-tecnológicas estratégicas de interés para la institución y favorece a la creación de una imagen de universidad emprendedora.</p>
Unidad/es:	SGI – OTRI
Fecha:	Marzo 2018
Responsables:	Equipo de Calidad del SGI
Seguimiento y revisión:	<p>Proceso para el aseguramiento del cumplimiento de los factores de calidad ligados a los indicadores asociados que garantice la consecución de los objetivos previstos en la materialización de los procesos afectados y para satisfacción de los grupos de interés afectados. Seguimiento reflejado en el Informe del ciclo anual de gestión del proceso.</p> <p>Su revisión será anual o por situación excepcional por cambio estratégicos, del sistema o de los procesos.</p>

Grupo de interés/Clientes-Usuario	Fuentes de Información	Necesidades y Expectativas (atributos de calidad)	Requisito de Calidad
<p>Internos:</p> <p>1. Personal Docente e Investigador</p> <p>2. Grupos de Investigación de la Universidad de Jaén</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados de la medición semestral y anual de los Indicadores establecidos en el Proceso ▪ Encuestas de satisfacción ▪ Resultados de cuestionarios y sondeos ▪ Quejas/ Sugerencias/ Felicitaciones 	<p>NECESIDAD: Gestión técnico-administrativa y económica de la creación de empresas basadas en el conocimiento generadas en el entorno universitario</p> <p>Atributos de calidad: (1,2,3,4,5,6)</p> <p>FIABILIDAD Acierto y precisión, ausencia de errores.</p>	<p>Debemos especificar como requisitos de calidad que se incorporan en los procesos relacionados con todas las partes interesadas</p>



<p>3. Órganos de gobierno y gestión de la Universidad</p> <p>4. Departamentos de la Universidad</p> <p>5. Otros servicios y unidades administrativas de la Universidad</p> <p>Externos:</p> <p>6. Personas y entidades públicas y privadas (socios, inversores, consultores, etc.)</p> <p>7. Notaría y entidades y registros oficiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento del servicio ▪ Entrevistas y Reuniones /Grupos Focales ▪ Benchmarking ▪ Normativa reguladora de la prestación ▪ Imagen de la Unidad ▪ Mediciones indirectas 	<p>Capacidad de prestar el servicio solucionando, previamente, cualquier incidencia.</p> <p>SEGURIDAD</p> <p>Cualificación/conocimientos de las personas de la Unidad para prestar el servicio.</p> <p>Experiencia profesional de las personas de la Unidad.</p> <p>Amabilidad en el trato al cliente-usuario.</p> <p>Confianza transmitida por las personas de la Unidad a los clientes/usuarios cuando se presta el servicio.</p> <p>Seguridad en el tratamiento de los datos de los clientes-usuarios (confidencialidad).</p> <p>CAPACIDAD DE RESPUESTA</p> <p>Adecuación del tiempo empleado para la resolución de la demanda de la prestación del servicio.</p> <p>Prestación de un servicio rápido.</p> <p>Disponibilidad permanente de las personas de la Unidad a atender a los clientes-usuarios, incluidas las quejas, reclamaciones o sugerencias.</p> <p>EMPATÍA</p> <p>Receptividad ante los problemas o situación personal del cliente-usuario.</p> <p>Trato personalizado en función de las características de cada persona usuaria.</p> <p>INFORMACIÓN</p> <p>Disponibilidad para informar a los clientes-usuarios sobre la prestación de un servicio.</p> <p>Accesibilidad y facilidad para acceder a medios (canales) que contienen información sobre la prestación del servicio.</p> <p>TANGIBILIDAD</p> <p>Accesibilidad y comodidad de las instalaciones (sólo 1,2,3,4,5,6).</p>	<p>(internas y externas), aquellos que son de obligado cumplimiento por normativa, siendo los mismos esenciales y que forman compromisos de calidad constantes y determinados en su resultado con el establecimiento de los indicadores asociados:</p> <p>I.[PC 07.24]-3 Porcentaje de informes preliminares de evaluación emitidos antes del transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles desde que se dispone de la documentación por parte del equipo promotor.</p> <p>I.[PC 07.24]-4 Porcentaje de propuestas de empresa a partir de la actividad de investigación informadas al órgano competente antes del transcurso del plazo máximo de 15 días hábiles desde la firma del preacuerdo/acuerdo de transferencia y relaciones entre la empresa y la UJA.</p>
---	--	--	--

HISTORIAL DE MODIFICACIONES.



VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIÓN REALIZADA
01	08/04/2013	Creación del anexo
06	15/01/2018	Actualización denominación Procesos
08	10/05/2018	Incorporación del cuadro de necesidades y expectativas Adaptación ISO 9001:2015
09	03/03/2021	Identificación correcta de la denominación de los Subprocesos



ANEXO VII. ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO DEL PROCESO

PC.07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

Proceso:	PC07 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	
Subproceso:	PC 07.1 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA PC 07.11 - GESTIÓN TÉCNICO - ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA SUBVENCIONADA PC 07.111 - GESTIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN Y DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES, AYUDAS E INCENTIVOS PC 07.112 - GESTIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+I, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECÍFICO Y/O INDIVIDUAL	
Servicio/ Unidad:	SGI - Servicio de Gestión de la Investigación (SGI)	
Fecha informe:	Mayo 2023	
FACTORES INTERNOS	Debilidades	Fortalezas
	D1 Movilidad imprevista en las estructuras organizativas y la consecuente no adaptación a las necesidades reales, desde el punto de vista cuantitativo, cualitativo y temporal. D2 Falta de respuesta en tiempo de las partes implicadas en el proceso.	F1 Conocimiento operativo de los Procesos y del Sistema. F2 Especialización y gran experiencia en el desarrollo del Proceso. F3 Memorias de actividades y de resultados. F4 Cumplimiento sistemático de los indicadores de gestión asociados al proceso. F5 Integración de la información derivada de los expedientes de prestación de servicios de investigación en UXXI-Investigación.



	Amenazas	Oportunidades
FACTORES EXTERNOS	<p>A1 Cambios de los entornos legales y reglamentarios.</p> <p>A2 Dificultades en la negociación del texto de los contratos en tiempo y forma o en la remisión del contrato firmado.</p> <p>A3 Impago por parte de las empresas de la facturación derivada de los expedientes de prestación de servicios.</p> <p>A4 Condiciones económicas del entorno de la provincia que dificultan el incremento de la firma de nuevos expedientes de prestación de servicios de investigación</p> <p>A5 Estricto régimen de permisos necesarios para la participación en actividades de transferencia.</p> <p>A6 Falta de anticipación por parte del PDI a la hora de presentar en la OTRI solicitudes de autorización de compatibilidad para la firma de contratos del Art. 83.</p>	<p>O1 Marco político y normativo favorable a las actividades de fomento de la TC y la innovación.</p> <p>O2 Necesidad de implantar por parte de las entidades externas nuevas tecnologías como medio para obtener una posición competitiva en el sector</p> <p>O3 Proliferación de negocios o necesidades de mercado en ámbitos de especialización de investigación de la UJA (aceite de oliva, sector de la automoción, turismo...). Sectores emergentes presentes en el territorio provincial.</p> <p>O4 Incremento de la profesionalización del personal.</p> <p>O5 Reconocimiento retributivo a través del sexenio de transferencia.</p>

Proceso:	PC07 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN
Subproceso:	PC07.1 - Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora, PC07.11 - Gestión Técnico Administrativa y Económica de la Actividad Investigadora Subvencionada, PC07.111 - Gestión de las Oportunidades de Financiación y de Solicitudes de Subvenciones, Ayudas e Incentivos, PC07.112 - Gestión de Subvenciones y Ayudas Proyectos de I+D+i, Grupos de Investigación y para actividades de carácter específico y/o individual
Servicio/ Unidad:	SGE - Servicio de Gestión de las Enseñanzas (SGE)
Fecha informe:	Abril 2023



	Debilidades	Fortalezas
FACTORES INTERNOS	<p>D1 Movilidad imprevista en las estructuras organizativas y la consecuente no adaptación a las necesidades reales, desde el punto de vista cuantitativo, cualitativo y temporal.</p> <p>D2 Falta de respuesta en tiempo de las partes implicadas en el proceso.</p>	<p>F1 Conocimiento operativo de los Procesos y del Sistema.</p> <p>F2 Especialización y gran experiencia en el desarrollo del Proceso.</p> <p>F3 Memorias de actividades y de resultados.</p> <p>F4 Cumplimiento sistemático de los indicadores de gestión asociados al proceso.</p> <p>F5 Integración de la información derivada de los expedientes de prestación de servicios de investigación en UXXI-Investigación.</p>
	Amenazas	Oportunidades
FACTORES EXTERNOS	<p>A1 Cambios de los entornos legales y reglamentarios.</p> <p>A2 Dificultades en la negociación del texto de los contratos en tiempo y forma o en la remisión del contrato firmado.</p> <p>A3 Impago por parte de las empresas de la facturación derivada de los expedientes de prestación de servicios</p> <p>A3 Impago por parte de las empresas de la facturación derivada de los expedientes de prestación de servicios.</p> <p>A4 Condiciones económicas del entorno de la provincia que dificultan el incremento de la firma de nuevos expedientes de prestación de servicios de investigación</p> <p>A4 Condiciones económicas del entorno de la provincia que dificultan el incremento de la firma de nuevos expedientes de prestación de servicios de investigación.</p>	<p>O1 Marco político y normativo favorable a las actividades de fomento de la TC y la innovación.</p> <p>O2 Necesidad de implantar por parte de las entidades externas nuevas tecnologías como medio para obtener una posición competitiva en el sector</p> <p>O3 Proliferación de negocios o necesidades de mercado en ámbitos de especialización de investigación de la UJA (aceite de oliva, sector de la automoción, turismo...). Sectores emergentes presentes en el territorio provincial.</p> <p>O4 Incremento de la profesionalización del personal.</p>



Proceso:	PC07 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	
Subproceso:	PC 07.1 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA PC 07.12 - GESTIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ACTIVIDADES INVESTIGADORAS PC 07.123 - GESTIÓN DE COLABORADORES CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN	
Servicio/ Unidad:	SGI - Servicio de Gestión de la Investigación (SGI)	
Fecha informe:	Mayo 2023	
FACTORES INTERNOS	Debilidades	Fortalezas
	<p>D1 Movilidad imprevista del personal en la estructura orgánica y la consecuente dificultad de planificación y gestión de las necesidades reales, desde el punto de vista cuantitativo, cualitativo y temporal.</p> <p>D2 Mejora en la profesionalización de la gestión avanzada en investigación. Carrera profesional estable dentro del ámbito de gestión de la I+D+I.</p>	<p>F1 Conocimiento operativo de los Procesos y del Sistema.</p> <p>F2 Especialización y gran experiencia en el desarrollo de los Procesos</p> <p>F3 Sistema de indicadores tanto de gestión como de eficacia, alineados con los objetivos de calidad el Sistema. Histórico analizado y con reflejo de su evolución.</p> <p>F4 Memorias de actividades y de resultados.</p> <p>F5 Gestión avanzada de la actividad investigadora en UXXI-Investigación.</p> <p>F6 Gran responsabilidad y organización en la gestión.</p>
FACTORES EXTERNOS	Amenazas	Oportunidades
	<p>A1 Cambios de los entornos legales y reglamentarios.</p> <p>A2 Retrasos imprevistos en determinadas fases del proceso producidos en otras Unidades/Servicios.</p>	<p>O1 Incremento de la profesionalización del personal.</p> <p>O2 Elementos de desarrollo en un contexto global en un entorno social, económico y político.</p> <p>O3 Incremento de la gestión integral en</p>



		coordinación con los interesados y el Consejo de Dirección.
--	--	---

Proceso:	PC07 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN
Subproceso:	PC 07.2. - GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PC 07.21. - GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA CIENTÍFICA/TECNOLÓGICA
Servicio/ Unidad:	SGI - Servicio de Gestión de la Investigación (SGI)
Fecha informe:	Mayo 2023
Versión:	Marzo 2021

	Debilidades	Fortalezas
FACTORES INTERNOS	<p>D1 Movilidad imprevista del personal en la estructura orgánica y la consecuente dificultad de planificación y gestión de las necesidades reales, desde el punto de vista cuantitativo, cualitativo y temporal.</p> <p>D2 Falta de respuesta en tiempo de algunas de las partes implicadas en el proceso.</p>	<p>F1 Especialización y gran experiencia en todas las fases del proceso.</p> <p>F2 Personal investigador altamente cualificado, así como recursos, equipamiento e infraestructuras de última generación.</p> <p>F3 Oferta científica-tecnológica consolidada y multidisciplinar para responder a las demandas planteadas</p> <p>F4 Marketplace donde se aglutina toda la información de la oferta y es accesible para cualquier cliente y desde cualquier dispositivo.</p>
FACTORES	Amenazas	Oportunidades



EXTERNOS	<p>A1 Dependencia de la realización de actividades externas para el fomento de nuestra gestión.</p> <p>A2 Las empresas, personas jurídicas, instituciones (públicas y privadas) a veces no tienen claras sus necesidades con lo que la demanda inicial planteada no es fácil gestionar.</p>	<p>O1 Incremento de la profesionalización y estabilidad del personal de gestión.</p> <p>O2 Sectores productivos con líneas negocio emergentes que necesitan de las capacidades y resultados de los grupos de investigación / PDI de la UJA.</p> <p>O3 Nuevos marketplaces, plataformas tecnológicas, redes, clusters, AEIs, etc. para la detección de demandas y para la difusión y promoción de la oferta</p> <p>O3 Nuevos marketplaces, plataformas tecnológicas, redes, clusters, AEIs, etc. para la detección de demandas y para la difusión y promoción de la oferta.</p>
-----------------	---	--

Proceso:	PC07 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN
Subproceso:	PC07.2 - Gestión de Apoyo a la Transferencia de Resultados de Investigación, PC07.21 - Gestión de la Promoción y Difusión de la Oferta Científica/Tecnológica
Servicio/ Unidad:	SGE - Servicio de Gestión de las Enseñanzas (SGE)
Fecha informe:	Abril 2023

	Debilidades	Fortalezas
FACTORES INTERNOS	<p>D1 Movilidad imprevista del personal en la estructura orgánica y la consecuente dificultad de planificación y gestión de las necesidades reales, desde el punto de vista cuantitativo, cualitativo y temporal.</p> <p>D2 Falta de respuesta en tiempo de algunas de las partes implicadas en el proceso.</p>	<p>F1 Especialización y gran experiencia en todas las fases del proceso.</p> <p>F2 Personal investigador altamente cualificado, así como recursos, equipamiento e infraestructuras de última generación.</p> <p>F3 Oferta científica-tecnológica consolidada y multidisciplinar para responder a las demandas planteadas</p>



		F4 Marketplace donde se aglutina toda la información de la oferta y es accesible para cualquier cliente y desde cualquier dispositivo.
FACTORES EXTERNOS	Amenazas	Oportunidades
	<p>A1 Dependencia de la realización de actividades externas para el fomento de nuestra gestión.</p> <p>A2 Las empresas, personas jurídicas, instituciones (públicas y privadas) a veces no tienen claras sus necesidades con lo que la demanda inicial planteada no es fácil gestionar.</p>	<p>O1 Incremento de la profesionalización y estabilidad del personal de gestión.</p> <p>O2 Sectores productivos con líneas negocio emergentes que necesitan de las capacidades y resultados de los grupos de investigación / PDI de la UJA.</p> <p>O3 Nuevos marketplaces, plataformas tecnológicas, redes, clusters, AEIs, etc. para la detección de demandas y para la difusión y promoción de la oferta.</p> <p>O3 Nuevos marketplaces, plataformas tecnológicas, redes, clusters, AEIs, etc. para la detección de demandas y para la difusión y promoción de la oferta.</p>

Proceso:	PC07 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	
Subproceso:	PC07.2 - Gestión de Apoyo a la Transferencia de Resultados de Investigación, PC07.22 - Gestión de Expedientes de Prestación de Servicios de Investigación	
Servicio/ Unidad:	SGI - Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) SGI – OTRI – OFIPI – UNAD	
Fecha informe:	Mayo 2023	
FACTORES INTERNOS	Debilidades	Fortalezas
	D1 Movilidad imprevista en el personal de las estructuras organizativas y la consecuente dificultad de planificación y gestión de las	F1 Gran responsabilidad y organización en la gestión



	<p>necesidades reales, lo que genera disfunciones desde el punto de vista cuantitativo, cualitativo y temporal.</p> <p>D2 Mejora en la profesionalización de la gestión avanzada en investigación. Carrera profesional estable dentro del ámbito de gestión de la I+D+I.</p>	<p>F2 Conocimiento operativo de los Procesos y del Sistema.</p> <p>F3 Especialización y gran experiencia en el desarrollo de los Proceso.</p> <p>F4 Sistema de indicadores tanto de gestión como de eficacia, alineados con los objetivos de calidad el Sistema. Histórico analizado y con reflejo de su evolución.</p> <p>F5 Memorias de actividades y de resultados.</p> <p>F6 Gestión avanzada de la actividad investigadora en UXXI-Investigación.</p>
FACTORES EXTERNOS	Amenazas	Oportunidades
	<p>A1 Incrementos de gestión no planificados. Somos una unidad intermedia que dependemos de políticas públicas lo que provoca incrementos de gestión en convocatorias y requerimiento de control de los organismos financiadores.</p> <p>A2 Incremento de la gestión integral y coordinada con los interesados y con el Consejo de Dirección.</p> <p>A3 Disfunción en la comunicación con los Organismos financiadores.</p>	<p>O1 Formación continua del personal</p> <p>O2 Recursos en infraestructuras adaptados a las necesidades reales y totalmente actualizables al posible cambio.</p> <p>O3 Elementos de desarrollo en un contexto global en un entorno social, económico y político.¿?</p>



Proceso:	PC07 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	
Subproceso:	PC07.2 - Gestión de Apoyo a la Transferencia de Resultados de Investigación, PC07.22 - Gestión de Expedientes de Prestación de Servicios de Investigación	
Servicio/ Unidad:	SGE - Servicio de Gestión de las Enseñanzas (SGE)	
Fecha informe:	Abril 2023	
FACTORES INTERNOS	Debilidades	Fortalezas
	<p>D1 Movilidad imprevista en el personal de las estructuras organizativas y la consecuente dificultad de planificación y gestión de las necesidades reales, lo que genera disfunciones desde el punto de vista cuantitativo, cualitativo y temporal.</p> <p>D2 Mejora en la profesionalización de la gestión avanzada en investigación. Carrera profesional estable dentro del ámbito de gestión de la I+D+I.</p>	<p>F1 Gran responsabilidad y organización en la gestión</p> <p>F2 Conocimiento operativo de los Procesos y del Sistema.</p> <p>F3 Especialización y gran experiencia en el desarrollo de los Proceso.</p> <p>F4 Sistema de indicadores tanto de gestión como de eficacia, alineados con los objetivos de calidad el Sistema. Histórico analizado y con reflejo de su evolución.</p> <p>F5 Memorias de actividades y de resultados.</p> <p>F6 Gestión avanzada de la actividad investigadora en UXXI-Investigación.</p>
FACTORES EXTERNOS	Amenazas	Oportunidades
	<p>A1 Incrementos de gestión no planificados. Somos una unidad intermedia que dependemos de políticas públicas lo que provoca incrementos de gestión en convocatorias y requerimiento de control de los organismos financiadores.</p> <p>A1 Incrementos de gestión no planificados. Somos una unidad intermedia que dependemos de políticas públicas lo que provoca incrementos de gestión en</p>	<p>O1 Formación continua del personal</p> <p>O2 Incremento de la gestión integral y coordinada con los interesados y con el Consejo de Dirección.</p> <p>O2 Recursos en infraestructuras adaptados a las necesidades reales y totalmente actualizables al posible cambio.</p> <p>O3 Recursos en infraestructuras adaptados a las necesidades reales y totalmente</p>



	<p>convocatorias y requerimiento de control de los organismos financiadores.</p> <p>A2 Incremento de la gestión integral y coordinada con los interesados y con el Consejo de Dirección.</p> <p>A3 Disfunción en la comunicación con los Organismos financiadores.</p>	<p>actualizables al posible cambio.</p> <p>O3 Elementos de desarrollo en un contexto global en un entorno social, económico y político.¿?</p>
--	--	---

Proceso:	PC07 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN
Subproceso:	PC 07.2. - GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PC 07.23. GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Servicio/ Unidad:	SGI - Servicio de Gestión de la Investigación (SGI)
Fecha informe:	Mayo 2023

	Debilidades	Fortalezas
FACTORES INTERNOS	<p>D1 Falta de motivación del PDI hacia las actividades de transferencia.</p> <p>D2 Falta de conocimiento de los instrumentos de transferencia por parte del PDI.</p> <p>D3 Ausencia de una planificación estratégica integrada desde el punto de vista de la transferencia.</p> <p>D4 Conocimiento limitado de las necesidades del entorno.</p> <p>D5 Posibilidades de mejora en la vinculación con otros procesos.</p> <p>D6 Estricto régimen de permisos necesarios para la participación en actividades de</p>	<p>F1 Tratamiento de la actividad de transferencia en los contratos programa de departamentos.</p> <p>F2 Vicerrectorado independiente de investigación que permite diseñar estrategias específicas en materia de transferencia desde el punto de vista de los grupos de interés externos.</p> <p>F3 Conocimiento operativo de los procesos y del sistema.</p> <p>F4 Especialización y experiencia en el desarrollo de los procesos.</p> <p>F5 Apuesta económica de la institución a través de planes de apoyo específicos a las actividades de transferencia relacionadas con</p>



	transferencia.	el proceso.
	Amenazas	Oportunidades
FACTORES EXTERNOS	<p>A1 Desconocimiento y baja capacidad de gestión del conocimiento, así como del desarrollo de procesos de I+D+I en los grupos de interés externos.</p> <p>A2 Falta de interlocutores adecuados en los grupos de interés externos.</p> <p>A3 Creación de centros e institutos a nivel interno que pueden ocasionar posiciones hacia la descentralización de las actuaciones y gestiones relacionadas con la transferencia.</p> <p>A4 Cambios de los entornos legales y reglamentarios tanto externos como internos.</p> <p>A5 Dispersión de casos que lleva a una ausencia de masa crítica que genera incertidumbre y no favorece la especialización en ámbitos concretos.</p> <p>A6 Falta de implicación del sector privado en la creación y/o financiación de nuevas empresas basadas en el conocimiento.</p> <p>A6 Falta de implicación del sector privado en la creación y/o financiación.</p>	<p>O1 Existencia de redes de referencia en ámbitos concretos de actividad (plataformas, etc.).</p> <p>O2 Sensibilización de los grupos de interés hacia las actividades que desde la universidad favorecen el desarrollo de su entorno</p> <p>O3 Existencia de un marco estratégico que favorece el desarrollo de actuaciones que contribuyen a alcanzar soluciones dirigidas a los sectores clave, tanto a nivel regional, como nacional y europeo.</p> <p>O4 Reconocimiento retributivo a través del sexenio de transferencia.</p> <p>O4 Existencia de casos de éxito en materia de transferencia tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>O5 Existencia de casos de éxito en materia de transferencia tanto a nivel nacional como internacional.</p>

Proceso:	PC07 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN
Subproceso:	PC 07.2. - GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PC 07.24. GESTIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA
Servicio/ Unidad:	SGI - Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) SGI – OTRI



Fecha informe: Mayo 2023					
FACTORES INTERNOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Debilidades</th> <th>Fortalezas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>D1 Falta de motivación del PDI hacia las actividades de transferencia.</p> <p>D2 Falta de conocimiento de los instrumentos de transferencia por parte del PDI</p> <p>D3 Ausencia de una planificación estratégica integrada desde el punto de vista de la transferencia.</p> <p>D4 Conocimiento limitado de las necesidades del entorno.</p> <p>D5 Posibilidades de mejora en la vinculación con otros procesos.</p> </td> <td> <p>F1 Tratamiento de la actividad de transferencia en los contratos programa de departamentos</p> <p>F2 Vicerrectorado independiente de investigación que permite diseñar estrategias específicas en materia de transferencia desde el punto de vista de los grupos de interés externos.</p> <p>F3 Conocimiento operativo de los procesos y del sistema.</p> <p>F4 Especialización y experiencia en el desarrollo de los procesos.</p> <p>F5 Apuesta económica de la institución a través de planes de apoyo específicos a las actividades de transferencia relacionadas con el proceso.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Debilidades	Fortalezas	<p>D1 Falta de motivación del PDI hacia las actividades de transferencia.</p> <p>D2 Falta de conocimiento de los instrumentos de transferencia por parte del PDI</p> <p>D3 Ausencia de una planificación estratégica integrada desde el punto de vista de la transferencia.</p> <p>D4 Conocimiento limitado de las necesidades del entorno.</p> <p>D5 Posibilidades de mejora en la vinculación con otros procesos.</p>	<p>F1 Tratamiento de la actividad de transferencia en los contratos programa de departamentos</p> <p>F2 Vicerrectorado independiente de investigación que permite diseñar estrategias específicas en materia de transferencia desde el punto de vista de los grupos de interés externos.</p> <p>F3 Conocimiento operativo de los procesos y del sistema.</p> <p>F4 Especialización y experiencia en el desarrollo de los procesos.</p> <p>F5 Apuesta económica de la institución a través de planes de apoyo específicos a las actividades de transferencia relacionadas con el proceso.</p>
	Debilidades	Fortalezas			
<p>D1 Falta de motivación del PDI hacia las actividades de transferencia.</p> <p>D2 Falta de conocimiento de los instrumentos de transferencia por parte del PDI</p> <p>D3 Ausencia de una planificación estratégica integrada desde el punto de vista de la transferencia.</p> <p>D4 Conocimiento limitado de las necesidades del entorno.</p> <p>D5 Posibilidades de mejora en la vinculación con otros procesos.</p>	<p>F1 Tratamiento de la actividad de transferencia en los contratos programa de departamentos</p> <p>F2 Vicerrectorado independiente de investigación que permite diseñar estrategias específicas en materia de transferencia desde el punto de vista de los grupos de interés externos.</p> <p>F3 Conocimiento operativo de los procesos y del sistema.</p> <p>F4 Especialización y experiencia en el desarrollo de los procesos.</p> <p>F5 Apuesta económica de la institución a través de planes de apoyo específicos a las actividades de transferencia relacionadas con el proceso.</p>				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amenazas</th> <th>Oportunidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>A1 Desconocimiento y baja capacidad de gestión del conocimiento, así como del desarrollo de procesos de I+D+I en los grupos de interés externos.</p> <p>A2 Falta de interlocutores adecuados en los grupos de interés externos</p> <p>A3 Creación de centros e institutos a nivel interno que pueden ocasionar posiciones hacia la descentralización de las actuaciones y gestiones relacionadas con la transferencia.</p> <p>A4 Cambios de los entornos legales y reglamentarios tanto externos como internos.</p> <p>A5 Dispersión de casos que lleva a una ausencia de masa crítica que genera incertidumbre y no favorece la especialización en ámbitos concreto</p> </td> <td> <p>O1 Existencia de redes de referencia en ámbitos concretos de actividad (plataformas, etc.)</p> <p>O2 Sensibilización de los grupos de interés hacia las actividades que desde la universidad favorecen el desarrollo de su entorno.</p> <p>O3 Existencia de un marco estratégico que favorece el desarrollo de actuaciones que contribuyen a alcanzar soluciones dirigidas a los sectores clave, tanto a nivel regional, como nacional y europeo.</p> <p>O4 Existencia de casos de éxito en materia de transferencia tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>O5 Reconocimiento retributivo a través del sexenio de transferencia.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Amenazas	Oportunidades	<p>A1 Desconocimiento y baja capacidad de gestión del conocimiento, así como del desarrollo de procesos de I+D+I en los grupos de interés externos.</p> <p>A2 Falta de interlocutores adecuados en los grupos de interés externos</p> <p>A3 Creación de centros e institutos a nivel interno que pueden ocasionar posiciones hacia la descentralización de las actuaciones y gestiones relacionadas con la transferencia.</p> <p>A4 Cambios de los entornos legales y reglamentarios tanto externos como internos.</p> <p>A5 Dispersión de casos que lleva a una ausencia de masa crítica que genera incertidumbre y no favorece la especialización en ámbitos concreto</p>	<p>O1 Existencia de redes de referencia en ámbitos concretos de actividad (plataformas, etc.)</p> <p>O2 Sensibilización de los grupos de interés hacia las actividades que desde la universidad favorecen el desarrollo de su entorno.</p> <p>O3 Existencia de un marco estratégico que favorece el desarrollo de actuaciones que contribuyen a alcanzar soluciones dirigidas a los sectores clave, tanto a nivel regional, como nacional y europeo.</p> <p>O4 Existencia de casos de éxito en materia de transferencia tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>O5 Reconocimiento retributivo a través del sexenio de transferencia.</p>	
Amenazas	Oportunidades				
<p>A1 Desconocimiento y baja capacidad de gestión del conocimiento, así como del desarrollo de procesos de I+D+I en los grupos de interés externos.</p> <p>A2 Falta de interlocutores adecuados en los grupos de interés externos</p> <p>A3 Creación de centros e institutos a nivel interno que pueden ocasionar posiciones hacia la descentralización de las actuaciones y gestiones relacionadas con la transferencia.</p> <p>A4 Cambios de los entornos legales y reglamentarios tanto externos como internos.</p> <p>A5 Dispersión de casos que lleva a una ausencia de masa crítica que genera incertidumbre y no favorece la especialización en ámbitos concreto</p>	<p>O1 Existencia de redes de referencia en ámbitos concretos de actividad (plataformas, etc.)</p> <p>O2 Sensibilización de los grupos de interés hacia las actividades que desde la universidad favorecen el desarrollo de su entorno.</p> <p>O3 Existencia de un marco estratégico que favorece el desarrollo de actuaciones que contribuyen a alcanzar soluciones dirigidas a los sectores clave, tanto a nivel regional, como nacional y europeo.</p> <p>O4 Existencia de casos de éxito en materia de transferencia tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>O5 Reconocimiento retributivo a través del sexenio de transferencia.</p>				



	<p>A6 Encarecimiento de los costes de protección del conocimiento.</p> <p>A7 Impago por parte de las entidades de la facturación derivada de los expedientes de licencia.</p>	
--	---	--

HISTORIAL DE MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIÓN REALIZADA
01	10/05/2018	Creación del anexo
02	03/03/2021	Análisis y modificaciones de las debilidades definidas en las DAFO e Identificación correcta de la denominación de los Subprocesos
03	13/10/2022	Análisis y modificaciones en el análisis DAFO de todos los Procesos
04	01/10/2023	Análisis y modificaciones en el análisis DAFO de todos los Procesos



ANEXO VIII. ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES

PC.07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

Proceso:	PC 07.1 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA PC 07.11 - GESTIÓN TÉCNICO - ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA SUBVENCIONADA PC 07.111 - GESTIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN Y DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES, AYUDAS E INCENTIVOS PC 07.112 - GESTIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+i, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECÍFICO Y/O INDIVIDUAL		
Servicio prestado:	Las finalidades básicas de ambos procesos es por un lado trasladar a los investigadores/as las diferentes fuentes de recursos de financiación para el desarrollo de actividades investigadoras y su asesoramiento para participar con éxito en las mismas. Por otro lado es la materialización de las actividades requeridas que aseguren el conocimiento y la correcta aplicación y justificación de las subvenciones p, contribuyendo al control y fiscalización de los fondos recibidos.		
Unidad/es:	SGI – OTRI – OFIPI – UNAD		
Fecha:	Mayo 2023		
Responsables:	Equipo de Calidad del SGI		
Seguimiento y revisión:	Proceso para el aseguramiento del cumplimiento de los factores de calidad ligados a los indicadores asociados que garantice la consecución de los objetivos previstos en la materialización de los procesos afectados y para satisfacción de los grupos de interés afectados. Seguimiento reflejado en el Informe del ciclo anual de gestión del proceso. Su revisión será anual o por situación excepcional por cambio estratégicos, del sistema o de los procesos.		
RESULTADO ESPERADO	TIPO RIESGO/OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
PC.07.111. Difusión de las Oportunidades de financiación en tiempo y forma con la suficiente antelación para la presentación de solicitudes.	RIESGO	<p>Falta de difusión de la correspondiente oportunidad de financiación para la participación en la obtención de fondos, o demora considerable en la difusión de la misma.</p> <p>Efecto asociado: No conformidad al SIGC-SUA, asociados a los requisitos de Calidad.</p>	<p>Priorización del estudio y análisis de la convocatoria, minimizando las tareas o funciones ajenas al cumplimiento del factor de calidad, para su correcta difusión, con potenciación de las estructuras organizativas en caso de gestionar una convocatoria co</p>



<p>PC.07.111. Difusión de las Oportunidades de financiación en tiempo y forma con la suficiente antelación para la presentación de solicitudes.</p>	<p>OPORTUNIDAD</p>	<p>Control de la programación de los Organismos financiadores y difusión anticipada.</p>	
<p>PC.07.112. Presentación de las cuentas justificativas, tanto en su vertiente científica como económica, en tiempo y forma.</p>	<p>RIESGO</p>	<p>No presentar en tiempo y forma la cuenta justificativa requerida con carácter legal o reglamentario.</p> <p>Efecto asociado: No conformidad al SIGC-SUA, asociados a los requisitos de Calidad.</p>	<p>Asegurar el cumplimiento del plazo establecido para la rendición de la cuenta justificativa establecido en el desarrollo de proceso, con previo aviso de la finalización del plazo de la actividad, así como la potenciación de las estructuras organizativas</p>
<p>PC.07.112. Presentación de las cuentas justificativas, tanto en su vertiente científica como económica, en tiempo y forma.</p>	<p>OPORTUNIDAD</p>	<p>Acceso a consulta de módulo correspondiente de UXXI-Investigación a los responsables de gestión internos que intervienen en dicho proceso.</p>	

<p>Proceso:</p>	<p>PC 07.1 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA PC 07.12 - GESTIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ACTIVIDADES INVESTIGADORAS PC 07.123 - GESTIÓN DE COLABORADORES CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN</p>
<p>Servicio prestado:</p>	<p>La finalidad básica de este proceso es incorporar a personal contratado como colaborador en las tareas realizadas en actividades de carácter investigador, formalizando la relación jurídica a través de contrato por obra y servicio de duración determinada o con la figura de becarios ícaro.</p>
<p>Unidad/es:</p>	<p>SGI – OTRI – OFIPI – UNAD</p>
<p>Fecha:</p>	<p>Mayo 2023</p>
<p>Responsables:</p>	<p>Equipo de Calidad del SGI</p>
<p>Seguimiento y revisión:</p>	<p>Proceso para el aseguramiento del cumplimiento de los factores de calidad ligados a los indicadores asociados que garantice la consecución de los objetivos previstos en la materialización de los procesos afectados y para satisfacción de los grupos de interés afectados. Seguimiento reflejado en el Informe del ciclo anual de gestión del proceso. Su revisión será anual o por situación excepcional por cambio estratégicos, del sistema o de los procesos.</p>



RESULTADO ESPERADO	TIPO RIESGO/OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
PC.07.123. Incorporación de personal colaborador con cargo a créditos de investigación en régimen de beca y/o contrato laboral, en el plazo de 45 días naturales contados desde la fecha de autorización de la convocatoria hasta la fecha de resolución de adj	RIESGO	<p>Incumplimiento del valor límite para la incorporación del personal colaborador, desde la fecha de autorización de la convocatoria hasta la fecha de resolución de adjudicación.</p> <p>Efecto asociado: No conformidad al SIGC-SUA, asociados a los requisitos de Calidad</p>	Estudio y análisis de los tiempos intermedios de gestión de este proceso llevado a cabo en otras Unidades / Servicios y determinación de las causas o situaciones que lo determinan.

RIESGO	VALORACIÓN EFECTO / IMPACTO [EI]	VALORACIÓN PROBABILIDAD [P]	Nivel Riesgo	
1. Incumplimiento del valor límite para la incorporación del personal colaborador, desde la fecha de autorización de la convocatoria hasta la fecha de resolución de adjudicación.	5.- Grave.	3.- Probable.	5*3 = 18	A. Riesgo inaceptable.
	ESCALA 1-5 1.-Insignificante. 2.- Mínimo. 3.-Moderado. 4.-Considerable. 5.-Grave.	ESCALA 1-5 1.-Excepcional. 2.- Poco probable. 3.-Probable. 4.-Muy probable. 5.-Seguro.	Cálculo [EI]*[P]. ESCALA A-B-C-D D. Aceptar riesgo [< 5] C. Aceptar riesgo con controles. [8-1] B. Riesgo no deseable. [9-14] A. Riesgo inaceptable. [= >15]	



Proceso:	PC 07.2. - GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PC 07.21. - GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA CIENTÍFICA/TECNOLÓGICA
Servicio prestado:	La finalidad básica del proceso es la gestión, el diseño, la promoción y la difusión a empresas e instituciones (públicas y privadas) de la oferta científico-tecnológica de los grupos de investigación/PDI de la Universidad así como la detección, el asesoramiento, la atención y la gestión de las demandas planteadas, todo ello para fomentar los vínculos y colaboraciones conjuntas, potenciando la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico con el objetivo de establecer acciones futuras de acuerdos de transferencia de tecnología (contratos art.83, licencia de patentes, proyectos I+D Colaborativa, etc.)
Unidad/es:	SGI – OTRI- OFIPI- UNAD
Fecha:	Mayo 2023
Responsables:	Equipo de Calidad del SGI
Seguimiento y revisión:	Proceso para el aseguramiento del cumplimiento de los factores de calidad ligados a los indicadores asociados que garantice la consecución de los objetivos previstos en la materialización de los procesos afectados y para satisfacción de los grupos de interés afectados. Seguimiento reflejado en el Informe del ciclo anual de gestión del proceso. Su revisión será anual o por situación excepcional por cambio estratégicos, del sistema o de los procesos.

RESULTADO ESPERADO	TIPO RIESGO/OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
PC.07.21. Responder a las empresas, personas físicas e instituciones (públicas y privadas) respecto a una demanda solicitada en el transcurso del plazo máximo de 15 días hábiles.	RIESGO	Incumplimiento del plazo de respuesta a las empresas, personas físicas e instituciones (públicas y privadas) respecto de una demanda solicitada. Efecto asociado: No conformidad al SIGC-SUA, asociados a los requisitos de Calidad.	Acortar los plazos internos mediante un seguimiento exhaustivo estableciendo un periodo razonable de maniobrabilidad por parte de los responsables del proceso para poder responder a la demanda en tiempo y mantener las reuniones y contactos necesarios con

RIESGO	VALORACIÓN EFECTO/IMPACTO [E]	VALORACIÓN PROBABILIDAD [P]	Nivel Riego	
1. Incumplimiento del plazo de respuesta a las empresas, personas físicas e instituciones (públicas y privadas) respecto de una demanda solicitada.	4.- Considerable.	2.- Poco probable.	4*2 = 8	D. Aceptar riesgo con controles.
	ESCALA 1-5 1.- Insignificante. 2.- Mínimo.	ESCALA 1-5 1.- Excepcional. 2.- Poco probable.	Cálculo [E]*[P]. ESCALA A-B-C-D D. Aceptar riesgo [< 5]	



	3.-Moderado. 4.-Considerable. 5.-Grave.	3.-Probable. 4.-Muy probable. 5.-Seguro.	C. Aceptar riesgo con controles. [8-1] B. Riesgo no deseable. [9-14] A. Riesgo inaceptable. [= >15]
--	---	--	---

Proceso:	PC 07.2 - GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PC 07.22 - GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN
Servicio prestado:	El proceso integra las actividades de atención, asesoramiento, gestión y trámites necesarios para la celebración de los contratos y convenios de prestación de servicios de investigación, desde su formalización inicial hasta la conclusión y liquidación del contrato. Su finalidad específica es servir de apoyo a la celebración de contratos de investigación, contribuyendo a la materialización del proceso de transferencia de resultados de investigación, así como su correcta tramitación económica-administrativa.
Unidad/es:	SGI – OTRI – OFIPI – UNAD
Fecha:	Mayo 2023
Responsables:	Equipo de Calidad del SGI
Seguimiento y revisión:	Proceso para el aseguramiento del cumplimiento de los factores de calidad ligados a los indicadores asociados que garantice la consecución de los objetivos previstos en la materialización de los procesos afectados y para satisfacción de los grupos de interés afectados. Seguimiento reflejado en el Informe del ciclo anual de gestión del proceso. Su revisión será anual o por situación excepcional por cambio estratégicos, del sistema o de los procesos.

RESULTADO ESPERADO	TIPO RIESGO/OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
PC.07.22. Tramitación al PDI de la UJA de la preceptiva autorización de compatibilidad para llevar a cabo en el plazo máximo de 15 días desde la fecha de solicitud	RIESGO	No tramitar el PDI con carácter previo, los permisos oportunos para que pueda participar como integrante del equipo de trabajo de un contrato del 83 de la LOU, determinado personal con catalogación distinta a PDI. Normalmente se ha de recabar la oportuna autorización de dicho personal en función de la tipología de que se trate, lo que ralentiza la finalización de redacción del contrato hasta contar con toda la documentación que permita	Se propone favorecer que las autorizaciones para que determinado personal distinto al PDI de la UJA forme parte del equipo de trabajo, se incorporen ya en a la presentación de la solicitud de autorización de compatibilidad. (Hasta ahora las autorizaciones



	<p>incorporarlos en el equipo de trabajo señalado en el contrato.</p> <p>Detectado: D.6-D7</p> <p>Efecto asociado: No conformidad al SIGC-SUA, asociados a los requisitos de Calidad.</p>
--	---

RIESGO	VALORACIÓN EFECTO/IMPACTO [EI]	VALORACIÓN PROBABILIDAD [P]	Nivel Riego	
1. Retraso en la elaboración del borrador de contrato del 83 de la LOU. Señalar además que las solicitudes de autorización de compatibilidad se presentan en la mayoría de ocasiones con escaso margen de anticipación por parte del PDI al inicio de la actividad programada con la empresa, lo que dificulta más aún poder lanzar los borradores en los restringidos plazos demandados por los investigadores principales, muy inferiores a los establecidos en la Carta de Servicios.	4.- Considerable	3.- Probable.	4*3 = 12	B. Riesgo no deseable.
	ESCALA 1-5 1.-Insignificante. 2.- Mínimo. 3.-Moderado. 4.-Considerable. 5.-Grave.	ESCALA 1-5 1.-Excepcional. 2.- Poco probable. 3.-Probable. 4.-Muy probable. 5.-Seguro.	Cálculo [EI]*[P]. ESCALA A-B-C-D D. Aceptar riesgo [< 5] C. Aceptar riesgo con controles. [8-1] B. Riesgo no deseable. [9-14] A. Riesgo inaceptable. [=>15]	

Proceso:	PC 07.2. - GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PC 07.23. GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Servicio prestado:	La finalidad básica del proceso es la prestación del servicio de atención, asesoramiento y tramitación ante los registros correspondientes de la propiedad industrial e intelectual de los resultados de la investigación. El proceso permite configurar la cartera de resultados protegidos de la institución. La protección de los resultados de investigación es fundamental para que la sociedad se beneficie de los avances científicos al ofrecer a las entidades licenciarias la obtención de derechos exclusivos de explotación legalmente establecidos.
Unidad/es:	SGI – OTRI
Fecha:	Mayo 2023
Responsables:	Equipo de Calidad del SGI

**Seguimiento y
revisión:**

Proceso para el aseguramiento del cumplimiento de los factores de calidad ligados a los indicadores asociados que garantice la consecución de los objetivos previstos en la materialización de los procesos afectados y para satisfacción de los grupos de interés afectados. Seguimiento reflejado en el Informe del ciclo anual de gestión del proceso.

Su revisión será anual o por situación excepcional por cambio estratégicos, del sistema o de los procesos.

RESULTADO ESPERADO	TIPO RIESGO/OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
PC.07.23. Tramitación ante los registros correspondientes de la propiedad industrial e intelectual de los resultados de la investigación	RIESGO	<p>Demora excesiva en la tramitación ante los registros correspondientes de la propiedad industrial e intelectual de los resultados de la investigación que puede perjudicar derechos tanto de las personas inventoras como a la propia institución (e institución)</p> <p>(e instituciones cotitulares en su caso)</p> <p>Detectado: DE.1 – DE.2 – DE.3 - AE.2.</p> <p>Efecto asociado: No conformidad al SIGC-SUA, asociados a los requisitos de Calidad.</p>	<p>Acortar con plazos internos para la tramitación ante los registros correspondientes de la propiedad industrial e intelectual de los resultados de la investigación, así como la contratación externa de servicios profesionales en caso de ser necesario.</p>

RIESGO	VALORACIÓN EFECTO/IMPACTO [EI]	VALORACIÓN PROBABILIDAD [P]	Nivel Riego	
Demora excesiva en la tramitación ante los registros correspondientes de la propiedad industrial e intelectual de los resultados de la investigación que puede perjudicar derechos tanto de las personas inventoras como a la propia institución (e instituciones cotitulares en su caso)	5.- Grave.	1.- Excepcional.	5*1 = 5	D. Aceptar riesgo
	ESCALA 1-5 1.-Insignificante. 2.- Mínimo. 3.-Moderado. 4.-Considerable. 5.-Grave.	ESCALA 1-5 1.-Excepcional. 2.- Poco probable. 3.-Probable. 4.-Muy probable. 5.-Seguro.	Cálculo [EI]*[P]. ESCALA A-B-C-D D. Aceptar riesgo [< 5] C. Aceptar riesgo con controles. [8-1] B. Riesgo no deseable. [9-14] A. Riesgo inaceptable. [= > 15]	



Proceso:	PC 07.2. - GESTIÓN DE APOYO A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PC 07.24. GESTIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA
Servicio prestado:	La finalidad básica del proceso es la prestación del servicio de atención, asesoramiento y gestión en la creación de nuevas empresas basadas en el conocimiento generado en el entorno universitario, por el personal docente investigador, que actúa como promotor de la iniciativa. La creación de estas empresas, también conocidas como empresas de base tecnológica (EBTs) o <i>spin-offs</i> , facilita la transferencia de conocimiento y la generación de riqueza y empleo en el territorio, al tiempo que permite obtener retornos, dinamizar áreas científico-tecnológicas estratégicas de interés para la institución y favorece a la creación de una imagen de universidad emprendedora.
Unidad/es:	SGI – OTRI
Fecha:	Mayo2023
Responsables:	Equipo de Calidad del SGI
Seguimiento y revisión:	Proceso para el aseguramiento del cumplimiento de los factores de calidad ligados a los indicadores asociados que garantice la consecución de los objetivos previstos en la materialización de los procesos afectados y para satisfacción de los grupos de interés afectados. Seguimiento reflejado en el Informe del ciclo anual de gestión del proceso. Su revisión será anual o por situación excepcional por cambio estratégicos, del sistema o de los procesos.

RESULTADO ESPERADO	TIPO RIESGO/OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
PC.07.24. Aprobación de la empresa basada en el conocimiento	RIESGO	Demora excesiva en la aprobación de la empresa basada en el conocimiento de la universidad que puede perjudicar tanto los intereses de la empresa como los de sus promotores. Efecto asociado: No conformidad al SIGC-SUA, asociados a los requisitos de Calidad	Acortar con plazos internos para la aprobación de la empresa basada en el conocimiento.

RIESGO	VALORACIÓN EFECTO/IMPACTO [E]	VALORACIÓN PROBABILIDAD [P]	Nivel Riego	
Demora excesiva en la aprobación de la empresa basada en el conocimiento de la universidad que puede perjudicar tanto los intereses de la empresa como los de sus promotores	3.- Moderado.	3.- Probable.	3*3 = 9	B. Riesgo no deseable.
	ESCALA 1-5 1.-Insignificante. 2.- Mínimo.	ESCALA 1-5 1.-Excepcional. 2.- Poco probable.	Cálculo [E]*[P]. ESCALA A-B-C-D D. Aceptar riesgo [< 5]	



	3.-Moderado. 4.-Considerable. 5.-Grave.	3.-Probable. 4.-Muy probable. 5.-Seguro.	C. Aceptar riesgo con controles. [8-1] B. Riesgo no deseable. [9-14] A. Riesgo inaceptable. [=>15]
--	---	--	--

Proceso:	PC07 - GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN
Subproceso:	
Servicio/Unidad:	SGE - Servicio de Gestión de las Enseñanzas (SGE)
Fecha:	Abril 2023

RESULTADO ESPERADO	TIPO RIESGO/ OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
Presentación de las cuentas justificativas, tanto en su vertiente científica como económica, en tiempo y forma.	OPORTUNIDAD	Acceso a consulta de módulo correspondiente de UXXI-Investigación a los responsables de gestión internos que intervienen en dicho proceso.	
Difusión de las Oportunidades de financiación en tiempo y forma con la suficiente antelación para la presentación de solicitudes.	RIESGO	Falta de difusión de la correspondiente oportunidad de financiación para la participación en la obtención de fondos, o	Priorización del estudio y análisis de la convocatoria, minimizando las tareas o funciones ajenas al cumplimiento del factor de



		demora considerable en la difusión de la misma. Efecto asociado: No conformidad al SIGC-SUA, asociados a los requisitos de Calidad.	calidad, para su correcta difusión, con potenciación de las estructuras organizativas en caso de gestionar una convocatoria con un carácter de dificultad inherente.
Presentación de las cuentas justificativas, tanto en su vertiente científica como económica, en tiempo y forma.	RIESGO	No presentar en tiempo y forma la cuenta justificativa requerida con carácter legal o reglamentario. Efecto asociado: No conformidad al SIGC-SUA, asociados a los requisitos de Calidad.	Asegurar el cumplimiento del plazo establecido para la rendición de la cuenta justificativa establecido en el desarrollo de proceso, con previo aviso de la finalización del plazo de la actividad, así como la potenciación de las estructuras organizativas que desarrollan el proceso.

HISTORIAL DE MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIÓN REALIZADA
01	10/05/2018	Creación del anexo
02	03/03/2021	Identificación correcta de la denominación de los Procesos
03	13/10/2022	Identificación de nuevas acciones correctivas en los Procesos PC 07.2
No computa versión	27-01-2023	Corrección Erratas.
04	01/10/2023	Revisión Anexo